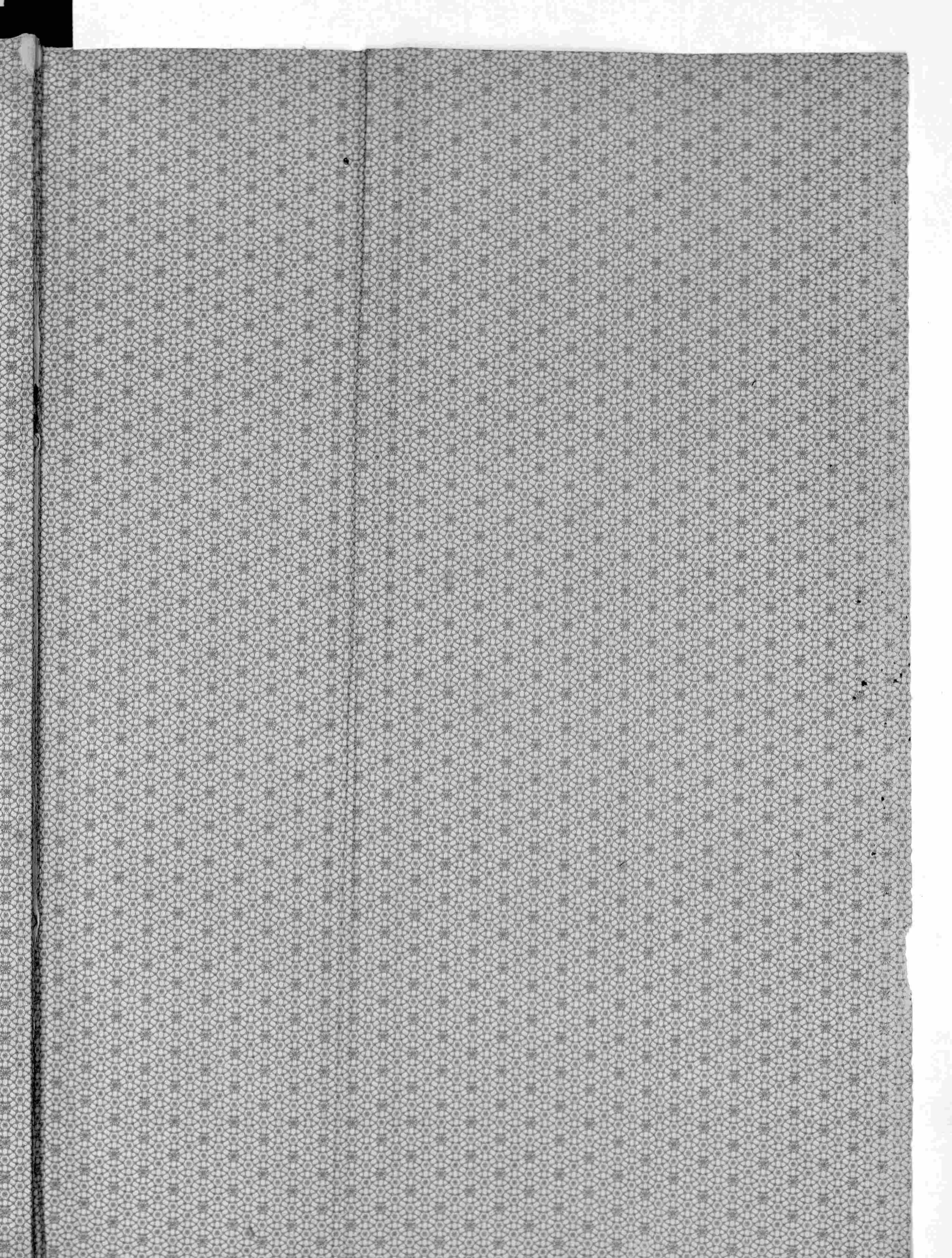




DIVISION DE BABAJIO

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Montijo

Año de 1893

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento que ha funcionado en el expresado año, el cual lo constituirán los tres que a continuación se relacionan

Nº	Cargos	Nombres	Vienio para que fue con eligi dos	Nº de votos que cada uno obtuvo
1º	Alcalde	D. Antonio Mateo Piñilla	1891-93	309
2º	Conte 1º	Juan Sanchez Molina	1891-93	181
3º	Conte 2º	Miguel Duran batoo	1889-91	90
4º	Conte 3º	Juan Mateo Piñilla	1889-91	90
5º	Sindico	Pedro Garcia Pion	1889-91	115
6º	Regidor	Mariano Puro Salguero (fallido 13 de Feb 1892)	1891-93	309
7º	Regidor	Sanciano Viver de la Riva	1891-93	281
8º	"	Fernando Bautista Sabalero	1891-93	183
9º	"	Alonso Baragan Remon	1891-93	183
10º	"	Juan Antonio Lopez Rodriguez	1891-93	177
11º	"	Juan Cantero Soltero	1889-91	115
12º	"	Alonso Rodriguez Cantero	1889-91	99
13º	"	Juan Puro Salguero	1889-91	88
14º	(10)	Hipolitito Baragan Romo	1889-91	

Secretario

D. Remigio Fernandez y Fernandez

(10) Habiendo el día 8 de Mayo de 1891 y curso el vienio expresado no tuvo provision



1881

1881

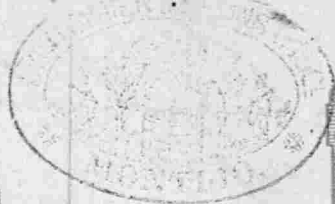
*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

N.º	Fecha	Descripción	Cuenta	Importe
1	1881			
2	1881			
3	1881			
4	1881			
5	1881			
6	1881			
7	1881			
8	1881			
9	1881			
10	1881			
11	1881			
12	1881			
13	1881			
14	1881			
15	1881			
16	1881			
17	1881			
18	1881			
19	1881			
20	1881			
21	1881			
22	1881			
23	1881			
24	1881			
25	1881			
26	1881			
27	1881			
28	1881			
29	1881			
30	1881			

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]*



Joho 1



Señon ordinaria  
del dia 1º Enero de  
1893

Presidencia el salon de la casa consistorial, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-

Concejales  
D. Antonio Mateo Pinilla,  
Juan Sanchez  
Miguel Duran  
Pedro Garcia  
Juan Carreras  
Alonso Barragan  
Alonso Rodriguez  
Laureano Munier  
Juan Antonio Codes

nis Mateo Pinilla, se reunieron los Se-  
ñores Concejales Sanchez, Duran, Garcia Cam-  
ero, Barragan, Rodriguez, Munier y Codes,  
con objeto de celebrar la señon ordina-  
ria de este dia siendo las ocho de la ma-  
ñana y habiendo numero suficiente pa-  
ra tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro  
abierta la señon publica dando por in-  
icio por la lectura del acta anterior que  
por hallarla conforme fue aprobada.  
Acto seguido se dio conocimiento  
de la reclamacion que hace Manuel  
Merino Pragera, para que se le desista  
de la reclamacion que viene disputando en

ta villa por ser colono de San Juan  
de las abas en terminos de Barruonta, se  
que justifica por medio de certificacion  
expedida por el Secretario del Ayuntamiento  
municipio de referida villa. Enterada la  
corporacion de la expresada reclama-  
cion y en vista de que en la certifica-  
cion que a la misma se acompaña no  
se expresa que el aludido intercedido ha

ya ganado vecindad en la villa de Bar-  
ruonta, y que la certificacion no se ha  
por medio de la intercedida en el papel correspondien-  
te; de maximo parecer acuerdo de  
para que se determine que de este acuerdo  
que supunta prueba expedir certificacion, se lo  
suelta para los fines que vien con-  
viente.

Ensigna se dio cuenta del  
informe de la Comision de Policia ur-  
bana y rural, emitido sobre la peticion  
que tiene fecha Antonio Gomez Baril



de los vecinos para que se le conceda  
 un pequeño espacio de terreno a es-  
 paldas de su casa sita en la acera que  
 da frente al Norte de la calle de S.  
 en. En el referido informe, la comisión  
 hace constar que efectivamente a espal-  
 da de la casa número 22 de la ca-  
 lle de S. existe el trazo de terreno  
 que se menciona, el cual envece de ser  
 una extensión y la situación topogra-  
 fica que ocupa, no pueden menos de con-  
 siderarlo como pequeña parcela su-  
 brante de la vía pública, cuya magne-  
 tudación consideraran muy convenientemente  
 a fin de que se saque el plantano en el  
 mismo contenido: que según la memo-  
 ria hecha por el Sr. D. Juan Perdomo Ca-  
 lera que acompaña a la Comisión, la  
 extensión del referido terreno se de oviem-  
 to ventitrés metros cuadrados y he con



Policia  
urbana  
delegacion  
Antonio Gomez  
Baril una  
pequeña parcela  
de terreno  
sobrante de  
la via publica  
a espaldas de  
una casa  
de arcos

seena de valor veintiocho pesetas.  
Entero el Ayuntamiento del que  
esta informado lo hizo muy y en un  
voto unanime de parecer unanime  
conceder por el precio de tasacion a  
Antonio Gomez Baril el mencionado  
espacio de terreno, con la condicion de  
que lo ha de cercar y ha de edificar  
en el espacio todo el corriente ano.

Por ultimo se dio cuenta de la  
comunicacion de la semana y la con-  
formacion que se entera.

No habiendo mas asuntos urgen-  
tes de que tratar se levanto la sesion  
de que se entienda la presente que fir-  
man los Sr. concejales de que yo el Sr.  
secretario certifico

Coscos      ~~Sanchez~~  
~~Sanchez~~      Carrero  
~~Sanchez~~      Garcia  
Rodrig      Rodriguez  
Rodrig      Rodriguez  
Rodrig      Rodriguez



N. 0.012.793

*Folio 3*

*cion ordinaria En Montijo a ocho de Enero de*  
*del dia 8 de Enero mil ochocientos noventa y tres. En*  
*el salon de la casa consistorial, bajo la*  
*Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio*  
*Matos Puilla se reunieron los Sres. Con-*  
*cejales Sanchez, Duran, Garcia, Carreras*  
*Barragan, Rodriguez, Lopez y Munoz, con ob-*  
*jecto de celebrar la sesion ordinaria de*  
*este dia, siendo las ocho de la mañana*  
*y habiendo numero suficiente para to-*  
*mar acuerdo, el Sr. Presidente declaró a*  
*bierta la sesion pública dando primer*  
*paso por la lectura del acta anterior que*  
*por hallarla conforme fue aprobada.*  
*Acto seguido el Sr. Presidente*  
*haciendo uso de la palabra manifes-*  
*tó: que concluidas como deben tener todas*  
*las labores las operaciones de semen-*



807.910  
tera, que este el tiempo mas desocupado de operaciones agrícolas y por tanto el mas apropiado para proseguir al embargo de carros a fin de armenen almenorrilla a la carretera y arreglar las entradas en la poblacion, cuyos servicios no se cubren en forma al concluir las faenas de recoleccion como eran los usos de la corporacion municipal, por que sin duda alguna, la tolerancia que se viene siguiendo con los labradores de dispensarles para el siguiente embargo al que tiene que pasar sus caballerias, se ha traducido ya en falta de razon legal por parte del Ayuntamiento para ocuparlas en este sentido; por cuya razon si se ha de cortar este abuso y evitar en lo posible el que segun de cumplimiento de servicios de tanta importancia como es uno de ellos el servicio de almenorrilla de la carretera vecinal que conduce a



la utar... del fono canal, que siempre  
se ha hecho en esta forma, por fal-  
ta de recursos y no tener congruacion  
en el presupuesto, es de todo punto  
necesario que se tomen medidas mas  
energicas. Entenado el Ayuntamiento  
de lo expuesto por la Preidencia, de ma-  
nime parecer acuerda: que se proceda  
desde luego al embargo de canos y caba-  
llerias para el arreglo de las vias pu-  
blicas y el acarreo o arrastre de la abmen-  
drilla que recubre la carretera, cuyo  
embargo, que durará hasta que la  
Alcaldia era prudente, ha de empesar  
por los atrasos, es decir por los que  
no hubieren cumplido los suyos resque-  
sivos al terminar la ultima recoleccion  
de cereales, y que en el caso de no serle  
posible algunos propietarios distraer  
sus yuntas en el embargo, lo manifes-  
taran en el acto de la notificacion, de



siendo satisfactor por cada una de las  
que se concipieron de unidas sin  
perderas veinticinco centimos y si son  
de caballerías menores tres peretas  
en un centimo o una onzena

Policia  
urbana  
y rural  
de amercion  
proceder al  
anexo de las  
publicas  
haciendas  
del embargo  
de canchales  
balleñas

por cada caballeria metida; cuyas  
cantidades se seran exigidas por la  
de amercion  
proceder al  
anexo de las  
publicas  
haciendas  
del embargo  
de canchales  
balleñas

de a premio si no efectuaron el  
pago en el termino de siete dias a con-  
tarse desde la fecha en que sea notificado  
de embargo, cuyas cantidades seran destinadas  
al mismo objeto.

Beneficencia  
de la concepcion  
de la ciudad  
de Badajoz  
de la ciudad  
de Badajoz  
de la ciudad  
de Badajoz  
de la ciudad  
de Badajoz  
de la ciudad  
de Badajoz  
de la ciudad  
de Badajoz

En virtud del Ayuntamiento  
de la ciudad de Badajoz, se acuerda con  
virtud de Peto loco Menadora, la asignacion  
de cinco peretas mensuales que  
se destinara a dispendiar desde el mes  
de agosto proximo, para que atiendan a la  
sustentacion de un hijo Francisco.

Seguientemente se dio cuenta de la  
actuacion del Sr. Delegado de Hacienda





N. 0.012.795

folio 8

de esta Provincia inserta en el Boletín  
oficial número trescientos ochenta y nueve  
del día veintinueve de Diciembre próximo  
pasado, en la que recuerda el cumpli-  
miento del deber que tienen las Corpora-  
ciones municipales de renovar por mitades  
en cada año las Juntas Provinciales. Entre  
ellos el Ayuntamiento de la precitada  
ciudad, de unánime parecer acuerda  
enfrentar en el acto de cumplimentar di-  
chos servicios, y al efecto empere por eli-  
minar de la Junta actual a los Vocales  
D. Luis Mendosa Villanueva, D. Pedro Ullán, D.  
Antonio Rodríguez, D. Pedro Mañas Pico  
D. Pedro Soltero, D. Leonardo Caboy y  
D. Alonso Craguera Marañón, estos dos úl-  
timos como Peritos porasteros y vecinos  
de la villa, y en calidad de suplentes



al Sr. D. Antonio Quintana Corcos  
D. Menes Cariters, D. José Conejo y  
D. Benito Duque, cuyos siete juratos  
y cuatro suplentes fueron los nombra-  
dos en el año mil ochocientos ochenta  
y nueve, llevando por tanto cuatro en  
el ejercicio de sus respectivos cargos. Y  
habiendo fallecido, dejados de ser contri-  
buyente ni nombrados concejales ninguno  
de la mitad sorteaable, es claro que no  
se han eliminado, continuando en el ejer-  
cicio del cargo D. Francisco Bantuta Priola  
D. Juan Bantuta Cueman, D. Juan Capote  
D. Pedro Cariters, D. Manuel Cariters  
D. José Cragera y D. Juan Castiello Buroallo  
este último como jurato forastero y como  
vecinos los demás; y en calidad de su-  
plentes D. Juan Sanchez Duran, D. Ma-  
riano Serrano y D. Juan Otero del Viejo:  
total siete juratos y tres suplentes.  
En tal sentido y siendo catorce el núm.

7 de Julio 6

numero de jurados de que se debe com-  
 poner la Junta, igual al de indivi-  
 duos de Ayuntamiento, tienen que  
 nombrarse otros siete jurados y cua-  
 tro suplentes para el comente vicario,  
 y en consecuencia la Corporacion  
 proceda a la designacion de los tres y  
 sus respectivos que le corresponden,  
 y siendo por medio de cortes de entre  
 los tres grupos de contribuyentes, remi-  
 taron elegidos los que a continuacion se  
 expresan y para proponer los que  
 la Delegacion de Hacienda debe nom-  
 brar que son a saber.

Numero de Jurados repartidos igual de cada del Ayuntamiento	14		
Vicarios	11		
Jurados	3		
Corresponden renovarse en el presente año	7		
Vicarios	5		
Jurados	2		
Corresponden nombrar al Ayuntamiento	3	2	5
Corresponden nombrar a la Delegación de Hacienda	4	2	6
			11



El Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra a los individuos siguientes

		Cuota	
		paral	ce
		pe	ce
<u>Para Peritos</u>			
Vicario	D. Juan Piñilla Gutierrez	487	05
de	" " " " " " " "	51	33
Peritos	" " " " " " " "	2	10
<u>Para suplentes</u>			
	D. José Lodes Muñoz	340	59
	" " " " " " " "	22	41

Propuesta en terna que se hará la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponden

Contribuyentes de mayores cuotas

	D. Fernando Lodes Muñoz	264	48
	" " " " " " " "	500	34
	" " " " " " " "		

Contribuyentes de cuotas medias

Para Peritos	D. Pedro Piñilla Borrignier	137	90
	" " " " " " " "	26	26
	" " " " " " " "	15	11

Contribuyentes de cuotas minimas

	D. Marcelino Costero	1	54
	" " " " " " " "	2	41
	" " " " " " " "		99

Junta	Para suplentes		
Pericial	D. Francisco Alonso Serrano	115	75
se nombra	" " " " " " " "	16	26
los peritos	" " " " " " " "	1	03

que han en el Ayuntamiento de junio que de la constitución anterior propuesta se remita copia





N.º 0.012.794

*folio 4*

de funcionarios literales al Sr. Delegado de Hacienda  
en el vicario de la Provincia para los efectos como  
de 1893-95-  
previados.

Por último se dio cuenta de la comen-  
presencia de la semana y el ayunta-  
miento quedó enterado.

No habiendo más asuntos urgentes  
de que tratar se levantó la sesión de  
que se retiene la presente que firman  
los tres convenientes de que yo el Sec-  
tario certifico.

*Tratado Sancho*

*Code*

*Carretero*

*Rodrig'*

*Sanchez*

*García*

*Barraque y  
Nieto*

*Pedro Jimenez*

*Duran*

*[Signature]*

*[Signature]*



señalada ordinaria, el día quince de Enero  
del año 1860 de mil ochocientos noventa y tres

Presidencia  
D. Antonio Mateo


En el salón de la Junta Comunitaria, bajo  
la Presidencia del Sr. Mateo

Concejales  
Alonso Barragan  
Juan Antonio Codes  
Leocadio Muñoz  
Alonso Rodríguez  
Miguel Duran  
Juan Carretero  
Alonso Barilista

se reunieron los  
Sr. Concejales Barragan, Codes, Muñoz,  
Rodríguez, Duran, Carretero y Barilista  
con objeto de celebrar la sesión ordina-

ria de este día, siendo las ocho de la ma-  
ñana y habiendo nombrado primero pa-  
ra tomar acuerdos, al Sr. Presidente de la  
misma, se abrió la sesión pública dando  
principio por la lectura del acta ante-  
rior que por hallarla conforme fue  
aprobada.

Acto seguido se dio consen-  
timiento de una comunicación del Sr. A-  
dministrador de Contribuciones insinuan-  
do de esta Provincia, en la que trata-  
da la Real orden dictada por el Excmo.  
Sr. Ministro de Hacienda en fecha diez


 y con arreglo a los precedentes parados,  
 en la que accediendo a lo solicitado por  
 esta Corporacion municipal, se dispone  
 la rescision del cupo del impuesto de  
 consumos y alcoholes señalados a esta  
 localidad para el ejercicio de mil ochocientos  
 noventa y uno a noventa y dos  
 y sucesivos, a la cantidad total de  
 veinticinco mil setecientos sesenta y  
 tres reales, de las cuales comprenden veinte  
 tres mil trescientos ochenta y tres reales  
 cincuenta centimos a consumos, mil  
 seiscientos setenta y cinco reales por  
 el impuesto de alcoholes y otras mil

Consumos seiscientos setenta y cinco reales por val.

Se acordó en el Ayuntamiento se dio por enterada  
 de la R. O. de  
 Ministro de la Guerra y de la Guerra y de  
 26 de Agosto de 1891  
 de 1891 por lo que al verificar el pago a la Ha  
 por la quincena del tercero y cuarto trimestre del  
 se rebaja el cupo del actual ejercicio se gestione en

del Sr. Delegado la compensacion

de esta villa

a 26.724 p<sup>o</sup> de la baja mencionada.

año 1891-92

Por ultimo se dio cuenta de la compra de un terreno de la finca de San Juan y el Ayuntamiento se opuso enteras.

No habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levantó la sesion de que se tiene la present que firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez

Codez Armer

Alonso Dominguez

Carrotero

Rodriguez

Juan

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria }  
del dia 22 Enero } En Montijo a veintiocho  
de Enero de mil ochocientos no }  
venta y tres. En el Salon de la Casa }  
Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde







N.º 0.012.796

*John 9*

Presidencia  
 D. Antonio Males  
 Concejales  
 Juan Carrilera  
 Juan Sanchez  
 Alonso Rodriguez  
 Alonso Barragan  
 Laureano Minier  
 Juan Antonio Codes  
 Juan Males

de Don Antonio Males Cuilla, se reunió con los Sres. Concejales Cantero, Males, Sanchez, Rodriguez, Barragan, Minier y Codes, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las ocho de la mañana y habiendo unido lo suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Ato seguido el Ayuntamiento de unánime parecer acuerda nombrar en comision especial a los Sres. Concejales Codes Sanchez y Barragan, para que lo antes posible se ocupen en formar los proyectos del presupuesto adicional y presupuesto del ejercicio que veniente ejercicio y del ordinario para el presente año de mil ochocientos noventa y tres años y cuatros, en los proyectos informados.

*P*  
 Presupuesto  
 for...  
 de...  
 la comision  
 especial que veniente  
 ejercicio y del ordinario  
 para el presente  
 año de mil ochocientos  
 noventa y tres años

... y de ...  
... 1893-94 ...  
... se someteran al ...  
... del cuerpo municipal.

Encargada el Ayuntamiento de  
unanime parecer acuerdo que con cargo  
al capitulo de imprentas del presupuesto  
que rige se le a bonen cincuenta y cinco pes

Cumple con

se acuerda segun y ...  
de pago ...  
ocupacion en ...  
el reparto ...  
de ...  
el ...  
el ...  
habita

tar a casa uno de los Srs D Laureano Ma  
se acuerda segun y D Juan Perez, importe de los veinte  
de pago ...  
ocupacion en ...  
el reparto ...  
de ...  
el ...  
el ...  
habita

Por ultimo se dio cuenta de la concepcion  
señala de la semana y el Ayuntamiento que  
se enterado y  
no habiendo mas asuntos urgen  
tes de que tratar se levanta la sesion de que  
se entienda la presente que firman los Srs con  
sentimiento de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]* Sanchez  
*[Signature]* Pedro Garcia  
*[Signature]* Alonso Dominguez  
*[Signature]*

Juan Carrero



Joho 10

Alonso Rodríguez

Pedro José Manser

Sección ordinaria  
del día 29 Enero

En Montijo a veintinueve

Presidencia  
D. Antonio Mateo  
Concejales  
Juan Sanchez  
Pascual Muñoz  
Alonso Barragan  
Alonso Rodriguez  
Juan Carrero  
Pedro Garcia  
Miguel Duran

de Enero de mil ochocientos noventa  
y tres. En el Salon de la Casa Comunal  
y tres. En el Salon de la Casa Comunal  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Mateo Cuilla se reunieron  
los Sres. Concejales Sanchez, Muñoz, Barragan,  
Rodriguez, Carrero, Garcia y Duran

con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día; siendo las ocho de la mañana  
en el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión pública dando principio  
por la lectura del acta de la anterior  
que por hallarla conforme fue a  
probada. En seguida se levantaron  
los señores hoy el día señalado para  
la rectificación del abastecimiento de  
cerros para el cumplimiento del contrato  
del año actual, pasó a ocuparse de

dicha operacion segun consta  
en el acta levantada al efecto  
en el expediente respectivo. Y se dio  
por terminada esta de que se certifica  
de la presente que firman los Sres  
concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Mates Sanchez Muner  
Carretero

Alonso Rodryg  
Garcia

Duran  
Barragan  
Nelson

Remigio Jimenez

Session ordinaria  
del dia 5 de Febrero } En Montijo a cinco de  
Febrero de mil ochocientos noventa

- Presidencia
- D. Antonio Mates
- Concejales
- Lauriano Muner
- Pedro Garcia
- Alonso Barragan
- Juan Sanchez
- Fernando Bautista
- Juan Antonio Coda
- Alonso Rodriguez

y tres. En el salon de la casa consue-  
nal, bajo la Presidencia del Sr. Real  
de D. Antonio Mates Puilla serenne  
con los Sres. concejales, Muner, Garcia Ba-  
ragan, Sanchez, Bautista, Coda y Pu-  
illan, con objeto de celebrar la sesion



N. 0.012.798

BADAJOS.

Julio 11

primaria de este día, siendo las ocho de la mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública, dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada. Acto seguido el Ayuntamiento en vista de que el domingo próximo dice del que rige es el día señalado para la clausura y declaración de soldados, y que según el artículo setenta y cuatro no pueden concurrir a dicho los concejales que sean parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad de alguno de los miembros regentes del Ayuntamiento; de parientes mancomunados declara incompatible por dicha causa a los Sres. Pringuer, Cordero, Cordero, Sanchez, Mateo, Carriero y el



Quintas de Quintas, nombrando para su  
secretaria  
la municipalidad de los de venenos anteriores Don  
trinitario de S. Morun, Don Jose Camar De Miguel Cal  
los Concejales Don Francisco Piedeyros, Don Camello  
para el acto  
de la clausura  
con youlara  
con se voloc  
quer Molina.

Seguidamente la corporacion  
acuerda aprobar la cuenta que preun  
ta el recaudador municipal Don Jose Crage  
ra Sorano, de la recaudacion del recargo  
municipal sobre las cuotas de las contrib

Recargos de territorial e Industrial, verificada  
municipal  
se aprueban  
la cuenta de  
recaudacion  
de los mismos  
por el mismo durante el presente  
año del segundo trimestre del corriente y en  
adelante; y dispuso que se pare al agente ge  
nial e Industrial las relaciones de descuberto que a  
haba por Don  
Crage en la misma se acompañan.

En consecuencia la corporacion pasó a  
cumplir de la revolucion de mes de  
de quintas, cuyo acta obra en el depu  
diente respectivo.  
No habiendo mas a

...suntos... se levan  
to la sesion de que se utiene la pruen  
te que firman los Sres concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Sancho  
Cordero  
Rodriguez  
Nunoz

Sesion ordinaria  
del dia 12 de Febrero

*[Signature]*  
Bernardo Fernandez

En el Montijo a diez de Febrero  
de mil ochocientos noventa y tres. En el  
salon de la Casa Comunal, bajo la pre  
sencia del Sr. Corregidor segundo de Merito  
de D. Miguel Juan Calvo, se reunieron  
los tres Concejales que al margen se en  
juran; y siendo hoy el dia señalado  
por la Ley para la clausura y  
declaracion de solvado, la Corporacion  
procedio a ocuparse de dicho acto segun

con la en el expediente respectivo, y  
entendiéndose la presente de que certifique

Romigis fernandez  
*[Signature]*

Sesion ordinaria  
 del dia 19 de Febrero

En Montijo a diez y nueve de

Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Presidencia  
 D. Antonio Mateo

En el salon de la casa consistorial, bajo

Concejales  
 Alonso Rodriguez

la Presidencia del Sr. Mateo Deusto

Juan Antonio Codes

no Mateo Puilla, se reunieron los Sres

Juan Sanchez

Concejales Rodriguez Codes, Sanchez,

Miguel Duran

Duran, Garcia, Rantuta y Carnero con

Bernardo Bautista

objeto de celebrar la sesion ordinaria

Pedro Garcia

de este dia, siendo las ocho de la ma

Juan Carrilero

ñana y habiendo numero insuficiente

para tomar acuerdo, el Sr. Presidente

declaro abierta la sesion publica dan

do principio por la lectura del acta

anterior que por hallarla conforma  
 fue aprobada. Acto seguido el Sr. Pre





Folio 13



sidente hacimos m.º de la palabra  
 manifiesto que publicado en la Gau-  
 ta de Marzo del día cinco del quince,  
 el Real Decreto convocando a los comicios  
 para las elecciones de Diputados a Cor-  
 tes que han de tener lugar el día cinco  
 de Marzo próximo venidero, entiendo  
 oportuno el que el Ayuntamiento en  
 esta sesión acuerde señalar los locales en  
 donde hayan de constituirse las mesas  
 de cada una de las cuatro secciones de que  
 se compone este término municipal, y se-  
 guir a la vez los trabajos que deban pre-  
 sistirlos. Entendida la corporación debe  
 punto por la Presidencia, de manera  
 parecer oportuna que en las referidas elec-  
 ciones de Diputados a Cortes se constitu-

0082100

gan las sumas de las cuatro secciones de  
que se compone esta localidad, en los lo-  
cales siguientes: la seccion primera en  
el salon capitular; la de la segunda en  
la planta baja de la casa numero dos  
de la Plazuela de Severo; la de la tercera  
en la Parra del Panto; y la de la cuarta

secciones  
se señalan  
en los locales  
se han de con-  
tituirse las  
sumas en la  
de Diputados  
a efecto que  
se efectuará el  
dia 23 de Mayo  
proximo veni-

en la planta baja del local donde se ha  
la municipalidad la escuela publica de niñas  
de esta villa sita en la Plazuela de Severo;  
cuyas sumas seran provistas por el Alcalde  
de Presidente y los tres tenientes, por el or-  
den de 23 de Mayo de 1888 en que se hallan numeradas.

En seguida se presentaron al Ayuntamiento las cuentas del Panto de esta villa respectivas al ejercicio economico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, rendidas por el Diputado D. Valentin Prieto. Entrara la corporacion de las referidas cuentas y encontrando tanto





Por el cargo es en la Junta a los  
de aprueba asuntos de los libros de intervencion,  
las cuentas  
al contable en conformidad con el dictamen de la Comisi  
pectivas al  
quien se le de contabilizar de los asuntos del  
1891-92 —

Por lo de maxime parecer averse a  
aprobarlas.

Por ultimo se dio cuenta de la com  
providencia de la semana y el firm  
tamiento quedo enterado.

No habiendo otros asuntos ur  
gentes de que tratar se levanto la  
sesion de que se entiende la presente  
que firman los tres convenientes  
quien yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Tambien *[Signature]*

Rodrig *[Signature]*

Bautista *[Signature]*

Miguel Duran *[Signature]*

Carretes *[Signature]*

Code *[Signature]*

Garcia *[Signature]*

Benigno Fernandez *[Signature]*



sesion ordinaria  
del dia 26 febrero

Presidencia

D. Antonio Mates

Concejales

Juan Sanchez

Mates

Juan Carretero

Pedro Garcia

Alonso Barragan

Alonso Rodriguez

Laureano Muñer

Juan Antonio Codes

En Martes a veintiseis de febrero de mil ochocientos noventa y tres. En el salon de la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Mates D. Antonio Mates Puilla se reunieron los Srs. Concejales, Sanchez, Mates, Carretero, Garcia, Barragan, Rodriguez, Muñer y Codes, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo las ocho de la mañana y habiendo numerado inmediatamente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion publica dando principio por la lectura de este acta anterior que por hallarla con forma fue aprobada.

Acto seguido se dio conocimiento de las propuestas de abran y bajar ocurridas en la ganaderia que poseen estos vecinos y que han de comprarse en el aparcamiento para





el ejercicio proximo de mil ochocientos  
noventa y tres a noventa y cuatro, las  
cuales formadas por la Junta pericial  
se someten a la aprobacion del  
Ayuntamiento para los efectos legales.  
Enterada la Corporacion de las referidas  
propuestas y encontrandolas tan ju-  
tas como legales y equitativas, de una  
parte parece a unida aprobarlas tal  
y como se encuentran redactadas, im-  
poniendo las de las mil ciento cincuenta

Apéndice y tres pesetas con cincuenta centimos  
de aprobacion y las bajas mil ochocientas tres con  
las propuestas cincuenta centimos, resultando una  
diferencia en baja de cincuenta  
pesetas, disponiendo que para los efectos  
que determina la ley la octava del

mitados con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento  
te que han de  
tenido en cuenta  
ta para in  
chiarlos en  
el que han  
formaron  
para dicho fin, al Sr. Administrador de Contribu-  
ciones de la Provincia.

Enseguida se acuerda para  
a inform de la comision de policía

<sup>x</sup>  
Policia urbana una instancia que a la  
corporacion dirige Gabriel Rodriguez  
y rural Romano pidiendo se le conceda un pe-  
de para a  
informe en que sus espacios de terreno sobrante de  
la finca  
una mita de la via publica comprendido entre  
Gabriel Rodriguez  
la que por la  
una terreno de  
brante de la via  
publica entre  
la calle de Monserrate y  
Mitoglacantera

tera que comienza a la Estacion del

Enseguida se dio cuenta de la com-  
provincia de la semana y el Ayun-  
tamiento quedo enterado.

No habiendo otros asuntos urgen-  
tes de que tratar, se levanto la se-

Año 18

sesion de que se usenoe la presente  
que firmen los tres concurrenentes  
de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
Cedez *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*  
Duran

*[Signature]*  
Remigio Jernanen

Sesion ordinaria  
del dia 5 de Marzo En la villa de Montijo

a cinco de Marzo de mil ochocientos  
noventa y tres. En el sabon de la casa  
Concejal, bajo la Presidencia de  
tal del concejal Sr. Vnna por hallar  
se el Sr. Alcalde y concejales precediendo  
las nuevas de las sesiones en las elecciones  
de Diputados a Cortes que se estan ven  
piondo hoy, se reunieron los tres con  
cejales Bantista Barragan y Rodriguez,  
con objeto de celebrar la sesion ordi  
naria de este dia, siendo las nuevas

Presidencia

D. Laureano Muñoz

Concejales

Sernando Bantista

Alonso Barragan

Alonso Rodriguez



la mañana y no habiendo número  
suficiente para tomar aminor,  
el Sr. Presidente declaró la sesión  
de vista de que se cubren la preun-  
te que firman los Sres. concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Huñer

Rodrig <sup>Daragay</sup> Bautista

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 12 Marzo

En Montijo a once de Mar-  
zo de mil ochocientos noventa y tres.

En el salon de la casa consistorial ba-  
jo la Presidencia del Teniente segundo  
de Alcalde D. Miguel Duran Calvo  
se reunieron los Sres. concejales del vicinio  
actual y de los anteriores que al mar-  
gen se expresan con objeto de resolver  
los incidentes de quintas del reemplazo  
del actual, y habiendo numerado







N. 0.235.120  
folio 17

presente para tomar acuerdos, el  
Sr. Presidente declaró abierta la se-  
sion publica, pasando a ocupar-  
se de dichas operaciones segun con-  
ta en el expediente respectivo, de que  
certifico.

Remigio fernandez  
[Signature]

Sesion ordinaria } En la Villa de Montijo  
del dia 19 de Marzo } a diez y nueve de Marzo

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Laureano Muñer
- Juan Antonio Codes
- Alonso Rodriguez
- Alonso Barragan
- Bernardo Bantuta
- Miguel Duran
- Juan Mateo
- Juan Carretero
- Juan Sanchez

de mil ochocientos noventa y tres. En  
el salon de la casa consistorial, bajo  
la Presidencia del Sr. Mateo P. M.  
Dono Mateo Cuilla, se reunieron los  
Sr. concejales Muñer, Codes, Rodriguez,  
Barragan, Bantuta, Duran, Mateo

Santero y Sanchez, con objeto de  
celebrar la sesion ordinaria de este  
dia; siendo las ocho de la mañana  
y habiendo numero suficiente para  
tomar acuerdos, el Sr. Presidente de  
la abierta la sesion publica, dando  
principio por la lectura del ac-  
ta anterior que por hallarla con  
forma se aprobava.

Ato seguido el Ayuntamiento  
en sesion de la Junta Pro-  
vincial autorizó el apenso al anillo  
carmento que ha de servir de base para  
el repartimiento de la contribucion  
de sumos cultivos y ganaderia en

Apenso  
de autoris  
de forma  
para el  
ejercicio de  
1893-94

el ejercicio proximo de mil ochocien-  
tos noventa y tres al noventa y cuatro  
y el primer que dicho documento se  
exponga al publico en la Sientana  
de la Corporacion, por termino de  
quinze dias en un lugar para que

Las intercesiones hechas por las restan-  
cias que utrimen pertenentes.

Ensigna el Ayuntamiento

funcionarios para a D. Santiago Martin con-  
se acuerda el pago nueve pentas importe de catorce  
de la era consumida libras de cera que ha facilitado  
en la sala para la fincion religiosa de la  
candelaria ha que año candelaria a que el Ayntamen-  
to el pto to ha autido en el corriente año.

Tambien acuerda el Aynta-  
miento satisfazer a D. Noventa Pa-

Pagos ras cinco pentas enarenta centinos  
de acuerda ha a D. Noventa Pa-  
ras de los espe-  
tos de oficina  
que ha facili-  
tado  
ras cinco pentas enarenta centinos  
importe de varios efectos que dem-  
establecimiento comercio ha facili-  
tado para las oficinas de este ay-  
untamiento.

Asimismo se acuerda

Pagos satisfazer a D. Francisco Fuentes  
de acuerda ha ras pentas enarenta centinos im-  
porte de varios efectos de cuenta



que ha faul  
tase para el  
Ayto

que de un establecimiento como  
no ha faul para las opii  
nas del Ayuntamiento

Por ultimo se dio cuenta de la  
comprondencia de la semana y el A  
yuntamiento quedo enterado.

No habiendo mas asuntos se  
que tratar se levanto la sesion se  
que se celebre la presente que fir  
man los tres concurrenentes de que  
yo el Secretario certifico.

<u>Alonso</u>	Rodrig	Bautista
<u>Sanchez</u>	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Duran</u>	Codey	Carro ete. y
<u>Garcia</u>	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>

Sesion ordinaria  
del dia 26 Marzo  
de Marzo de mil ochocientos noven  
ta y tres. En el salon de la casa  
Remigio Jernanen



N. 0.236.319

Julio 19

Presidencia  
 D. Antonio Mateo  
 Concejales  
 Juan Sanchez  
 Alonso Rodriguez  
 Miguel Duran  
 Juan Antonio Codes  
 Pedro Garcia  
 Fernando Barlisa  
 Juan Carretero

Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo Puilla, se reunieron los Sres. Concejales Sanchez, Rodriguez Codes, Garcia, Cantuta, Carretero y Duran con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las ocho de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarse conforme fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud que a la Corporacion dirige D. Menno Paragan Peinero, D. Pedro Carretero Cragera y D. Manuel Carretero Gonzalez de estos vecinos en la que el primero por si y los demas en representacion de sus legitimas esposas D. Trabelza D. Paula Paragan Peinero, y como duenos de una



sucede de tierra con olivos y de puros par-  
to de empuenta parrugas y enatro celebran-  
tes al sitio de la Centinela de este termino  
municipal, pisen el declive y claro  
amojonamiento de la misma por los  
extremos y en se confina con el egido an-  
tero de este comun de vicinos. Enterados el

Deslinda  
se acuerda se  
haga por la  
Comision de  
policia urba-  
na general si  
en justicia  
es el que  
votan D. Mohu  
Baragan y otros  
al ejido  
o del comun que  
confina con el  
cerro de la Centi-  
nela

simultaneamente de la referida matancia,  
de mananimo parecer acuerda: que para  
la Comision de policia urbana general  
para que esta auxiliada de los peritos  
practicos de la villa se ocupen el des-  
linde y amojonamiento que se solicita si  
en justicia proveye e informe sobre  
ella cuanto se le oprimen y parezca.

Encargada el Sr. Presidente hacien-  
do de la palabra manifesto: Que de-  
biendo empusar en breve los trabajos pa-  
ra la formacion de la matricula del sub-  
sidio municipal de esta villa que ha de  
regir en el proximo ano economico de mil  
ochocientos noventa y tres a noventa y

cuatro y setenta y cinco por ciento por la impu-  
ridad, que con la cantidad suficiente  
acuerden los Ayuntamiento el tanto por  
ciento con que haya de recargar las em-  
tas de la expresada contribucion para a-  
tenciones municipales, lo hace presente  
a la Corporacion, a fin de que si lo cree  
conveniente pueda tratar de dichos asuntos  
en esta sesion. Enterados el Ayuntamiento  
de lo expuesto por el Sr. Presidente, de pa-  
recer unanime acuerda que el recargo  
municipal sobre las emtas de los mon-

Recargos  
municipales  
Se acuerda  
suponer el  
16 p<sup>o</sup> sobre las  
emtas de la  
contribucion  
mensual

strales que se comprendan en la repicisa  
matricula sea el diez y seis por ciento que  
se acuerda matricula sea el diez y seis por ciento que  
suponer el 16 p<sup>o</sup> sobre las emtas de la contribucion  
mensual y del cual se ha hecho uso para cubrir  
el deficit del presupuesto ordinario del  
municipio.

Beneficencia  
Se acuerda

Examinado el Ayuntamiento unanime-  
mente acuerda conceder la asigna-  
cion de cinco pesetas mensuales que empu-  
tearse para a disputar desde primeros de febrero pro-

ra la lactancia  
de su hijo Julia  
a Fernando Ti-  
llan

amro parado, a Fernando Tillas  
para que con ella pueda atender a la  
lactancia de su hijo Julian.

En virtud de lo dispuesto en  
la circular del Sr. Gobernador Civil  
de esta Provincia inserta en el Boletín  
oficial número cuatrocientos cincuenta y dos  
reunión del que rige, en la que dispone  
que el juicio de exenciones ante la Comi-  
sion Provincial ha de tener lugar en los  
días del ve al quince del próximo mes  
de Abril, señalando el mes para que  
concurran a dicho juicio todos los inco-  
rridos por la Ley del partido Judicial de  
Mérida, los cuales serán comunicados a la  
Capital por los Comisionados que se  
suben en respectivos Ayuntamientos.  
Entiéndase la corporación de la referida  
circular de manera para que a su vez se  
subra al Secretario Don Pringis Joman  
de la comisión para que concurra a la







N.º 178.489

folio 21

Capital los menos del recemplaro del  
año actual y de los tres anteriores a que

se nombra  
comisionado al juicio de exenciones ante la Comisión  
a D. Remigio Provincial, a bonandole con cargo al  
que concurre capitulo y articulo correspondiente de  
a Badajoz  
los quinientos pesetas como remuneracion de los gastos  
del año actual  
que se han producido de viaje y para socorrer a los individuos  
de exenciones de la Com. Prov.

Acto seguido se dio cuenta  
de una instancia que a la Corporación  
dirige el Sr. Marcos Benjano titular de esta  
villa D. Estevan Benaya Moro, solicitando  
se le sea admitida la renuncia que presenta  
del indicado cargo desde el día treinta  
y uno del mes actual. Entendidos el  
Ayuntamiento de la referida instanc



cia y en vista de las facultades que le con  
cede la cláusula cuarta del contrato  
celebrado con los Medicos municipales,  
de manifiesto parecer averse admitido

Medicos

municipales

se le admitió

la renuncia que

presenta a D. Esteban

Amaya y se

nombró interino

momento

para cubrir

vacante a D.

Foribio Rama

balvo

le la renuncia que del referido cargo  
presenta D. Esteban Amaya Moor, en  
cuyo desempeño usará el treinta y

uno del que rige, y nombrar para in  
terino en calidad de interino a Don

Foribio Rama balvo Medico Comunal,  
disponiendo que se proceda a la publi  
cacion de la vacante para la promocion

definitiva.

Tambien se dio cuenta de la

Circular del Sr. Gobernador Civil de esta

Provincia, inserta en el Boletín Oficial

número cuatrocientos cuarenta y ocho  
fecha veinte del que rige, en la que se  
encuerza el cumplimiento del Real Dec  
reto de seis de Mayo del año último que  
ordena el que los municipios se provean  
de facultades y promesas del sistema se



Julio 22



señal. Enterado el Ayuntamiento  
 de la referida cuenta de parecer  
 unanime acerca cumplimentada  
 se acuerda en todas sus partes y al efecto dispono  
 que se adquiera una cuenta para  
 el servicio del municipio y se utilice la  
 misma segun  
 se halla contratada.

Por los y me  
 se acuerda en  
 que se adquiera  
 el servicio del  
 misma segun  
 se halla contratada.

Por ultimo se dio cuenta de la comu-  
 nicacion de la semana y el Ayunta-  
 miento quedo enterado.

No habiendo otros asuntos urgentes  
 que tratar se levanto la sesion de que  
 se entiende la presente que permanen los  
 presentes de que yo el secretario en  
 fe y fe.

Mateo Rodriguez Bautista  
 Sanchez Carvete  
 Juan Codes Garcia  
 Barragan y Villegas

Benigno Fernandez



Sesion ordinaria

del dia 2 de Abril } En Montijo a ocos de Abril

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

Alonso Barragan

Juan Sanchez

Juan Antonio Codes

de mil ochocientos noventa y tres. En el  
salon de la casa Comunal, bajo la  
Presidencia del Sr. Mateo D. Antonio  
Mateo Cuilla, se reunieron los Sres  
Concej. Barragan Sanchez y Codes, con  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de  
este dia siendo las ocho y media de la  
manana y no habiendo numero sufi-  
ciente para tomar acuerdos, el Sr. Presen-  
te declaró la sesion deierta, de que  
se entiende la presente que firman  
los Sres que han consentido de que yo  
el Secretario certifique.

Codes

Remigio Jarama  
24/0



N. 0.235.107

*Folio 23*

cion ordinaria  
del dia 9 Abril

Presidencia  
D. Antonio Mateo

Concejales  
Alonso Rodriguez  
Fernando Bautista  
Pedro Garcia  
Juan Carrero  
Juan Sanchez  
Juan Mateo  
Miguel Duran  
Juan Antonio Codes

En Montijo a nueve de Abril de mil ochocientos noventa y tres. En el sa-  
lon de la Casa consistorial, bajo la Pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ma-  
teo Piñilla, se reunieron los Srs. Concejales  
Sr. Rodriguez Bautista Garcia, Carrero,  
Sancho, Mateo, Duran y Codes, con obje-  
to de celebrar la sesion ordinaria de este  
dia, siendo las ocho de la mañana y ha-  
biendo numero suficiente para tomar a  
cuerpo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
publica dando principio por la lectura  
del acta anterior que por hallarla confor-  
me fue aprobada.

Acto segundo el Ayuntamiento  
de parer unanimemente acuerda que con car-  
go al capitulo de imprentas del presen-  
te punto que rige se le abonem nueve pe-

<sup>+</sup>  
Pagos <sup>hechos</sup> al Sep de la fuerza armada D. José  
de Querosa  
hace a Don Prorogue Camar, como indemnizacion de  
Prorogue de  
los gastos que  
se que ha hecho  
a Morisa para  
asuntos del  
servicio que compete a su cargo.

Enquinca se dio cuenta del informe de la Comision de policia urbana y rural favorable a la peticion que tienen presentada D. Honoré Day y D. Paula Baragan Rinoro, para que se declinase y se arrojase claramente el egido amparero de este comun de vicinos que existe al sitio de la Ventaneta de este termino, en los extremos que confina con una suerte de tierra que dichos Rey y Baragan poseen por iguales partes e indiviso en el indicado sitio, y de la diligencia del declinase practicado por la Comision mencionada. Enterado el Ayuntamiento del presentado informe y de la diligencia del declinase y arrojamiento que a él se

me, y en vista de las razones expuestas  
en el primero, por la comision citada, y  
que el declinse se ha ejecutado sin fal-  
tar a los requisitos legales, habiense

Destinose  
se aprueba  
el practica  
por la comi-  
sion de polie-  
cia de Baragan  
en el siglo de  
del comun que  
confirma con el  
erro de la sen-  
tencia de la Propie-  
dad de D. Alonso  
Baragan y otros

prestatos en asentamiento y conformi-  
dad con las alusiones peticionarios, de par-  
te de los interesados, y en unanime acuerdo a probar sus  
derechos, y otra haciendo los suyos, y dispuso  
que dicho acuerdo se estampase certi-  
ficacion por el Secretario en las diligen-  
cias instruidas como ultimacion del  
expediente.

Por ultimo se dio cuenta de la comen-  
tacion de la semana y el Ayun-  
tamiento quedo enterado.

No habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion  
que se entiendo la presente que fir-  
man los Pres concurrentes de que yo

el Secretario certifico.

Ante mi Duran Carrasco



Fernando Bautista

Alonso Rodriguez

Mateo

Juan Antonio Codes

Mateo

Remigio Jarama

Session ordinaria  
del dia 16 Abril En la villa de Montijo

a diez y seis de Abril de mil ochocientos

Presidencia

D. Antonio Mateo

noventa y tres. En el salon

Concejales

Alonso Rodriguez

Fernando Bautista

Sedro Garcia

Juan Carretero

Juan Sanchez

Juan Mateo

Juan Antonio Codes

Alonso Barragan

de la casa comunitaria, bajo la Pre

sencia del Sr. Mateo D. Antonio

Mateo Cuilla se reunieron los tres

Concejales Rodriguez, Bautista Garcia

Carretero, Sanchez, Mateo Codes y Bar

ragan, con objeto de ultimar la sesion

ordinaria de este dia siendo las ocho

de la mañana y habiendo numero

insuficiente para tomar acuerdos, el Sr

Presidente declaró abierta la sesion

publica dando principio por la le

tura del acta anterior que por hallar







N.º 235.116

Julio 28

la conforme fue aprobada.

En respuesta al Sr. Presidente ha  
sido me de la palabra manifestando  
que con motivo de las grandes reformas  
que en los ramos de contribuciones está  
llevando a cabo el Excmo. Sr. Ministro  
de Hacienda, se han aumentado los trabajos  
administrativos en la Secretaría del Ayuntamiento  
lo por un lado por en esta época es mas  
necesario que en la misma de los años  
anteriores el ocupar un considerable tiempo  
pero que auxilie dichos trabajos, para en  
ya efecto se tiene cantidad suficiente que  
suficientada; y en tal sentido lo han pre  
sente al Ayuntamiento para que tome  
Emplica  
dos la resolucion que era conveniente. Entera  
se nombra  
da la Corporacion de los exmptos. por la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se tiene presente la instancia de unanimes parecer averse  
resolvido para nombrar escribiente temporero para au-  
que amir  
liar los trabajos de la Secretaria por el  
bajos se tiempo que el Sr. Presidente comisiere nueva  
la tanta  
ria a los dias a D. Jose Cragera Soriano, señalandole  
Cragera de  
como sueldo o jornal diario dos pen-  
ta y  
monedas centimos.

Acto seguido se dio cuenta se  
la correspondencia de la semana y el firmam-  
tamiento que se enterado.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanto la sesion de que se entienda  
la presente que firman los tres convenien-  
tes de que yo el Secretario certifico.

Atto Juan Sanchez

Miguel Duran Juan Antonio Codes

Juan Carrotero Alonso Rodryg Fernando Bautista  
Domingo Ramirez Juan Mateo

Sesion ordinaria Penngio Jernansen  
del dia 23 de Abril en la Villa de Montijo a vein

Presidencia  
 D. Antonio Mateo  
 Concejales  
 Alonso Rodriguez  
 Fernando Baulista  
 Alonso Barragan  
 Juan Sanchez  
 Miguel Duran  
 Pedro Garcia  
 Juan Carretero  
 Juan Antonio Codo  
 Juan Mateo

libro de Monte de mil ochocientos no  
 venta y tres. En el salon de la casa comu  
 nial bajo la Presidencia del Sr. Mateo  
 D. Antonio Mateo Preside se reunieron  
 los tres Concejales Rodriguez, Baulista, Bar  
 ragan, Sanchez, Duran Garcia Carretero  
 Codo y Mateo, con objeto de celebrar la se  
 sion ordinaria de este dia siendo las ocho  
 de la mañana y habiendo numero sufi  
 ciente para tomar acuerdo, el Sr. Presiden  
 te declaró abierta la sesion pública dando  
 principio por la lectura del acta ante  
 rior que por hallarla conforme fue a  
 probada.

Acto seguido el Sr. Presidente ha  
 escrito en la palabra manifiesto que  
 seria Negava la época en que la Corpora  
 cion municipal se ocupa de acordar el mes  
 de haber efectivo el cupo o cuota de  
 consumos y sal que se le ha señalado  
 a este municipio para el ejercicio proximo



de mil ochocientos noventa y tres años  
y enaños, y que como dicho acuerdo de dicho  
municipio acordado de un número de contribu-  
yentes igual al de los bonuzales, según pre-  
viene el artículo treinta y once y siguientes  
del Reglamento vigente, lo hace presente  
por si en caso oportuno ocuparse en esta se-  
sion del nombramiento de los citados contri-  
buyentes que según el artículo treinta y  
seis del mismo Reglamento debe hacerse por  
sorteo de entre los que por distintos conceptos  
viene a estar llamados a contribuir. El  
Ayuntamiento haciendo cargo de lo ex-  
puesto por la Presidencia de unanimidad pa-  
recer acuerdo hacer el nombramiento por sor-  
teo de los contribuyentes que asociados a él  
en igual número que el de bonuzales han de  
acordar el mes de hacer efectivo el pago  
de consumos y sal que comprueba satisfe-  
ra a esta villa en el próximo año economi-  
co de mil ochocientos noventa y tres años



Julio 27



ta y suato, el cual verificado se dio el resultado  
 de siguiente; del gremio de labradores Don  
 Juan Piñilla D. Sebastian Rio, D. Luis Ma-  
 teo, D. Pedro Carrero Cragera, y D. Francisco Pan-  
 tuta Cragera; del de fabricantes D. José More-  
 no — Moreno Pineda, D. Manuel Gomez Romero y D. Jose-  
 se nombre  
 de vecinos D. Teodoro Borcher, D. Miguel Lema, D. Pedro  
 de vecinos D. Bernabe Rodriguez Mera; y del de  
 jornaleros D. Pedro Rodriguez Barito y D. Ber-  
 nardino Rodriguez, con cuyos tres que sean pu-  
 es de haberse perfectamente representadas todas las clases ha-  
 efectivo tiempo  
 adijer.º 1895-96

Seguidamente por la comisión  
 especial nombrada al efecto se dio cuenta  
 de los proyectos del presupuesto adicional  
 y presupuesto del corriente ejercicio y del romario  
 que ha de regir en el año económico próximo  
 de mil ochocientos noventa y tres a noventa

511-882

y miátro, formados por la misma según  
se les tiene ordenado. Enterados el Ayuntamiento de los referidos proyectos y en consecuencia de los mismos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley municipal de 1895, se acordó en sesión de 10 de Mayo de 1895, aprobarlos y autorizar al Sr. D. Alonzo Rodríguez para que los presente a la Junta municipal de 1.ª instancia de la villa de Badajoz, a fin de que se acuerde sobre ellos lo que a bien parezca a la referida Junta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley municipal de 1895.

P +  
D. Alonzo Rodríguez  
Secretario  
de la Comisión

Y en consecuencia se acordó en sesión de 10 de Mayo de 1895, aprobarlos y autorizar al Sr. D. Alonzo Rodríguez para que los presente a la Junta municipal de 1.ª instancia de la villa de Badajoz, a fin de que se acuerde sobre ellos lo que a bien parezca a la referida Junta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley municipal de 1895.

Por último se dispuso que la correspondencia de la semana y el Ayuntamiento que de enterados.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar, se levantó la sesión de que se refiere la presente que firmamos los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Ata  
Alonzo Rodríguez

Juan Carrero Juan Antonio Codes

Fernando Bautista Alonso Paragan  
Rodriguez

Remigio Fernandez

Session extraordinaria  
del dia 27 de Abril En la villa de Montijo

Presidencia Jo a veintiocho de Abril de mil ochocientos  
noventa y tres En el salon de la casa  
Concejales Comunal, bajo la Presidencia del Sr. D.  
Juan Antonio Codes Fernando Bautista Juan Sanchez  
Alonso Paragan Alonso Rodriguez Juan Carrero  
Pedro Garcia Miguel Duran se reunieron los Sr.  
Concejales Codes, Bautista, Sanchez, Paragan,  
Rodriguez, Garcia y Duran, y los contribuyentes D.  
Juan Piñilla, D. Francisco Bautista Cragera, Don  
Jose Moreno Pereira, D. Manuel Comar Romero  
D. Jose Moreno Pines D. Miguel Lina D. Ana  
nabe Rodriguez y D. Pedro Rodriguez Canito,  
en objeto de celebrar esta session extraordinaria

ria para que sean sus citados, siendo la  
mañana y habiendo número  
insuficiente para tomar, el Sr. Presidente  
declara abierta la sesión pública dando prin  
cipio por la lectura del acta anterior que  
por hallarla conforme fue aprobada.

Después seguido el Sr. Presidente  
haciendo uso de la palabra manifestó que  
según se había expresado en la convocatoria  
el objeto de esta reunión es el de que el Ayun  
tamiento acordase como lo está de un núme  
ro igual de vecinos designados por la suerte con  
los que están representadas todas las clases  
de la población, acuerde el medio o medios  
de hacer efectivo el impo total señalado a  
esta villa por el impuesto de consumos al  
coque y sal para el ejercicio próximo de  
mil ochocientos noventa y tres a noventa  
y cuatro según previene el capítulo sexto  
del Reglamento provisional para la ad  
ministración y cobranza de dicho impuesto  
de un tanto de cinco de mil ochocientos ochenta





N. 0.235.113

Julio 29

ta y mere, disponiendo que se diera enun-  
ta de los cupos señalados por dichos con-  
ceptos a esta poblacion para el refondo  
ejercicio. Para lectura por mi el Seceta-  
rio de la Vicaria del Sr. Administrador  
de Impuestos y Propiedades de esta Provincia  
se remiten de Marzo ultimo inserta en  
el suplemento al Boletín oficial del día  
primero del que rige, a la que precede  
la relacion de los cupos de consumo en  
los aumentos por val alcohol, aguar-  
dientes y licor que corresponde satisfacer  
a los pueblos de esta Provincia desde prime-  
ro de Julio del corriente año, para formar  
la cual, se ha tenido en cuenta las rebajas  
concedidas hasta hoy por el Ministerio  
de Hacienda; la Corporacion que se ent-  
era acordando por unanimidad que se



dos en las importantes veintitres mil  
treientas ochenta y tres pesetas e inuenta  
centimos el de consumo, mil seiscientas se  
ta con veintinueve centimos por sal y  
otras mil seiscientas setenta pesetas con  
veintinueve centimos por alcoholes, sean  
los que sirvan de base y punto de  
partida en todos los acuerdos que se  
hayan de tomar en esta reunion. Ade  
mas y debiendo comer unido con los ven  
dos del tercio, a unpcion de los de la sal,  
el recargo del ochenta y cinco por ciento so  
bre los mismos que para cubrir las a  
tenciones del presupuesto municipal se  
ha hecho uso por el Ayuntamiento, que  
de asi mismo acordado que para los  
expresados efectos se aumente dicho tan  
to por ciento a todos y cada uno de los  
tipos que comprendan a las especies que  
abraca el ensabramiento de consumo  
y en igual proporcion tambien los ven



delos de las pagas de cuyo recargo, como que  
da indicado, únicamente se halla exento  
el impuesto referente a la sal.

Dióse lectura en quincuésima, del capitulo  
sexto del antes citado Reglamento an-  
tual tambien de las Leyes y demas dis-  
posiciones que a la materia se refieren,  
y debiendo determinar los medios que con  
arreglo a estas disposiciones se habian  
de emplear para la realizacion de si-  
chos enfos o encaberamientos, se abrió  
discusion sobre el particular y haciendo  
uso de la palabra varios de los Sres. con-  
sistentes, todos emitieron sus respectivas  
opiniones segun las consideraban mas  
equitativas para el vecindario y mas se-  
nificativas para el municipio. Y teniendo en  
cuenta lo vejatorio que es para los contri-  
buyentes el usar al interes particular la  
recaudacion del impuesto, y que los enca-  
beramientos gremiales voluntarios no se

posible conseguirlos en esta localidad  
por la diversidad de los ramos que caen  
sobre los vecinos abarcados, según se observó  
al intentarlos en el año último, el Ayuntamiento  
y asociados de parecer unánime  
se acuerda elegir como medio de hacer

Consumo

se acuerda para el ejercicio próximo venidero, la de  
que sea la  
Administración municipal, por ser el que  
municipal de un  
oro de hacer  
tudo el cuerpo la Corporación nombre un personal  
señalado en  
ta villa para  
el ejercicio de  
1870-74  
se comovera mas ventajoso, siempre que  
y haga que este cumpla con exactitud  
y legalidad.

Y no debiendo tratarse en  
esta sesión otros asuntos que el anterior  
mencionado, se levantó la sesión de  
que se entiende la presente que firman  
los tres concurrentes de que yo el Sr.  
Sano certifico

Juan Sánchez

Merito Baragana  
Alcalde

Juan Carrotero



folio 31



Fernando Bautista

Alonso Rodriguez

Miguel Duran

Juan Antonio Codes

J

Miguel Gena

José Morenoz

Bernabé Rodríguez

Juan Pinilla

mesa

Señal de X de Pedro Rodríguez

Alonso Gomez

Señal de X de Alonso Gomez

Gran<sup>co</sup> Bautista

Sesion extraordinaria  
 del dia 29 de Abril

Remigio Fernandez

En la Villa de Montijo

- Presidencia
- Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Antonio Codes
- Alonso Barragan
- Fernando Bautista
- Juan Sanchez
- Alonso Rodriguez
- Juan Carretero
- Pedro Garcia
- Miguel Duran

a veintinueve de Abril de mil ochocientos  
 noventa y tres. En el salon de la ba  
 sa Comunal, bajo la Presidencia del  
 Sr. Mateo D. Antonio Mateo Pinilla, por  
 via utacion en forma y con la anteta  
 cion debida, se reunieron los tres conceja  
 les D.ºs. Bautista, Sanchez, Barragan,  
 Rodriguez, Carretero Garcia y Duran, con

objeto de celebrar la sesion para que  
han sido citados siendo las diez y media  
de la tarde hora señalada al efecto  
y habiendo numero suficiente de Ser  
Concejales para tomar acuerdos, el Sr  
Presidente declaro abierta la sesion pu  
blica dando principio por la lectura  
del acta anterior que por hallarla con  
forme fué aprobada.

Despues seguido el Sr Presidente  
haciendome de la palabra manifes  
to: que como se expresaba en la con  
vocatoria, impulsado por el sentimien  
to humanitario o de caridad que inspi  
ra la desgracia que hoy aqueja a estos  
vecinos, en tanto por los deberes que como  
alcalde le obligan a hacer uso de las  
lamentaciones tan fundadas de mi ad  
ministrador, ha citado a esta sesion pa  
ra poner en conocimiento de los Ser Con  
cejales por si desconocieran algunos de  
ellos, que segun las noticias adquiri

dar tanto por el quaresa municipal  
 de este termino como de los particulares  
 jurados, son perocor los derechos e insuen  
 so los danos ocasionados por la fuerte  
 tormenta de granizo que ayer des  
 cargo sobre esta poblacion y sus imedia  
 siones, la qual recorrio una distancia  
 de quinze kilometros de longitud por  
 suite de andes, comprendido desde la de  
 hua de la Alcaraba, los Arenales, Val  
 de la brava y Valdelebo, La Rabuda, Lhe  
 silla, huertas de la Matutera Martin  
 y callejones y cercados de Santo Coribio,  
 habiendo arruinado a muchos labradores  
 y hortelanos al destruirse sus cosechas  
 y una hacienda que poseian, y que van  
 de los sumidos en la mar espantosa mi  
 seria y sin pan con que salvar el  
 hambre de sus desconsolados hijos; y  
 por consiguiente es de parecer que el  
 Ayuntamiento tomados en consue

racion son lamentable, ocidente, se  
he procurar recursos con que aliviar  
en un tanto la aflictiva situacion  
de tan honrada como laboriosa clase.  
Enterado el Ayuntamiento de lo  
expuesto por la providencia y en vi-  
sta de que en el presupuesto del actual  
ejercicio solo se tienen consignadas  
ochenta y cinco cuentas para cala-  
midades, con cuya infima particion es  
imposible remediar ni a uno solo de  
los muchos perjudicados por la catstro-  
fe, y que el municipio no cuenta con  
recursos para poder en tal caso transfe-  
ren las de credito; de unanime parecer  
acuerda: que recurra a la Excma Dipu-  
tacion Provincial y al Gobierno de S. M.  
en replica de que la primera de un pre-  
supuesto, y este del de el Cataso, faciliten  
pensos con que remediar en lo posible  
tan sensibles perjuicios: que con objeto  
de acompañar a las segundas de dichos







N.º 0.235.112

Folio 33

peticiones los datos que previene de los  
terceros y cuarto de la Real orden de veinte  
nove de Febrero de mil ochocientos sesen-  
ta, se instruya el oportuno expediente; y  
al efecto se nombran tres comisiones especia-  
les que las constituirán los Sres. Conijales  
y juratos prácticos que después se rela-  
cionaron, para que inmediatamente  
y sin levantar mano procedan a ege-  
cutar sobre el terreno el reconocimiento y  
liquidación de los daños causados por la  
derrumbada tromba, en las casas gana-  
das, viñas, huertas, olivares y sembrados  
de estos vecinos, relacionando sus respectivos  
dueños o personas perjudicadas total o  
parcialmente, y significando el que de  
ellos estén o no asegurados, así como de  
los datos o antecedentes que tiendan a



demostrar la verdadera entidad de las  
peticiones suplicas. La primera de las  
referidas comisiones la constituiran los  
Sr. Concejales D. Juan Sanchez, D. Fer-  
nando Bantuta y D. Alonso Baragan  
y los peritos practicos Antonio Martin  
Coto y Juan Lopez; la segunda la for-  
maran los Concejales D. Pedro Garcia y D.  
Juan Antonio Lopez y los peritos Mon-  
se Menayo y Sebastian Jiman; y la ter-  
cer comision se compondra de los Conjeja-  
les D. Miguel Duran y D. Alonso Pori-  
quer y los peritos practicos Juan Menayo  
y Pedro Caballero; en las comisiones recom-  
endan; la primera, las Dehesas Alcaraba  
y Almorales; la segunda La de la brava, Tal-  
de lobos y La Cabuda, y la tercera la De-  
hilla, Almorales, Almorales y cascos de la pobla-  
cion; y para ver concluido su cometido se  
Se nombra  
con cuenta a esta Corporacion para la  
su ejecucion que componda. Si mismo en  
del uno de los Ayuntamientos, se interese del

Catalani  
oaves pub  
Se nombra  
con cuenta  
su ejecucion  
del uno de





la corporación Jefe del punto de la Guardia Civil de  
 villa, envíe una pareja de la que  
 que estuere a mi orden para que acompañe  
 y taren los y auxilio a cada comision de la anterior  
 en las ha nombradas, si otras atenciones del servicio  
 es de estos vicis no me impiden.  
 por la forma  
 despues que  
 ser cargo de 38  
 Abil

Y no desistiendo esta sesion a  
 otros asuntos que al anterior mencionados,  
 se dio la misma por terminada, despues  
 se retiró la puente que firman los  
 señores que han concurrido de cuyo el  
 Secretarios certifico.

<u>Duan Antonio Coder</u>	Miguel Duran
Fernando Bautista	Juan Carrotero
Mons. Rodry	Mons. Barragan y Reinos
Pedro Garcia	Juan Sanchez
	Benigno Fernandez

cion ordinaria } En Montijo a treinta de Abril  
del año 30. Abril } de mil ochocientos noventa y tres. En el

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Antonio Codes
- Alonso Rodriguez
- Juan Sanchez
- Fernando Bautista
- Juan Carretero
- Alonso Barragan
- Miguel Duran

salon de la casa Concejorial, bajo la Pre  
sencia del Sr. Mateo D. Antonio Ma  
teo Cuilla, se reunieron los Sres. Concejales  
Codes, Rodriguez, Sanchez, Bautista, Car  
retero, Barragan y Duran, con objeto de  
celebrar la sesion ordinaria de este dia  
segundo las ocho de la mañana y habien  
do numero suficiente para tomar acuer  
do, el Sr. Presidente declaró abierta la se  
sion pública dando principio por la  
lectura del acta anterior que por hallar  
la conforme fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presiden  
te expuso la necesidad de surtir de al  
mendrilla la carretera que conduce a la  
Estacion del ferrocarril de esta villa,  
y en consecuencia el Ayuntamiento  
de unanime conformidad acuerda que  
se procese al embargo de carros para  
la insinuacion a mendrilla, cu

Embargo  
de carros  
para  
batterias



*Folio 35*



... el go servicio ha de llevar a cabo desde el  
la atencion dia dar al veinte de Mayo proximo, segun  
la quince  
nte la cam es costumbre, por ser la época menor sea  
tera que como para para los labradores.

... a la citacion  
el fero camil  
Enjuiciada la corporacion acuer  
da conveer a Maria Caballero Quintan

+  
Beneficencia y Don del Viejo Duran, la asignacion de  
se conveer argermos peretas mensuales a cada uno, para  
uacion para la

lactancia se que con ella atiendan a la lactancia  
respectivos hijos de sus respectivos hijos Dolores Montalvo  
a Maria Caballero

y Don del Viejo Julian del Viejo Paredal, cuya asignacion  
empicaran a disfrutar desde el proximo  
mes de Mayo.

Seguientemente el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda que con car  
go al capitulo de impuestos del pre  
sente que rige, se le abonen a Don

+  
Dagos Antonio Rodriguez Paredal, setenta y cinco  
de cuarenta peretas, importe del alquiler de la casa

algunos de los señores se halla en tal estado la oficina  
la una que se halla en tal estado, respectivamente  
firma telegráfica al secretario que firmó el quince del  
que rige.

Por último se dio cuenta de la  
comprondencia de la semana y el fin  
samiento que se enterado.

No habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar se levantó la  
sesion de que se celebra la presente que  
firmaron los señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

*[Signatures]*  
Durán *[Signature]*  
Cordero *[Signature]*  
Rodríguez *[Signature]*  
Sanchez *[Signature]*  
Juan Carvajal *[Signature]*  
Fernando Bautista *[Signature]*

Sesion ordinaria  
del dia 7 de Mayo en la villa de Montijo a siete  
de Mayo de mil ochocientos noventa y  
tres, en el salon de la casa conventual  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Mateo Piñilla, se reunieron los

Julio 36

Presidencia  
 D. Antonio Malo  
 Concejales  
 Juan Antonio Codes  
 Alonso Rodriguez  
 Alonso Barragan  
 Juan Carretero  
 Miguel Duran  
 Fernando Barulista  
 Laureano Muner

Los señores ~~Concejales~~ ~~Alonso Barragan~~, ~~Alonso Rodriguez~~, ~~Juan Carretero~~, ~~Miguel Duran~~, ~~Fernando Barulista~~ y ~~Laureano Muner~~, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria, siendo las ocho y cinco cuartos de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente de la sesion abierta la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las relaciones que las comisiones de los Concejales nombradas al efecto, han formado segun el resultado del reconocimiento y averacion que las mismas han hecho de los danos causados en las haciendas de estos vecinos por la tormenta de granizo que el ventisiete de Abril ultimo descargó sobre esta poblacion y sus inmediaciones, cuyos perjuicios o danos ascienden en junto a la suma de ciento ochenta y seis mil quinientas treinta y nueve pesetas.

Las. Enteros el Ayuntamiento de la re-  
pública de la ciudad de Badajoz en vista de que tan  
importantes perjuicios es imposible re-  
mediarlos por estos señores municipales  
y ni aun por la Excma Diputación  
Provincial en caso de que a ello contri-  
buya del fardo de calceñados de un  
precepto; y que el remedio de los  
expresados daños son de tan impensable  
cuenta, no solo en cantidad sino por el ex-  
ceso número de vicinos menos acomoda-  
dos que lo han sufrido; de parcer unani-  
me acuerdo conferir facultades al Sr  
Calamico. Alcalde presidente para que en repun-  
ción de esta corporación, recorra al Go-  
bierno de S. M. en suplica de que por el  
precepto general del estado se faci-  
liten los señores con destino a remediar en lo  
posible la afluente situación en que  
por la tor han quedado las tan honradas enan-  
ta que la bonitas claus de la bravos y bravos







huenta villoril

28 de Abril

perjudicados por la catástrofe.

Encuanto el Sr. Presidente ha in-  
do uso de la palabra manifiesto: que  
ann cuando vien señalado deo el año  
económico último según consta en el expe-  
diente respectivo, los tipos o presupuestos  
que corresponden por el impuesto de con-  
sumos a todas y cada una de las expen-  
saciones y distribuido entre ellas el im-  
porte total del encubramiento, como con-  
posterioridad a la formación de dichos  
presupuestos se ha suscipiado el enfo  
según Real Orden comunicada por conve-  
to de la Delegación de Hacienda de esta  
Provincia en virtud de Diciembre últi-  
mo abajándose al de consumos y alcabala  
en punto la cantidad de ochocientos  
cinco mil y noventa y seis pesetas y seis

continuo, congresos para los efectos  
que en los subterfugios se han condescendido,  
reformular el presupuesto presupuesto boni-  
ficiando los tipos señalados a cada ex-  
pense en la parte aliviosa que le corres-  
ponde o se considere mas equitativa se  
la rebaja conveiva al cuerpo o en su  
beneficio total, y al efecto lo han  
presentado a la corporacion por si tie-  
ne a bien ocuparse de este asunto. En  
caso de asentamiento de los expuestos por  
la Presidencia y tomados en consideracion  
para ocuparse de la operacion referida  
y de manera conformada fijó nueva-  
mente los tipos o presupuestos que cor-  
responden a cada una de las  
expensas sujetas al impuesto de consumos,  
distribuyendose entre ellas en la for-  
ma mas equitativa y segun aconseja

Consejos

de acuerdo la experiencia, el nuevo cuerpo señalado  
formar el presupuesto para el ejercicio como





Se distribuirán mis papeles de mil ochocientos noventa y cuatro por razón de los libros a noventa y cuatro, de cuya especie se  
 y el importe del juracion es remittase fiel y exacto el total en abonos que se han constar en el estubo de los documentos se trativos que por separados suscriben  
 nalas a esta los Sr. Alcalde y Sindico con el infrascripto Secretario y a me a expediente respectivo.  
 en 1893-94

Y siendo hoy el dia señalado para la designacion de interventores por la Junta municipal del censo electoral a que los concejales pertenecen, se levanta la sesion de que se extiende la presente que firmen los Sr. que han asistido de que yo el Secretario certifico. Fernando Bautista

*[Handwritten signatures]*  
 Momo. Rodryg<sup>o</sup> Codes  
 Juan Carrero

Jurar  
 Sesion ordinaria  
 del dia 14 de Mayo  
 en Montijo a raton de Mayo  
 mil ochocientos noventa y tres. En el sala  
 la Sala Comunitaria, bajo la Presidencia

Presidencia  
D. Antonio Males  
Concejales  
Alonso Rodriguez  
Juan Antonio Codes  
Miguel Duran

del Sr. Alcalde D. Antonio Males Pri  
ma, se reunieron los tres concejales Pedro  
quebrador y Duran con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, siendo por  
ochos y media de la manana y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos  
el Sr. Presidente declaro la sesion de cuenta  
de que se tiene la presente que firman  
los tres concurrentes de que yo el Secretario  
certifico. Males

Codes Rodriguez

Sesion ordinaria Duran Remigio fernandez  
del 21 Mayo en Montijo a veintuno de Mayo

Presidencia  
D. Antonio Males  
Concejales  
Juan Sanchez  
Juan Antonio Codes  
Alonso Rodriguez  
Miguel Duran  
Pedro Garcia  
Alonso Baragan  
Juan Males

de mil ochocientos noventa y tres. En la  
bon de la casa consistorial, bajo la Presiden  
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Males Pri  
ma se reunieron los tres concejales Sanchez  
Rodriguez, Duran Garcia Baragan  
y Males, con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, siendo las siete y





N. 0.235.103

Julio 39

media de la mañana y habiendo un  
mero suficiente para tomar acuer-  
do, el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión pública dando principio  
por la lectura del acta anterior que  
por hallarla conforme fue aproba-  
da. Ato seguido el Sr. Presidente ha-  
ciendo uso de la palabra manifestó  
que acordado como lo está por esta bo-  
racion y número igual de contribu-  
yentes, que sea la Administración mu-  
nicipal el medio de hacer efectivo el en-  
pro o enabramiento que por consumo  
alcohol y sal, y recargos, consumose sa-  
brifera ante municipio en el ejercicio  
económico próximo de mil ochocientos  
noventa y tres a noventa y cuatro, le



~~particular~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~época~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~se~~  
ben formar los vaus por que se han  
de regir los conciertos par tinentes a  
estos vecinos si se les han de admitir lo  
que se ha venido segun se ha venido ha venido  
en años anteriores, por que de figunta  
momento los comisionados referidos para  
los intereses del municipio, cuyo servicio  
se tanto mas premitido en cuanto que,  
para primer de Julio inmediato de  
ben estar hecho los referidos conciertos.  
Entera la Corporacion de lo expues  
to por la Provincia de unanimidad pa  
ra ser nueva, nombrar de un lado una  
comision especial compuesta de los  
Dios Concejales Carlos Sanchez Vazquez  
y el Sr. Privente, para que auxili  
liada de los vecinos que era convenient  
Consuemos proveer de un lado y sin levantar  
se nombra  
una comision  
especial se hayan de regir los conciertos par



de para que presenten que p[er] sus censuras y tribu[er]a  
 estu[er]a y uso de las b[ar]as  
 por que ha exonerado roba[er]a los vecinos en el p[ro]p[ri]o  
 gan se regim[en] pro que al p[ro]p[ri]o se ha unido, las enab[er]a  
 los concertos particular[er]a una vez recobrada las someteran  
 particular[er]a a la aprobacion del Ayuntamiento.  
 en el ejercicio de 1873-74

Esto segun se acuerda para  
 a informe de la Comision de p[ro]p[ri]o

P[ro]p[ri]o  
 Policia urbana y rural la mutua  
 banay rural

Para a info[er] que a la Corporacion dirige Manuel  
 me de la com[un] banteras General de estos vecinos, en la  
 sion la mutua ca se Manuel  
 ca se Manuel que p[ro]p[ri]o se com[un]a un p[ro]p[ri]o espa  
 banteras p[ro]p[ri]o cio de terrenos roba[er]a de la via publi  
 ca ubi co[n]sumo no miso alca que existe miso a la bu[er]ta de un  
 espacio de tem bu[er]ta de la  
 no miso alca que existe miso a la bu[er]ta de un propiedad denominada la Malateria.  
 bu[er]ta de la Malateria o un  
 propiedades Encargado el Sr. Reinvente ha in  
 do no de la palabra manufacto. En  
 en el presupuesto ordinario para el  
 ejercicio proximo se tiene conignado  
 una partida de tres mil p[er]tas que  
 se calcula p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o el arbitrio



establecidos sobre el uso obligatorio de pu  
ros y puros de que la Junta munici  
cipal ha acordado, y como el Real Decre  
to que lo autoriza, dispone que di  
cho servicio sea arrendado en subasta  
pública, en vista de lo expuesto han a  
bandonado en que nos encontramos, lo re  
suelto a la Corporación a fin de que  
pueda disponer la formación del  
expediente oportuno. Enterado el Excmo  
Ayuntamiento de lo expuesto por la Presen  
cia, por unanimidad acordó que la Co  
mision de puros y puros que la po

Por lo tanto se acordó nombrar a los señores Canales y Sanchez, se man  
da nombrar que de redactar el pliego de condiciones  
para arrendar el expresado servicio y  
especial que  
aunque se convenga a la Junta municipal  
se redactar  
para que se forme la base para que  
el pliego de  
condiciones para de regir la exacción del expresado  
no el arren  
cond arbitrio, lo cual se estampará a conti





N.º 0.235.106

*José H*

para la mancomunidad de aquel comitente de  
ejercicio proxi-  
mo de 1893-94 pnes a la aprobacion del Ayunta-  
miento.

Seguientemente la Corporacion  
acuerda que interese del abogado D. Jose

Diego Baratequi active la pronta res-  
olucion del pleito entablado bajo nombre  
del abogado

D. Joaquin Abacion por este municipio con el Ayunta-  
miento de Mérida, y que manifieste en

la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en  
la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en

la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en  
la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en

la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en  
la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en

la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en  
la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en

la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en  
la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en

la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en  
la pronta resolucion de Mérida, y que manifieste en

las personas hechas para cubrir el deficit del  
los p[ro]p[ri]os...  
...municipal del mismo ejercicio  
de 1893-94 enis

En consecuencia se acuerda pagar  
Pagos a Antonio Blanco ocho pentas seten  
trecientos haun  
a Antonio Blanco y cinco centimos un parte de los espe  
... el importe de los efectos que  
... ha facilitado para el servicio de las opicinas del  
para las opicinas del Ayuntamiento.

Por ultimo se dio cuenta de la com  
provincia de la semana y el siguiente  
momento quise enterars.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion de que  
se entienda la presente que perman los  
sus convenientes de que el Secretario en  
sigue.

Mateo  
Garcia Linares  
Cordero  
Rodriguez  
Naranjo Mateo  
Duran  
Remigio Fernandez



Sesion ordinaria  
 del dia 23 de Mayo

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Sanchez
- Juan Antonio Coder
- Alonso Rodriguez
- Miguel Duran
- Pedro Garcia
- Alonso Baragan
- Juan Carretero

En Montijo a veintitres de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, en la sala de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo Piñilla, se reunieron los Sres. Concejales Sanchez, Coder, Rodriguez, Duran, Garcia, Baragan y Carretero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; siendo la sesion de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública como principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del pliego de condiciones suscitadas por la comision de Sres. Concejales nombrada al efecto, para contratar el alquiler de puerros y musitas, y servicio de peñar y musar en



ante el año económico próximo de mil  
ochocientos noventa y tres a noventa y  
cuatro y de la tarifa o sueldo se determina  
la cuantía y tipo para la exacción de di-  
cho arbitrio, que a él se me, formava por  
la Junta municipal, constando aquello  
sea el pliego de condiciones de quince cla-  
subas. Enterado el Ayuntamiento del pre-  
sente pliego y tarifa, y en conformidad  
ajustado a las prescripciones del Real De-  
creto de siete de Junio de mil ochocientos  
noventa y uno y al de cuatro de Enero de  
mil ochocientos ochenta y tres regulados

Por lo que de los contratos administrativos, de man-  
dado de V. E. me pareció acordar a probar uno y otro  
de acuerdo con el pliego de condiciones y  
tarifa para el arrendamiento del  
arbitrio de las pías y moli-  
nos para el fin de las demas tramites del expediente  
hasta la ultimacion del contrato.

En consecuencia se dio cuenta de la comu-





N. 0.236.317

Julio 42

presidencia de la semana y el Ayuntamiento  
quiere enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion de que  
se actua en la presente que firman los tres  
excmos. señores de que yo el Secretario certifico.

Mateo Cosoy Turner

Ramagan  
Reisberg  
Rodrig' Sanchez  
Garcia

Duran  
Remigio Jarama

Sesion ordinaria

del dia 4 de Junio en Montijo a cuatro de Junio de

Presidencia mil ochocientos noventa y tres, en el Salo

D. Antonio Mateo de la casa consistorial, bajo la presidencia

Concejales del Sr. Mateo D. Antonio Mateo Pineda

Juan Antonio Cos Alonso Rodriguez Laureano Turner Miguel Duran

Alonso Borrajo se rememoran los tres concejales Cosos Pineda

guez, Verauz, Duran y Barragan, con obje  
 to de celebrar la sesion ordinaria de este dia  
 siendo las ocho de la mañana y no habien  
 do numero suficiente para tomar acor  
 do, el Sr. Presidente declaro la sesion desu  
 sta de que se contiene la presente que  
 firman los Sres. que han concurrido de  
 que yo el Secretario certifico.

M. M. Coder Numer

Rodriguez Barragan y  
 Refugio

Duran Corcuigo Jernandez

Sesion ordinaria { En Montijo a once de Junio de  
 del oia 11 de Junio mil ochocientos noventa y tres. En el salon  
 de la casa consistorial, bajo la Presiden  
 cia del Sr. D. Antonio Mates  
 Presidencia  
 D. Antonio Mates  
 Concejales  
 Laureano Nuñez  
 Juan Antonio Codes  
 Alonso Rodriguez  
 Juan Mates  
 Pedro Garcia  
 Alonso Barragan  
 Juan Sanchez

y Sanchez, con objeto de celebrar la se  
 sion ordinaria de este dia; siendo las ocho  
 de la mañana y habiendo numero suficien

Folio 44

se para tomar ~~anexo~~ el Sr. Presidente se  
claró a cuenta de sesión pública o como  
prominjo por la lectura del acta ante-  
rior que por hallarla conforme fue apro-  
bada.

Acto seguido se dio cuenta de  
las vans reactivadas por la Comisión espe-  
cial de Srs. Concejales, para los conciertos  
particulares que se tienen los vecinos, por  
el consumo, elaboración y libre tráfico dentro  
de la localidad de las especies sujetas al  
pago de derechos en el próximo ejercicio e  
consumo de mil ochocientos noventa a no-  
venta y cuatro. Enterado el Ayuntamiento  
de las referidas vans por lectura  
que de oral del Presidente dijo de ellas, el  
Secretario, y encontrándose en la mejor for-  
ma de equidad posible, después de un se-  
timo estudio y discusión, de opinión uná-  
nime aconseja aprobarlas, compromiendo  
se se dicten seis condiciones e cláusulas y se  
promiendo que en las comisiones alternan-  
tes se computen la primera de las

Consumos  
de ayuntamiento  
de las aldeas por  
que han sido convenientemente, admitan y celebren los ejercicios  
que por los concejos antes expresados  
se han celebrado en estos vecinos dentro del plazo con  
el fin de que se prevenga desde el día inmediato y el veinte  
de 1893-94 y no  
de las aldeas  
que en el  
presente ayuntamiento han  
sido admitidos

Don Juan José Boscá y Sánchez, la segunda  
Waller y García, la tercera Paragan y  
Amor, y la cuarta Rosique y el Sr. Priu  
dente, en representación del Ayuntamiento  
de este y aldeas de los vecinos que en sus  
concejos que por los concejos antes expresados  
se han celebrado en estos vecinos dentro del plazo con  
el fin de que se prevenga desde el día inmediato y el veinte  
de 1893-94 y no  
de las aldeas  
que en el  
presente ayuntamiento han  
sido admitidos  
ma ordinaria.

En consecuencia se dio conocimiento de  
una carta del Hogar D. Federico Abas  
ratificando en la que manifiesta, que el  
plazo que surge, en tal caso por este ayuntamiento  
contra el de la ciudad de  
Mérida sobre reconocimiento a disfrutar  
del aprovechamiento en los Palacios como  
se expresa en una carta  
al Hogar D. Federico  
de este ayuntamiento de que la parte demandada  
no tiene el consentimiento de conclusiones, habiendo





N. 0.236.318

Johis 45

en la que por oficio en abogado que lo presentara  
 ticia que el que se tiene dentro de mes actual, y que si no lo ven  
 tabla o contra el siguiente escrito se presentara al Jefe de escrito que  
 sea esta por compromiso segun en la voluntad de este  
 escrito de que se trata. El siguiente escrito que se  
 la parte contra la presentacion de la presentacion carta.  
 escrito de conclu siones que se ha  
 ra escrito o de compromiso de la semana.  
 actual

No habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levanta la sesion de que se  
 tiene la presente que firman los  
 señores de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*Codey Amador Sanchez*

*Juan Matto Rodriguez*

*Pedro Garcia*

*Moroso Barragan*  
*Reinos*

*Reinosis fernandez*

sesion ordinaria } En Montijo a diez y ocho de Julio  
del dia 18 de Julio }  
año de mil ochocientos noventa y tres

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

Lauraano Muñoz

Juan Mateo

Alonso Rodriguez

Sedro Garcia

Juan Sanchez

Juan Antonio Lodes

Alonso Barragan

el salon de la casa consistorial, bajola  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Mateo Cuilla se reunieron los Sres. Con-  
cejales Muñoz, Mateo, Rodriguez, Garcia  
Sanchez, Lodes y Barragan, con objeto  
de celebrar la sesion ordinaria de este  
dia siendo las ocho de la mañana y  
habiendo numero suficiente para tomar  
acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesion pública dando principio por  
la lectura del acta anterior que por ha-  
berla conformado fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Pre-  
sidente haciendo uso de la palabra  
manifestó: que acordado como viene que  
el numero de haues efectivo el cupo o en  
sabermiento de consumo fijado ante  
problacion para el ejercicio proximo es  
mil ochocientos noventa y tres a noventa  
y tres sea la Administracion muni-

Copio. 46

principal, entiendo que el Ayuntamiento  
debe ocuparse de fijar la plantilla  
de las plazas de que haya de constar  
dicha Comunitacion, y las que hayan  
de constituir el cuerpo de vigilancia o  
guardo de la misma. Enterada la Comu-  
nicacion de lo expuesto por la Presen-  
cia y tomados en consideracion por  
mayoridad acuerda que el personal de  
la administracion municipal y resguar-  
do para la recaudacion del impuesto de  
consumos de esta villa durante el ejerci-  
cio proximo, lo constituya un admi-  
nistrador con sueldo de novecientas no-  
venta y cinco puntas anuales, un inter-  
vencor con el de ochocientas cincuenta,  
un ordenancero con el de seiscientas, y pa-  
ra el resguardo cinco celadores con el ha-  
ber diario de una punta cincuenta cente-  
mos y un jefe de esta fuerza que ha-  
brará un tambien de los municipales

en el haber tambien diario de suspe-  
sas ementa continuo, cuyos sueltos  
y haberes seran satisfestos mensual-  
mente por la misma administracion  
datando de un impuesto en sus respu-  
sivas ementas. Para desempeñar el car-  
go de Administrador es necesario que el  
que lo solicita y sea nombrado, conste  
en delante en estas areas municipa-  
les, en metales precisamente, y antes de  
formar provision, la cantidad de och-  
mil quinientas puntas a responder al  
Ayuntamiento del desempeño fiel del  
cargo y de enalquier desfalco que contra  
el pudiera resultar, a cuyo efecto se  
debe publicar dese luego la vacante  
por termino de siete dias para que  
se fijara dentro de el presenten los aspirantes  
de los que regie sus solicitudes a esta Corporacion  
han de ser quien prosigera al nombramiento del  
que ofusca ha expresada garantia  
mas idones y le mereca mas con





Stamp: BADAJOZ  
Handwritten: Folio 47

municipal, finanza sin perjuicio del nombramiento  
del municipio que pudiese hacer la Junta califica  
to de consue  
dora de delitos civiles en virtud de los pre  
cios de esta  
villa  
ento en la ley de recompensas militares  
a la que se enovará la correspondiente  
relacion.

Consumos  
Tambien dispuso el Ayuntamiento  
se acuerda que la referida administracion se instale  
la Administracion  
tate en la mis  
ma casa don  
entaba ante  
si el dueño quiere alquilarla, para en  
nil o menos que  
re alquilarla  
ya que son  
valer.

Seguientemente se dio cuenta del cargo  
que contra esta corporacion para la  
baja de Peletas de Badajoz, por minus  
rentas  
se acuerda por hechos á ciertos condicionales de la com  
gan a la baja  
de 14 mientes, importante cinco peletas ochen

de Badajoz y por consiguiente enteras el Ayuntamiento  
 el importe del referido cargo, averse a  
 facilitar el pago, disponiendo que su importe sea  
 por la mitad a cargo del capitulo y articulo  
 correspondiente del presupuesto que dirige  
 el Ayuntamiento. Por ultimo se dio cuenta de la composi-  
 cion de la semana y el Ayuntamiento  
 quedo enterado.

No habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levanto la sesion de que se  
 tiene la present que firman los tres  
 concurrentes de que yo el Secretario certifica

*[Signature]* Codex Numer  
*[Signature]* Sanchez Garcia  
 Alonso Rodrig.<sup>o</sup>  
*[Signature]* Namagan  
*[Signature]* Baptista  
*[Signature]* Martin

Señor ordinaria  
 del Sr. D. de Luis } en Montijo a veintinueve de  
 mes de mil ochocientos noventa y tres. En  
 el salon de la casa Conventual bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ma-  
 lal. Y se reunieron los tres conce-

Presidencia  
 D. Antonio Malal  
 Concejales  
 Juan Sanchez  
 Laureano Munoz  
 Juan Carreras

Juan Mateo  
Alonso Rodriguez  
Pedro Garcia  
Alonso Barragan

...jales Sancho ... Mateo ...  
...driguez Garcia y Barragan con objeto de  
...brar la sesion ordinaria de este dia, siendo  
...ite de la mañana y habiendo numero  
...ficiente para tomar asenso, el Sr. Presi  
...dente declaró abierta la sesion pública  
...dando principio por la lectura del ac  
...ta anterior que por hallarla conforme  
...fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente hauien  
do uso de la palabra manifestó que el  
dia 20 del mes de Agosto proximo venie  
re termina el contrato que este ayunta  
miento tiene celebrado con el Farmaceutico  
D. Hermengilo Bantita, por el que  
qualo con dicho Sr. para el suministro  
de medicinas, á las cien familias pobres  
que ordinariamente se vienen compren  
do en la lista de Pempuencia, y que con  
objeto de que para el citaso dia 20 que  
da tenerse nombrado otro farmaceutico que  
desde una fecha pudiese facilitar dichas me



disimas, en caso de que la Corporacion o al  
que hoy lo esta no le conviene prorrogar  
el contrato, lo remeuda a los Excmos.  
afin de que con tiempo suficiente pueda  
tomar la revolucion que era mas acerta  
da. Enterado el Ayuntamiento de lo expues  
to por la Presidencia lo tomo en considera  
cion; y en vista de que en esta localidad se  
hallan hoy establecidas dos farmacias, am  
ba representadas por facultativos dignos  
e inteligentes, y que por la extension de la  
poblacion convenia distribuir entre  
ellas el suministro de medicinas con  
lo qual estaria mejor atendido el ser  
vicio benéfico sanitario, a la vez que  
se haria desaparecer el espíritu de par  
cialidad que pudiera dominar si se enma  
gona a una sola, se dispuso conmutar  
las iguales de las diez familias pobres  
y por unidas con las dos oficinas de  
farmacia referidas; y al efecto tri  
bujo para su presente







N. 0.237.539

Julio 49

a los Sres. Farmaceuticos D. Hermenegildo Bantuta y D. José Antonio Montero, los cuales enterados del objeto de la llamada manifestaron estar conformes y dispuestos a admitir las igualas que se le ofrecieren, y hechas varias proposiciones por una y otra parte por fin se convino y el Ayuntamiento manifiestamente aversea, igualar con los referidos farmaceuticos Bantuta y Montero, por termino de dos años, las cien familias pobres que se incluyan en la lista de Beneficencia que ha de confeccionarse, encargandose de eminenta cada uno, que es el numero de las que comprende cada distrito de los dos en que se halla



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

diversa dicha lita, por la cantidad  
anual de siete pentas eminenta centi-  
mos por familia, bajo las condicio-  
nes generales establecidas por la contum-  
ber en la localidad para los demás vecinos,  
y las especiales siguientes. Primera: el  
contrato empurará a regir desde el pri-  
mero de agosto proximo venidero, para  
cuya fecha se entregaron a los tres far-  
mauticos las litas respectivas al distri-  
to que se le dió, y terminará en igual  
dia del año mil ochocientos noventa y cin-  
co. Segunda: El Ayuntamiento procurara  
anualmente las litas primitivas,  
pero sin que el numero de familias exesa  
de eminenta en casa recubierta; pues en otro  
caso las medicinas que se le facultan a las  
que medicen de un numero, así como las  
que la corporacion desponga se suminis-  
tra a individuos no comprendidos en la



mencionadas deban ser pagadas por  
separado y su tratamiento: y acerca  
las medicinas que precien los enfermos

**Beneficio**

que se accijan en el Hospital municipal  
se acuerda que queden comprendidas en las cien iguales  
las medicinas  
que necesitan siempre que fueren por arterias, para en  
las 100 familias  
pobres incluidas  
en la lista de beca los Ser Farmaceuticos. Estos Ser aceptan  
suficiencia se le  
faciliten por este convenio en todas sus partes y en prin  
las 100 farmacias  
que existen en la  
localidad con un  
farmaceutico se  
conviene tan a 750  
pt: cada una  
de conformidad firmaron a la conclu  
sion de esta acta.

Seguientemente el Ayuntamiento

por unanimidad acordada aprobar la  
subasta del arbitrio de puercos y medinas  
celebrada el dia veinte del que rige, de la  
causa adjudicada el remate definitiva  
mente en favor del mejor portor Don  
Lorenzo Cueman, a quien se le releva  
de la garantia personal que la Corpora  
cion tiene derecho a exigirle, disponiendo  
una comision compuesta de los



Don Benigno Barragan y Garcia se en-  
cargue de revisar el juego de peras que  
deben á resolver a hacer cargo de ellas me-  
ramente el referido rematante, el dia pri-

mo y me-  
moro de Julio, para averiguar de si se ha-  
bida  
se ajuntaba  
la subasta y  
se declara as-  
siaso el remate su-  
o el arbitrio de su  
sus peticiones por  
el año 1839 a p-  
bor de los referidos  
moro

mo en el mismo estado de servicio en que  
se le entregaron en el año anterior ó si han  
sido de nuevo suprimidos por culpa; cuya  
revisión y entrega se hará constar por me-  
dio de diligencia en el expediente respectivo.

En quince se dió conocimiento  
de una comunicacion del Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia fechada en veinte  
del que rige, en la que manifiesta que  
conformacion con el dictamen de la Comi-  
sion Provincial, autoriza á este Ayun-  
tamiento para que mediante las forma-  
ciones legales pudiese enagenar los demer-  
cos de Matasueca y conato de consejo de esta  
villa segun se tenia solicitado por encomen-  
dacion inenajenables para el objeto que se  
taya destinado. Enterada la Corporacion



101760.  
Jolis 81

de la comunion referida, de parer  
maximo acuerdo; que se proceda ala  
merenda y locacion de los referidos Ma  
turos y bonalou de fenejo de esta pobla  
cion, agregando a este ultimo predio la

Bienes <sup>+</sup> <sub>municipales</sub> que existe contiguo a el sobrante de la  
de la comunion referida, hasta igualar con la hi  
mundo de la via publica, <sub>autorizacion de</sub>  
Cobemason Civil <sub>para que el Ayuntamiento</sub> <sub>nueva enajenacion</sub>  
peritos practicos Geronimo Cabera y Pe  
el Matavero y dro Prongner para que ejecuten dicha  
bonalou de fenejo <sub>operacion, la cual se hara constar en el</sub>  
ejecucion <sub>para el objeto</sub> <sub>expediente respectivo por medio de el</sub>  
aquietacion <sub>autorizacion</sub> <sub>del Ayuntamiento para la resolucion</sub>  
sustinasos <sub>que concierne.</sub>

esto sigue la corporacion a  
sa que para a informe de la co



misión de proteccion urbana y rural

Policia

una mutancia que a la misma dirige

urbana y rural

Comar, pidiendo se le conceda un pequeño espacio de terreno

para aminorar el ruido de la comar

sobrante de la via publica que existe

con una mutancia de franja

con arreglo a un caso de la calle de carin

Comar, pidiendo se le conceda un espacio de terreno con

figuras amovibles para que se compran.

de la calle de carin

Tambien acuerda el Ayuntamiento

Comar

para ampliar hasta el punto de

se amplian el plano para la adquisicion de

que rige el plano concedido para la adquisicion de los terrenos particulares por

particulares

comar.

Seguientemente la Corporacion

Comar

acuerda retirar desde el punto del que

Comar

rige las asignaciones concedidas de inmuebles para la bacteria de sus respectivos

Beneficencia

hijos a Maria Carria y Teresa de

Comar

renos, y que se considere retirados desde el punto de febrero, treinta de Abril y treinta

Comar

de Mayo respectivamente las de Maria

Comar

Barotome Pines y Pedro Comar



en los... por haber... para cumplir los... de 1893-94

Benefica

se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores... para que se ocupara de formar la lista de Beneficencia que ha de regir en el proximo año...

En consecuencia el Ayuntamiento... de que esta sesión es la ultima ordinaria que ha de celebrarse en el corriente ejercicio economico, para ocuparse en el nombramiento de Comisarios del Ayuntamiento de consumo de esta villa...



por D. José Crágero Ferrero de utro veci-  
nos en las que piden se le nombre pa-  
ra el desempeño del referido cargo de te-  
niente, ofreciendo el primero la  
fianza de doce mil quinientas pesetas  
en metahío para responder no tan solo  
del fiel cumplimiento de su cometido co-  
mo se le exige, si que tambien de las  
once mil pesetas que próximamente  
importa el cupo que por el impuesto y  
recargos municipales componen la tasa  
en este municipio en el ejercicio proximo,  
cuya cantidad se compromete a entregar, rean-  
den ó no, donde el Ayuntamiento le ordina pro-  
piedades venidas o dentro del segundo mes  
de cada uno, pagando de los demás puntos  
que recaen la Administración el mejor  
de todos los empleos que a la misma se  
le piden de plantilla: el segundo de di-  
chos señores solo ofrece la garantía perso-  
nal que se le exige a responder a la for-





N. 0.237.545

Julio 93

provision del pacto empobrecimiento de  
 su deber en el cargo mencionado. Entorpeco  
 el Ayuntamiento de las referidas solici-  
 tes, ambos interesados le parecen idoneos  
 y notoriamente honrados para el desempe-  
 ño del cargo de que se trata, pero se pre-  
 ciese para garantizar al D. Manuel Ron-  
 cador Mateo, de parecer unánime acuerdo  
 nombra a este Sr. con el carácter de interino  
 Administrador del impuesto de consumos  
 de esta villa, con el sueldo de novecien-  
 tas noventa y nueve pesetas que cobrará  
 de los fondos de la Administración, a pe-  
 ñas en todas sus partes el compromiso  
 de nombre y responsabilidad que el mismo ofrece en  
 favor del Ayuntamiento de petición y dispensando que el  
 consumo de una al expediente de adopción del m

Empleado  
 de nombre  
 honor del  
 impuesto de  
 consumo de

se pagaran diez para recaudar el impuesto, a contumacia que se  
se a Mandación del fiscal se hará esentar la constitución  
Conradu. Ma  
tes se cto se  
enios

de la piana y la toma de posesion  
del cargo que debe dar el Sr. Maestre  
Seguidamente la Corporacion  
en vista de los meritos y circunstancias que  
concurran en D. José Pardo Guzman de una  
parte conformada acuerda nombrarlo  
con el caracter de interino, Interventor

Emplea

con

de nombre

interventor

de la tencion

de consumo

de esta villa

a D. José Pardo

Guerrero

interino

de la tencion

del impuesto de consumo de esta villa

con el sueldo anual de ochocientas cincuenta

reales que cobrará de la repisa de

presencia mencionada, cuyo cargo de

sempres bien y fielmente en la ante

de la tencion municipal.

Tambien nombro el Ayuntamiento

Emplea

con

de nombre

de interino

de la tencion

de esta villa

a D. Blas

de interino

para recaudacion de la repisa

de consumo y con el sueldo

de interino, a Blas de interino

al cual disfrutara el sueldo anual

de la repisa que cobrara por dicha



mos se contavi  
lla a Blas  
Polo

de presenciera y ramos cumplidos.  
La corporacion de jefes haun cuenta  
que los tres nombramientos que prouen  
se convertirian en definitivos si la Comision  
Santa calificadora de autos civiles no  
hiciera los nombramientos para que esta se  
entrase dentro del plazo que señala  
la Ley de recompensas militares.

Consumos  
se nombra la  
comision que  
ha de practicar  
los aporos de  
salida al  
concluir el  
ejercicio comu  
te

Y Incontinentemente la Corporacion acuerda  
nombra al concejal Sr. Romera al  
mayor contribuyente Pedro Becerra para  
que en union del Sr. Alcalde forme un  
comision que ha de practicar los a  
poros de salida al concluir el ejercicio comu  
te, segun dispone el articulo ciento veinte  
siete del Reglamento de consumos.

P x  
Dagos  
se acuerda  
el vel alquin  
de la casa  
enacted

Enquiesca la corporacion acuerda  
que con cargo al capitulo de imprevis  
los del presupuesto que rige se le abone  
el vel alquin a Manuel Pinos Salguero trescientas penta  
las de la casa  
importe del alquin de la casa en su  
propiedad que se le ha acordado para

respectivos de  
ese mes  
del actual  
ejercicio econó  
mico.

casa cuartel de la Guardia civil de caballería  
destacada en esta villa, respectivos a  
los doce meses del actual ejercicio económico.

Acto seguido se presentó la cuenta que al Ayuntamiento presento el mes pasado de estos vecinos, del aceite que se ha pagado para el alumbrado público de esta población durante el mes de mayo. Enterase la Corporación

Pagos de la referida cuenta acuerdo a aprobarla de favor al  
del importe de los vecinos que en importe de ochocientos  
del aceite que seenta y siete puestas con setenta y cinco centimos  
frente con  
misos en el se le abonin al inventarante con cargo  
al presupuesto  
público sea al capítulo y artículo correspondiente en  
esta población  
presupuesto que rige.

Por último se dio cuenta de la comen  
provincia de la semana y el Ayuntamiento  
mundo que se enterase.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión de que  
finis la presente que firmamos



N. 0.237.544  
Julio 55

Los convenios de que yo el Secretario  
certifico, se han pasado a Interimato val

Mateo Sanchez

Mateo Coser

Parragan  
Refuero  
Suñer

Ger. do Bantita

Jose Ant. Montero

Garcia

Remigio fernandez

Session ordinaria  
del dia 2 de Julio } En Montijo a 02 de Julio de 1911

Presidencia ochocientos noventa y tres. En el salon de la casa  
D. Antonio Mateo Concejales consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Mateo  
Laureano Nuñez de D. Antonio Mateo Pinilla se reunieron los  
Alonso Rodriguez Sr. Concejales Norma Rodriguez, Garcia Rama  
Pedro Parua Juan Sanchez, Bantita y Coser, con objeto de  
Alonso Barragan  
Juan Sanchez  
Fernando Bantita  
Juan Antonio Coser  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

este de la mañana y habiendo unido en fin  
te para tomar a unido, el Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión pública dando principio por  
la lectura del acta anterior que por hallar  
la conforme fue aprobada.

Ato seguido el Sr. Presidente  
haciendo uso de la palabra manifestó que  
el treinta del mes próximo pasado terminó  
el último plazo concedido para la admisión  
de los proyectos parlamentarios por convenir, y  
que apesar de las prorrogas que se han venido  
concediendo es muy corto el número de los que  
ha hoy celebrados, sin duda por estar los la  
bravores un poco atrasados en las operaciones  
de recolección; por cuya razón entiende que sería  
abrir un nuevo plazo por el número de días  
que la Corporación estime prudente, sea  
sea que con ello en nada se perjudicarian, antes  
bien se beneficiarian, los intereses de la Administra-  
ción del impuesto y se le da más facilitades  
al contribuyente. Entendidos el Sr. Presi-

fomento de los experimentos por la Península  
y formando en consecuencia de parecer unánime  
acuerda señalar todo el oriente como último e  
improrrogable plazo para la admisión de los  
conciertos particulares por consumos de que  
antes se ha permitido; dentro de cuyo término se  
admitirán los que se soliciten para la  
laboración y libre venta de vinos, a condición de que  
quedaran

Consumos

Se proroga por todo el  
comente en el  
plazo para la  
admisión de  
conciertos  
particulares

sin perjuicio de lo que se ha  
mandado hacer por su cuenta la  
recomposición del impuesto, dentro del actual  
ejercicio, que se le pide a dicho líquido según el  
proyecto de ley que el Ministro tiene  
presentado a las Cortes.

En consecuencia se dio conocimiento de una carta circular que al Sr. Marqués de... de esta Corporación dirige al Sr. Jefe de... Inspector General de la Guardia Civil... conocimiento de que por Real Orden de diez y siete de Febrero por

ximo pasado se ha autorizado el esta-  
blecimiento del "Montepio de la Guardia  
Civil" con objeto de proporcionar pen-  
siones vitalicias a los retirados por edad  
y a las familias de los fallecidos a conse-  
cuencia del servicio, y encomendando las ju-  
sticias y benéficas aspiraciones de la  
asociación, llama la atención y excita los  
humanitarios sentimientos de los Sres. Con-  
cejales por si tienen a bien contribuir  
a tan magnánima obra, con el donativo  
que las circunstancias les permitan. Enten-  
do el Ayuntamiento de tan expresiva  
sarta, y convenido del fin tan laudable  
a que aspira el Montepio de la Guardia  
Civil de parecer maximamente oportuno  
tante el auxilio que la precaria situación  
de estos fondos municipales le permite,  
Montepio contribuyendo con el donativo de cincuenta  
reales de contribución que sease luego pudiesen entregar





N. 0.237.546

Jolis 57

on muni se al teniente de dicho Cuerpo Jefe  
 pater con 25 de la Lina de Merisa que reside en esta  
 junta, alen villa, girando el libramiento con cargo al  
 titulos por ca futo de imprevistos del presupuesto  
 la Guardia civil que rige.

Seguivamente se dio cuenta de una  
 proposicion que al Ayuntamiento presen  
 ta el encargado de la estacion telegrafica  
 de esta villa D. Juan Antonio Rodriguez  
 Camar, en la que se compromete a ir a  
 har tres lineas telefonias que partiendo  
 de esta poblacion se comunican con la in  
 mediata de pueblo de la fabrada, la esta  
 cion del ferro carril y el cuartel de la Guardia  
 civil, haciendo de su cuenta y riesgo los gastos  
 que ocasionen la instalacion y reparacion su  
 rante el tiempo que se convenga, y a ser

la utiacion que se coloque en esta villa, di-  
que que por este Ayuntamiento y el pueblo  
de la fabrosa se le retrebya con dos mil se-  
cientas cinquenta pesetas anuales, pasando  
despues luego las lineas a propuestas de am-  
bas corporaciones, haciendo zuyos los rendimien-  
tos; para lo qual puseu poner en intelligen-  
cia. Ceteras el Ayuntamiento de la re-  
ferida proposicion y en vista de que de  
los de estos fondos municipales y los otros  
recursos con que cuenta el municipio no le  
permite acometer empresas que deen he-  
ger imponen un garto de consideracion, en  
que este reconocida como de suma utilidad  
publica o que por valenlo muy aproxi-

Excepcio  
de acuerdo  
explorand  
animo de  
varios vecinos

maso ofrece una utilidad que remunere  
del garto o de un botlo que haya de haure,  
antes de tomar un acuerdo decisivo sobre el  
particular de si se explora el animo  
de la beca parauer de las personas de la beca



objeto de cono... mas... para el caso, con objeto  
 de conser... hasta que punto pudiera conve  
 nirse para... las mencionadas comunicaciones tele  
 fonicas; y en caso afirmativo, si estan sin  
 que haud... p... a contribuir con alguna cantidad  
 para su instalacion.

Seguivamente el Concej...  
 a quien le fue concesos el no de la pa  
 labra manifest... que teniendo necesidad  
 de aumento de la poblacion por tres o cua  
 tro dias para evacuar asuntos de familia,  
 solicita de la Corporacion nombra otro Concej...

Consejos  
 se nombra  
 al Concej...  
 bores para  
 que instituya  
 al Sr...  
 en la comision  
 de afors...  
 ultimos de  
 ano

que le instituya en la comision de afors  
 de consumo de ultimos de ano de que forma  
 parte. Enterado el Ayuntamiento de la re  
 peticion acuerda nombrar al Con  
 cejal Sr... para que instituya al Sr...  
 en la comision de afors de que que  
 ra hecho miento.

Acto segun el Ayuntamiento



de unanimidad o opinion acuerda aprobar el  
anuncio que en la casa numero 11  
de la calle de unos cuantos propietarios de Don  
Jose Moreno Cuervo, ha hecho el Sr. Presidente

Consensus

en virtud de la autorizacion que se le tiene

Si acuerda consensuar, para mutatar en ella la admi-  
nistracion de los impuestos municipales del impuesto de con-  
sumos de casa para  
mutatar la misma, por cuya dependencia le sera ratifi-  
cacion de  
consumos en  
esta villa las cuarenta peticiones que se han estipu-  
lado.

Y  
Incontinenti el Ayuntamiento  
de esta villa de que ya se han publicado  
los cupos señalados a los pueblos de esta  
Provincia para la contribucion de inmue-  
bles cultivos y ganaderos, despus que sea  
de luego y con preferencia a otros traba-  
jos se se principio a la formacion del  
repartimiento de dicha contribucion pa-  
ra el ejercicio corriente de sus cobros.



N. 0.237.547

Julio 89

Contribu<sup>x</sup> noventa y tres años y cuarenta y cuatro, acordando  
 en demerito imponer el recargo del diez por ciento  
 muebles se acuerda lo sobre las cuotas de los contribuyentes que ha  
 procedido a la Ley anterior y del cual hizo uso la Junta  
 formacion del repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto  
 para el ejercicio de 1893-94.

Por último se dio cuenta de la comparecencia de la semana y del finitivamente  
 lo que se enterado.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion de que se entienda la presente  
 se que firmen los señores concuerden de que yo  
 el Secretario certifico.

*[Signatures]*  
 Bautista  
 Duran. Turner  
 Codes  
 Barragan  
 Refrags  
 Rodrij?  
 Bernigio fernandez

Sesion ordinaria  
 del dia 9 de Julio en Montijo a un hora de Julio de  
 mil ochocientos noventa y tres. En el sala  
 de la casa consistorial, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo Puelles  
 se reunieron los Sr. Concejales Muñoz Cosca  
 y Sanchez, con objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria de este dia; siendo las ocho  
 de la mañana y no habiendo numero  
 suficiente para tomar acuerdo el Sr.  
 Presidente declaró la sesion desierta de  
 que se celebra la presente que permanen  
 los Sr. concejales de que yo el Secretario  
 certifico.

Presidencia  
 Sr. Antonio Mateo  
 Concejales  
 Juan Sanchez  
 Lauriano Muñoz  
 Juan Antonio Codes

Mateo                      Sanchez                      Codes  
 Muñoz

Domingo Fernandez

sesion ordinaria  
del dia 16 Julio

En el Ayuntamiento de San Juan de los Rios a las diez y seis del mes de Julio de 1860

- Presidencia D. Antonio Mateo
- Concejales Juan Sanchez
- Alonso Barragan
- Luis Mariano Miras
- Juan Antonio Codes
- Juan Carreras
- Miguel Duran
- Juan Mateo

En el hallazgo de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Mateo D. Antonio Mateo con asistencia de los señores concejales Sanchez, Barragan, Miras, Codes, Duran, Mateo y Carreras, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las siete de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo el Sr. Presidente de la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por haberla conformado fue aprobada.

Policia urbana y rural  
Se para ala  
Comunidad para  
una informacion  
tan pronto

Este negocio se acuerda para a informacion de la comision de policia urbana y rural la instancia que a la Corporacion dirige Juan Moreno Comisario de esta Comunidad para que se informe sobre el asunto que se trata en la sesion publica que se abre al efecto Surte de la casa que el exponiente pone en la



parecer, que  
dirige al Sr.  
Juan Moreno  
Muniente

placenta del Sr. Moreno, sometiéndose a la  
resolución del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Moreno  
haciendo uso de la palabra manifestó:  
que ha consultado como se le encargó con  
varios comerciantes, negociantes y proprie-  
tarios de localidades sobre la conveniencia  
de instalar en esta población la estación  
telefónica según ha propuesto el Ayun-  
tamiento el encargado de la telegrafía  
que hoy existe; cuyos Sres. han contesta-  
do con gran unanimidad que, existiendo en  
esta población estación telegráfica, hallan  
con instalada fuerza de la Guardia Civil,  
y con buenas vías de comunicación con la  
pueblo, no encuentran de suma utili-  
dad el teléfono que solo tiene aplicación  
en las grandes poblaciones para salvar  
distancias. Entendidos el Ayuntamiento







N. 0.237.548

*Jolis 61*

Telefons de lo expuesto por la Provincia, de una  
 De acuerdo con la opinion de los vecinos a quienes se les ha  
 consultado, se en vista de lo manifestado por los vecinos  
 quienes se les ha consultado, la pro  
 persion de D. Antonio Rodriguez Ramon  
 que para imitar la estacion  
 de la misma telegrafica en esta villa bien presentava  
 lacion de una  
 retipificamta  
 villa

No habiendo mas asuntos urgentes  
 de que tratar se levanta la sesion de que  
 se ubiere la present que firman los Pres  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico

*Mateo* Sanchez Duran Nunez  
*Garcia* Ramagosa y  
*Codez* Nizpeza  
 Juan Carrovera  
*Mateo* Remigio Fernandez

sesion ordinaria }  
del dia 23 Julio } Ayuntamiento a sesion de Julio

Presidencia  
D. Antonio Mateo  
Concejales  
Laureano Nuñez  
Juan Antonio Codes  
Alonso Barragan  
Miguel Duran  
Juan Sanchez  
Juan Mateo  
Juan Carretero

mil ochocientos noventa y tres. En el salon  
de la casa consistorial, bajo la Presidencia  
del Sr. Mateo D. Antonio Mateo Priilla,  
se reunieron los Sres. Concejales Codes, Nuñez  
Barragan, Duran, Sanchez, Mateo y Car-  
ria, con objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria de este dia; siendo las siete de la mañana  
y habiendo minero suficiente para tomar  
acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesion publica dando principio por la le-  
tura del acta anterior que por hallarla  
conforme fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ha  
sido oido de la palabra manifesto:  
que este mes de Mayo la época en que el Ayun-  
tamiento segun previene el capitulo tercero  
de la regente ley municipal, se ocupen de  
las operaciones preliminares para el nom-  
bramiento de los vocales de la Junta muni-  
cipal que ha de regir en esta villa en



~~ante el actual ejercicio económico,~~  
 que se hace indispensable cumplimentar  
 tanto mas pronto, en cuanto que antes de  
 finar el presente mes debe publicarse la  
 formacion de secciones. Enterada la Corpora-  
 cion del prentado capitulo de la Ley, a pro-  
 ceso a cumplimentarlo en todas sus par-  
 tes, y al efecto tenemos presente que la for-  
 ma contributiva entre los vecinos de la bo-  
 calidad es uniforme puesto que no existe ni  
 un solo ramo industrial que pueda for-  
 mar seccion por si solo, por unanimidad a  
 cuerda haue la division de la poblacion  
 en secciones por calles. Y tenemos ademas en  
 cuenta que no ha de ser menor el numero  
 de ellas que el de la tercera parte de los con-  
 cejales de que debe componerse el ayunta-  
 miento, siendo este el de cuatro se designan  
 designar cinco secciones, cada una de las cua-  
 les nombrara los vocales que la componen



don con arreglo a la contribucion que  
vienen satisfaciendo y se compromoran a

las calles que a continuacion se determinan.

Seccion primera la constituiran las calles  
de Arriba, Santana, Nueva, San Gregorio y  
Monino Nieto, y nombrará sus vocales. Secci-

on segunda la de Mendez Roman, Arce y  
Papas y Pomas que nombrará otros tres voca-  
les. Seccion tercera las de Merida, Arce,

Manisa, Pozo y San Antonio que elegirá  
Junta tambien tres vocales. Seccion cuarta las

municipales de <sup>Barro</sup> Lamierna, Barbaño, Pinar, Barul, Plaza  
de la poblacion y Barrera que nombrará otros tres vocales.

Seccion quinta las de Badajoz,  
Poncela, <sup>Valle</sup> Conce, Martin, Iglesia y Cinco Ca-

tos de la que sea que elegirá los dos restantes; disponien-  
do que la anterior division se publique

en el comienzo de cada año en la forma y por el termino que se  
determine.

Se previene.

Por ultimo se dio cuenta de la con-  
tribucion de la semana y el Ayuntamiento



N. 0.237.526

Julio 63

documento que vos intereso.

J no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levanta la sesion de que se extiende la presente que firmaron los señores concejales de que yo el Secretario en fe y feo. - Entre líneas - bono - vale.

Males Duran Nieto

Coses Carreras

Barragan y Nieto Remigio Fernandez

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio En Montijo a treinta de Julio

- Presidencia D. Antonio Males
- Concejales
- Juan Sanchez
- Juan Ant. Codes
- Carretero Nieto
- Alonso Barragan
- Miguel Duran
- Juan Males
- Sidro Garcia

de mil ochocientos noventa y tres. En la hon de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Males D. Antonio Males. Puntal, se reunieron los señores concejales

Sanjurjo, Boer, Villar, Barragan, Duran Ma  
tes y Garcia, con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia siendo las siete de la  
manana y habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdo, el Sr. Presidente de la  
republica abre la sesion publica dando prin  
cipio por la lectura del acta anterior  
que por hallarla conforme fue apro  
bada.

Acto seguido el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda aprobar  
el repartimiento de la contribucion  
territorial para el ejercicio corriente

Contribucion de mil ochocientos ochenta y tres a o  
cion territo  
rial — ochenta y cuatro, deprimiendo se expon  
de aprueba  
el repartim  
miento pa  
ra el ano co  
normado de los de este plazo, pudiesen los contribuyentes  
1893-94 y se  
mandase  
sobre al p  
bles por termin  
y enter en el comprensivo haer las  
reclamaciones por error al tanto por  
a un derecho conveenga. J



queoamente por la comision nombrada  
al efecto se dio cuenta de haber utti  
maso la lista de Beneficencia que ha  
de regir en el corriente ejercicio, la cual so  
mte a la aprobacion del Ayuntamiento

Beneficencia  
se aprueba  
y se manda  
exponer al  
publico  
regir en el  
año 1805  
unos comun  
te

Enterada la Corporacion de la pree  
sada lista, de parecer unanime averse  
público la aprobarla disponiendo que se exponga  
al publico por termino de cinco dias pa  
ra que dentro de él puedan los vecinos  
hacer las reclamaciones que estimen con  
veniente.

Por ultimo se dio cuenta de la com  
prension de la semana y el siguiente  
momento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion de q  
se entieno la presente que firman los Sres  
convenientes de que yo el Secretario certifico

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
Cordero *[Signature]*  
siguen las firmas

Rodríguez Carretón Durán  
H

Remigio Jemansen  
H

Sesión ordinaria en Montijo a seis de agosto  
 del día 6 de agosto  
 Presidencia de mil ochocientos noventa y tres. En la  
 de Antonio Mateo  
 Concejales  
 Juan Antº Codes  
 Juan Mateo  
 Juan Carretero  
 Monso Rodríguez  
 Miguel Durán  
 Laureano Muñoz  
 Alonso Barragan  
 En la casa consistorial, bajo la Presen-  
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo  
 Peña, se reunieron los Sres. Concejales, Co-  
 des, Mateo, Carretero, Rodríguez, Durán, Mu-  
 ñoz y Barragan, con objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día siendo las siete  
 y media de la mañana y habiendo número  
 no suficiente para tomar acuerdos, el Sr.  
 Presidente declaró abierta la sesión pu-  
 blica desde principio por la lectura  
 del acta anterior que por hallarla con-  
 forme fue aprobada

A lo siguiente se preguntaron a la  
 corporación las cuentas del material de las  
 escuelas públicas de ambos sexos de esta





N. 0.237.527

Johis 65

probacion, respectivas al ejercicio que finio  
en trenta de Junio ultimo, que rinden sus  
respectivos propueos D. Francisco Romero de  
Castilla y D<sup>a</sup> Juana Francisca Luengo en

Y  
Instruc  
cion publi  
ca  
se presentan  
y son apro  
badas  
ntas del ma  
tenal  
en las pp  
numeros  
de esta villa

cumplimiento de lo prevenido en la legit  
placion del ramo. Enterado el Ayuntamiento  
de las precitadas cuentas por el exa  
tenido que de ellas hizo, previo informe favor  
de la comision de contabilidad, de pa  
acuerdo a aprobarlas, revelando  
los gastos con los ingresos en la suma de  
cuentas setenta y cinco pesetas.

Conque se dio consentimiento en  
una instancia que al Ayuntamiento  
dirige Juan Ferrans Melchor de estos re  
unos acuerdos tenidos injeniente para copiar  
con una cara al extremo Este de la Sierra

<sup>+</sup>  
Policia de Barbans de esta poblacion. Entrara  
urbana y la corporacion de la referida instancia y  
rural se acuerda de que en el acta que el peticionario  
una instan- esta no existe terrenos sobrante de la via pu-  
cia de Juan blica que el municipio pueda usar, de con-  
Pedro Mel blica que el municipio pueda usar, de con-  
dos puntos formada unanime acuerdo de destinarla  
un espacio formada unanime acuerdo de destinarla  
de terrenos para  
edificar

Seguientemente se dio cuenta de  
otra solicitud que a la corporacion dirige  
Manuela Calvo Menor de estos vecinos, en  
la que pide se le sea con las formaliza-  
des legales un pedazo de terrenos frontero-  
so sobrante de la via publica que exis-  
te a espaldas de su casa numerada 2400

<sup>+</sup>  
Policia de la acera que da frente al Norte de  
urbana y la calle de Trevi. Entrados el Ayuntamiento  
rural la calle de Trevi. Entrados el Ayuntamiento  
se para a miento de la referida instancia de par-  
informar a te unanime acuerdo que para a inform-  
la comision de la comision de policia urbana y rural  
una instan- unanime acuerdo que para a inform-  
cia de Manu- de la comision de policia urbana y rural  
la Calvo pide sometiendola a la corporacion  
endo un pequ- para la resolucion que correspondo  
no espacio de  
terreno a espal- para la resolucion que correspondo  
can



bien acordos el Ayuntamiento que para a la comision de policia urbana y rural  
esta instancia que al mismo dirige  
Juan Rodriguez Molina de estos vecinos  
presientes se le comuesa con las formalis

P<sup>+</sup>  
Policia  
urbana y sobrante de la via publica que existe  
y rural  
se para a un  
forma de la  
comision una  
instancia a  
Juan Provi  
quer presientes  
se le comuesa un  
espacio de la  
una acspalos  
de me casa calle  
de otros

des legales un pedazo de terreno para  
urbana y sobrante de la via publica que existe  
y rural  
a efectos de un caso de la acera que se  
fronte al Norte de la calle de Trevi, a  
fin de que sobre ella informe la citada  
comision cuanto se le opere y parera,  
se le comuesa de nuevo a esta Corporacion  
para la resolucion que correspondiera.

Acto seguido el Sr. Presidente  
haciendo uso de la palabra manifesto:  
que el dia treinta y uno de Julio ultimo  
le presento Juan Miguel Quintana  
la renuncia del cargo de alguacil de  
este municipio que venia desempeñando



fundandola en un mal estado de salud,  
cuya remision admitis provisionalmente  
en vista de que al interesado le era setoso  
punto improbable continuar prestando  
servicio dado el mal caracter de la enferme-  
dad que parecia; y que a fin de que los  
asuntos a esta plaza encomendados no  
sufrieren el menor retraso, nombro para  
su sustitucion con el mismo caracter provin-  
cial a Pedro del Viejo Menayo, magis-  
tra determinacion sin perjuicio de dar co-  
nacimiento a la Corporacion como lo han  
para que en uso de sus atribuciones acuerde  
de lo que estime conveniente. Enterado el  
Ayuntamiento de lo expuesto por el Pre-  
sidente por unanimidad acuerda confirmar  
haviendola suya y definitiva la admision  
de la remision al mismo presentada en  
trenta y uno del pasado por el referido al  
qual Juan Miguel Quintana; y confiri





N. 0.237.528

Jolis 64

Se le asiente la renuncia del cargo de Gran Miguel Quintana y se nombra para que lo sustituya Pedro del Viejo

mas tambien el nombramiento que para sustituir a este hizo a favor de Pedro del Viejo Mayor de estos vecinos, el cual conti-  
nua en el desempeño interino de dicho pla-  
za hasta ver si han el nombramiento de pi-  
nativo la Junta calificadora de aspirantes  
a puestos civiles en virtud de lo prescrito en  
la Ley de recompensas militares, a la que  
con tal objeto se le remitira la correspon-  
diente relacion.

Por ultimo se dio cuenta de la comu-  
nicacion de la semana y el firm-  
tamiento que se enteras.

En consecuencia para la Corporacion a ven-  
para de asuntos del Porto segun con-  
ta en el acta que ha de extenderse en  
libro respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que



tratar se huanbo la sesion de que se  
celebre la present que perrnan con  
los convenimtos de que goza el fien  
rio certipis.

Porter

Codes

\_\_\_\_\_

Jankun

Panayan  
Ninno

Duran

Nun

Mateo

Carrotero

Bautista

Remigio Jimenez

Sesion ordinaria

del dia 13 de Agosto En Montijo a true de 11

Presidencia queto de mil ochocientos noventa y

D. Antonio Mateo

Concejales

Juan Antº Codes

Laureano Ninno

Miguel Duran

En el salon de la casa consistorial

bajo la Presidencia del Sr. Mateo D.

Antonio Mateo Pinilla se reunieron los

Sres. Concejales Coades Ninno y Duran

con objeto de celebrar la sesion ordi-

naria de este dia; siendo las ocho de la



manana y no ha bueso numero suficiente  
se para tomar acuerdos, el Sr. Presi-  
de declaró la sesion abierta de que se  
estuviera la present que perman con  
los concurrentes de que yo el Sr. Juan  
antipio

Mateo Codes Sanchez

Duran  
H

Perez Jimenez  
H

Sesion ordinaria  
del dia 20 Agosto

En Montijo a veinte de Agosto  
de mil ochocientos noventa y tres. En la sa-

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Ant<sup>o</sup> Codes
- Juan Carrero
- Juan Mateo
- Sedro Garcia
- Alonso Barragan
- Juan Sanchez
- Laureano Munoz
- Fernando Barulista

de mil ochocientos noventa y tres. En la sa-  
la de la casa consistorial, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo Pi-  
nilla se reunieron los Sr. Concejales boves  
Carrero Mateo, Garcia, Barragan, Sanchez  
y Barulista, con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, siendo las  
siete y media de la mañana y habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos, el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesion que

hacia donde por principio por la lectura del  
acta anterior que por hallarla conforme  
fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento  
en vista de que hoy es el día señalado  
para la designación por sorteo de los ca-  
torce contribuyentes que deben ejercer el car-  
go de vocales asociados de la Junta mu-  
nicipal de esta villa durante el corriente  
año económico, y debiendo quedar constitu-  
da dicha Junta dentro del mes actual  
según previene el artículo setenta y ocho  
de la Ley municipal vigente, sin levantar  
mano para ocuparse de expresada o-  
peración, consignando previamente que  
este acto ha sido anunciado con más de dos  
días de anticipación, lo cual se ha repeti-  
do esta mañana hace más de una hora  
por el toque de la campana de esta Cam-  
borda, y atendiendo á que las sesio-  
nes primera, segunda, tercera y cuarta se  
hacen cada una tres vocales y dos la quin-







N. 0.475.717

Johis 69

La, teniendo preparadas las papulitas con  
de se habian escrito los nombres y apelli  
dos de los contribuyentes y en sus globos igua  
les, en cada uno se introdujeron las correspon  
dientes a una seccion, y removidos todos en  
eo lo bastante se procedio a la extraccion de  
tantas papulitas de cada uno como vocales  
debe nombrar la seccion que contenga, resul  
tando elegido los tres siguientes. Seccion  
primera D. Pedro Pimilla Rodriguez, Don  
Francisco del Viejo Menayo, y D. Jose Quintana  
Rodriguez Seccion segunda, D. Vicente San  
Junta sur Barrena, D. Juan Gutierrez Molina y  
municipal D. Jose de la Cruz Polo. Seccion tercera, Don  
se nombra Juan Carlos Menor, D. Sebastian de los  
por sortes D. Pios Martin y D. Diego Cragera Callar  
a los contri D. Diego Cragera Callar  
bujentes que Seccion cuarta D. Jose Moreno Perera, D.  
han de como D. Polvor Perera Paena y D. Jose Pizguerra



Acta de la Sesión quinta D. Diego Bantista  
que preside Caraman y D. Plácido Molano Comar.  
varó en el El Ayuntamiento dispuso que el resul  
comente tado del anterior sorteo se haga públis  
ano cons en la forma que la Ley previene.

En seguida se dio cuenta de la com  
procedencia de la semana y el Ayunta  
miento quedó enterado.

Y no habiendo asuntos urgentes  
de que tratar se levantó la sesión de que  
se entiende la presente que firman los tres  
concurrentes de que yo el Secretario certifi

ed. Mateo  
Coser  
Sanchez  
García  
Bautista  
Remigio Jarama  
Mata  
Cavero

Sesión ordinaria  
del día 27 de agosto en Montijo a veintinueve de  
años de mil ochocientos noventa y tres en  
el salón de la casa consistorial, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mata

Presidencia  
 P. Antonio Nales  
 Concejales  
 Miguel Duran  
 Juan Carrero  
 Pedro Garcia  
 Alonso Rodriguez  
 Alonso Barragan  
 Laureano Munier  
 Juan Ant<sup>e</sup> Codes

Sevilla a ... los tres Concejales Duran Carrero, Garcia, Rodriguez, Barragan, Munier y Codes, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; siendo las siete de la mañana y habiendo unido suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública, dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fué aprobada.

Acto el Ayuntamiento unanimemente acuerda, que la feria que con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Barbanos acostumbra a celebrarse en esta...

Ferias

celebradas en los dias ocho y nueve de Setiembre próximos, se celebren en la plaza pública, la plaza pública cuando los puestos de bebidas espirituosas y alcohólicas que se colocaran en la Plaza del Consejo, o fuera del recinto de la plaza según previenen las ordenanzas municipales. Y si en el día señalado...

para ser pounon de sus respectivos  
cargos a los vocales asociados de la Junta  
municipal que ha de regir en el curso  
de sus economias, la corporacion para a  
ocuparse de este asunto segun consta en  
el libro de actas de dicha Junta.

Y se levanto la sesion de que se trata  
de la presente que firmaron los tres que  
han concurrido de que yo el Secretario en  
dipio.

Notario Codes

Domingo Duran Garcia Sureda  
Carrero Rodriguez

Y  
Sesion ordinaria

del dia 30 de Setiembre en Montijo a tres de Setiembre

Presidencia B. Antonio Malas  
Concejales Laureano Olivero Juan Ant<sup>o</sup> Codes Miguel Duran  
de mil ochocientos noventa y tres. En el  
salon de la casa consistorial, bajo la Pre  
sencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ma

tes Cuilla, se reunieron los tres Concejales



N. 0.475.718

*folio 11*

Coses, Vázquez y Duran con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; siendo la noche de la mañana y no habiendo un muro suficiente para tomar auevos, el Sr. Presidente declaró la sesión desierta y que se entiende la presente que firman los Sres. que han concurrido de que yo el Secretaris certifico.

*Mates* Duran Vázquez  
*Coses*

Señon ordinaria  
 del día 30 de Setiembre

*Remigio fernandez*

En Montijo a diez de Setiembre

de mil ochocientos noventa y tres. En el salón de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mates Prieta, se reunieron los Sres. Concejales Barragan, Mates, Vázquez, Duran, Bautista, Pronguer, Coses y Vázquez con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; siendo la noche de la

Presidencia  
 D. Antonio Mates  
 Concejales  
 Alonso Barragan  
 Juan Carrero  
 Pedro Garcia  
 Miguel Duran  
 Fernando Bautista  
 Alonso Rodriguez  
 Laureano Múñer  
 Juan Ant<sup>o</sup> Coses

15718

manana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente se claró abierta la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia que a la Corporacion dirige D. Pedro Pablo Valdivia en la que pide se le conceda con las formalidades legales un pequeño espacio de terreno sobrante de la via publica que existe entre la carretera que conduce a Puebla de la Cueva y el terreno ocupado por la Cuenca que

Policia urbana y sitio del Charco del Moro, con man de que rural resulta en el mismo sitio entre la cuneta separa a de expresada carretera y el terreno que al informe de la comisiona expresamente le tiene cesos desde hace años en del ramo de Ayuntamiento; con objeto de hacer en el la instancia de D. Pedro Valdivia huerta o jardin de recreo. Entera de ovia pidiere el Ayuntamiento de la repovisa instancia de un espacio de terreno de parecer unanime acuerdo que para

existe al extremo Sur de esta poblacion y resulta en el mismo sitio entre la cuneta de expresada carretera y el terreno que al de haber cesos desde hace años en Ayuntamiento; con objeto de hacer en el la instancia de D. Pedro Valdivia huerta o jardin de recreo. Entera de ovia pidiere el Ayuntamiento de la repovisa instancia de un espacio de terreno de parecer unanime acuerdo que para

al sitio del informe de la comision de Policia urbana  
lecho del y ronal, y se someta de nuevo a esta corporacion  
nacion para la resolucion que correspondiese

Empleada la corporacion en vista  
de que ha transcurrido con exceso el plazo  
que la ley senala, sin que por el Sur se  
primera mutacion de este Partido se haya  
dudoso sentencia en el pleito que contra  
el Ayuntamiento de Merida tiene entablado

del este municipio sobre reconocimiento del  
derecho que le compete a sus fincas maner  
re del bo  
masamente los proventos de los balios  
del termino de dicha ciudad, dispuso que se  
del dicho interin del abogado que nos dirige D. Fe  
que no asi  
ta para obli  
gar al Sur  
Merida a  
que o interin  
cia en el que  
tenemos peno  
te con un pte

segun obtener la sentencia referida.  
Acto seguido el Sr. Presidente ha  
cuento nos de la palabra manifesto: que  
segun le debe contar a los Sres. proventos,  
todos los años se viene formando un prason  
de canos y caballerias con objeto de hacer  
no se illos en calidad de carga o prestación

personal en el caso de tener que ejecutar alguna obra o servicios de utilidad pública para la que no hubiere caudales ni suficiente consignada en el presupuesto, y que como esta clase de riqueza es tan susceptible de alteraciones, a fin de evitar reclamaciones o quejas mas o menos fundadas, Negase como en la época en que dicho padrón se ha de formar, lo han presentado a la Corporación por si bien a bien acordar en su prebentar dichos servicios. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por la Presidencia y tomados lo en consideración por unanimidad acuerda: que una comisión de los concejales compuesta de D. Juan Mateo, D. Juan Carretero y D. Fernando Pantoja se ocupe de lo dicho y sin levantar mano en formar el padrón de los carreros y caballerías existentes en esta población que la comisión ha de regir en el corriente año económico que ha de ocuparse para en el caso de tener que haberse formar el de la carga o embargo como prestación

Padrones  
se nombra  
que ha de  
ocuparse  
formar el de la carga o embargo como prestación







N. 0.496.101

folio 43

y caballería personal, el cual una vez ultimados lo  
existentes en esta población someterán a la aprobación del cuerpo  
municipal.

En consecuencia se dio cuenta de la  
Instrucción provincial para la somi-  
nistración, investigación y cobranza del im-  
puesto sobre los carruajes de lujo, se oye el  
dictamen último, inserta en la Gaceta de Ma-  
drid del día quince del mismo mes. Enterados  
el Ayuntamiento de la presentada instrucción  
y en cumplimiento de cuanto se orde-  
na en la regla segunda de sus disposiciones  
transitorias, se pareció unánime de este

Recargos de recargar con el ochenta y cinco por cien  
municipal para cubrir las atenciones municipa-  
les de acuerdo con las cuotas que por el impuesto men-  
cionado se le señalen a los carruajes de  
85 p<sup>os</sup> sobre  
las cuotas brutas que existan en esta población y  
que se figure en el presupuesto que de este acuerdo se envíe copia



los comunicados al Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia segun se ordena en la repetida submision.

Por ultimo se dio cuenta de la correspondencia de la semana y el Ayuntamiento quedo enterado.

No habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levanto la sesion de que se entendi la presente que firman los Sr. concejales de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Barragan y Nieto

*[Signature]*

Juan Garcia

Rodriguez

Fernando Bautista

*[Signature]*

Codes

Duran

*[Signature]*

Encomendario

Remigio Jarama

del dia 11 de Mayo de 1808 En Montijo a las diez y siete de la tarde

- Presidencia
- D. Antonio Malo
- Concejales
- Miguel Duran
- Sebio Garcia
- Alonso Barragan
- Juan Malo
- Alonso Rodriguez
- Juan Ant. Codes
- Juan Sanchez

se de mil ochocientos noventa y tres. En el salon de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Malo D. Antonio Malo los Cnules se reunieron los Sr. Concejales

Folio 74

los señores Duran, Garcia, Paragan,  
Mateo, Rosiquier y Coce, con objeto de  
celebrar la sesion ordinaria de este dia, sin  
de las siete y media de la mañana y ha  
biendo mismo momento para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta  
la sesion publica dando principio por  
la lectura del acta anterior que por ha  
llarla conforme fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente ha  
ciendo uso de la palabra manifesto: que  
segun debe constar a los Srs. Concejales pre  
sentes en el presupuesto ordinario del ejer  
cicio actual se tiene consignada una par  
teja para atender al costo que pueda oca  
sionar el servicio del alumbrado publico  
de esta poblacion, cuya partida comunica  
do no es mayor de quinientas pesetas, pu  
diera convenir al Ayuntamiento el que  
el mencionado servicio se hiciera por contra  
ta; en cuyo caso y como para ello se nece  
sita iniciar el expediente con bastante  
prelacion a fin de que haya tiempo

de formar y aprobar el presupuesto p[re]s-  
to de concurrencias y publicar la subasta  
por el termino que señala la legislacion  
sobre la materia, lo remite a la Corpora-  
cion a fin de que pueda disponer lo que  
era mas acertado. Enterado el Ayunta-  
miento de lo expuesto por la Presidencia

Acum de p[re]sente de una rasonada y breve discusion  
bravo por de parecer unanime acuerda que el servi-  
blio de alumbrados publicos de esta villa  
se dispone que el servicio durante la estacion proxima de invierno  
eis de este se egeute por administracion municipal  
como en las noches proximas solo en las noches que la Corporacion  
se egeute por lo era o absoluta necesidad, las cuales se  
admon y solo con señalada por la misma a propues-  
en las noches que se ha de la Mea loia.  
absolutamente

Seguiramente se vio convenimiento  
del patron de canos y saballerias existen-  
tes en la localidad formado por una comi-  
sion especial de Tres Concejales en virtud  
de acuerdo del Ayuntamiento de la sesion  
ultima para utilizar el embargo de los  
segun se contiene en el arroyo



N. 0.496.102

Folio 48.

de caminos, de educación de pantanos, recon-  
strucción de empedrados y demás obras  
de utilidad pública que la corporación  
municipal acuerde ejecutar. Enterados el  
Ayuntamiento del mencionado patron,  
unánime y conformidad acuerdo aprobar

Por

se aprueba lo disponiendo que se exponga al público  
el se cargo por término de quince días, surante los  
ca ballenas  
formados por cuales pueden los individuos en el compen  
la comisiones  
picial y revisados. haur las reclamaciones que estinen  
pone públi  
carlo por ter  
mino de 15 días continuacion del mismo, certificacion  
para circular por el secretario en que así se acredite.

Por último se dió cuenta de la comi-  
sion de la semana y el Ayun-  
tamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgen-  
tes de que tratar se levantó la sesion

de que se contiene la presente que fir-  
man los Sr. Concejales que han  
asistido de que yo el Secretario certifico

*Mateo*

Darvagan y  
Nefuza

Rodrig?

Sanchez

Garcia

Codes

Mateo

Duran Remigio fernandez

Encom ordinaria

del dia 25 de Setiembre de 1897

Presidencia  
D. Antonio Mateo  
Concejales  
Alonso Rodriguez  
Lauriano Ruiner  
Juan Antonio Codes

En el salon de la casa consistorial,

bajo la Presidencia del Sr. Mateo Don

Antonio Mateo Puilla, se reunieron los

Sr. Concejales Sr. Alonso Rodriguez y Ruiner

con objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria de este dia; siendo las ocho de la ma-  
nana y no habiendo numero suficiente

para tomar acuerdos se declaró la sesion de  
esta de que se contiene la presente que fir-  
man dichos Sr. Concejales que yo el Secretario certifico

*Mateo*

Sanchez

Alonso Rodriguez?

Remigio fernandez

*Se*

sesion ordinaria

del dia 1.º de Octubre

Folio 96

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

Alonso Barriagan

Juan Sanchez

Juan Ant. Codes

Alonso Rodriguez

Juan Mateo

Miguel Duran

Juan Carralero

Pedro Garcia

En el Ayuntamiento a primero de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. En la sesion de la Casa Comunal, bajo la Presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo Pimilla se reunieron los Srs. Concejales Barriagan, Sanchez, Codes, Rodriguez, Juan Mateo, Duran, Carralero y Garcia, con objeto de ulbrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las siete y media de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallar la conforma fue aprobada.

Acto seguido se presento ante la Corporacion el Comente de la Guardia Civil Jefe de la linea de esta villa D. Juan Rodriguez Menozza y dio cuenta de una comunicacion que le dirige el Capitan del Escuadron, en la que le da traslado de otra del Comente Coronel primer Jefe de la Comandancia, en la que le dice, que

enterado de que el Ayuntamiento  
de Puebla de la Cabaña ofrece gratis  
para el Estado una casa en donde pue-  
da instalarse un puesto de cuatro indi-  
viduos y su comandante, bien sea de  
nueva creación o trasladarle de otro pun-  
to, le informe de su reputación cara  
a las condiciones a propósito para que  
en ella puedan alojarse el puesto de  
Montijo y si con el traslado de este pun-  
to se resentiría el servicio; ordenando ha-  
la ver a dicho Jefe de la línea se aviente  
con esta Corporación y le haga saber el  
ofrecimiento hecho por la de Puebla  
de la Cabaña, y que de no usar gratis  
para el Estado el alquiler que se viene  
pagando por la casa cuartel, esta sea  
puesto a proponer a la superioridad  
la traslación del puesto a la referida  
villa de Puebla de la Cabaña. Entre







N. 0.496.103

Jolis 77

raos el Ayuntamiento de la referida  
manifestacion y en vista de los grandes  
y numerosos servicios que ha prestado y  
viene prestando en esta poblacion el pue-  
blo de la Benemerita en ella destacados,  
y que este asunto a mas de la convenien-  
cia que pueda reportar a estos vecinos la  
continuacion del mismo, lleva envuelta  
una cuestion de dignidad y amor propio  
que no seria decoroso renunciar; victor y confor-  
mes con los deseos unánimes del mismo  
numero de vecinos y contribuyentes remi-  
dos en este sentido y consentidos al efecto,  
la Corporacion municipal despues de  
una ligera y razonada discusion por  
unanimidad de pareceres acuerda: Primer  
por desde el mes de Noviembre proximo



inclusive y mientras se halle establecida  
en esta poblacion el puesto de la Mar-  
dia Civil se satisfaga por estos fondos  
municipales con cargo al capitulo de  
impuestos hasta que haya congu-  
iso especial en el presupuesto. El impor-  
te total del alquiler de la casa en arrenda-  
miento que ocupa, relevando al estado de la par-  
te que hoy viene satisfaciendo. Seguirse  
que desde una misma fecha se le facilite  
tambien por cuenta de este municipio  
a la fuerza de que se componga dicho  
puesto la asistencia de un quirurgico  
farmaceutico, y al efecto el Sr. Presidente  
se encargara de entenderse con los Faculta-  
dos que hoy les asista, o con los titula-  
dos, para ver de concertar por igualar si  
dicho servicio, o en caso de <sup>lo que</sup> en la actualidad lo  
atuvieren, fijar la epoca en que se les ha  
de satisfacer las del ejercicio corriente, dan-



do cuenta al Ayuntamiento del recul  
 tivo de su gestion. Cierro que se le fa  
 cilita tambien gratis a la fuerza ante  
 menciona, la asistencia de sus hijos a  
 las Escuelas publicas de ambos sexos en  
 la poblacion; y que en virtud de que  
 la casa en arrendamiento que hoy ocupa la tan  
 tas veces repetida guerra es bastante  
 pequena, y el contrato celebrado por el  
 Cefe de esta, con menseros, no da derecho  
 de estabillacion por mas de dos meses, por  
 cuya razon no quedara garantizado <sup>el</sup> <sup>subdito</sup>

Qualquier obra que en la misma se propusiere  
 se debera pagar por se realizar el municipio; el Ayuntamiento  
 competente lo dispuso nombrar de su seno al Concejal  
 alquilador de la casa que ocupa la fuerza <sup>de</sup> comision de parientes nombrada por  
 esta villa y compueta de D. Cipriano Pineda  
 y se nombraron D. Pedro Thomas, D. Juan Varda  
 y D. Jose Mendosa, D. Don Chua y D. Don

para que *Gregorio Caballero* o de los suplentes, *D. D. D.*  
gestione *Diego Cantuta Guzman* *D. Sebastian*  
de arriendos de los Chios y *D. Juan Cantuta Guzman*,  
de otra casa

que reman  
mejores con el arriendo o adquisicion de otra casa  
dichos de en que se parea condiciones de encauste y co  
santuzest  
necesidad movida para instalar en ella traza  
que la que rejas, comandante de puerto y jefe de la  
tray ocupa  
dicha fuerza

buca de la mencionada fuerza de la mar  
día civil. Tambien dispuso el Ayuntamiento  
mientras que este acuerdo sea notificado  
en forma al caballero oficial que hizo  
la manifestacion que lo motivó.

En seguida se dio cuenta de la  
conferencia oficial de la semana y  
el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar se levanta  
la sesion de que se cubren los  
presente acta que firmaron  
por los Sr. Concejales que



N. 0.496.104

*Jotia 49*

han ocurrido de que yo el Secretario  
no certifico.

*Mateo* *Parragan y Muner*

*Sanchez Garcia Codes* *Rodrig?*  
*Mateo* *Carrotero*

*Pernigis Jemansen*

Session ordinaria

del dia 8 Octubre

En Montijo a ocho de Octubre

de mil ochocientos, noventa y tres. En el  
salon de la casa consistorial, bajo la Presi-

Presidencia  
D. Antonio Mateo  
Concejales

dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ma-  
teo Pilla se reunieron los Srs. Concejales

Juan Sanchez  
Miguel Duran  
Pedro Garcia  
Alonso Parragan  
Alonso Rodriguez  
Juan Ant. Codes  
Laureano Muner

Sanchez, Duran, Garcia, Parragan, Provi-  
quer, Codes y Muner, con objeto de celebrar

la session ordinaria de este dia, siendo las  
ocho de la mañana y habiendo reunido

quien para tomar acuerdo, el señor



Previsión declaró abierta la sesión pu-  
blica varios principios por la lectura de  
acta anterior que por hallarla conforme  
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente  
hacemos uso de la palabra manifestando  
que conchinos y aprobado como lo está ya  
el patron de canos y caballerías existentes  
en esta población, que ha de regir oírse  
de el ejercicio corriente y se nos de suma re-  
cuerdo el sentir de abunorilla la caritativa  
que conviene a la utilidad del fero canal,  
ampliar las entradas del pueblo y sanear  
algunos pantanos que existen todavía en  
estas inmediaciones, lo ha de presentarse al  
Ayuntamiento a fin de que si lo estima con-  
venientemente pueda acordar el embargo de canos  
para queantar dichos servicios antes de que  
los labradores se desorganen se lleve a las ope-  
raciones de saneamiento. Enterada la Corpora-  
cion de lo expuesto por la Presidencia y en  
virtud de la remision paraiva que se ve



me notando en algunos vecinos a satisfaccion  
 dicha carga a pretexto de tener ocupadas  
 sus yuntas mueras y otros pincanosen en que  
 les acierte de modo para eludirlo, a fin de que  
 en lo subueno se lleve a cabo con la mayor  
 equidad y ajustada en lo posible a las dispo-  
 siciones legales que rigen sobre la materia,  
 por unanimidad de parecer acuerda que  
 se notifique insinuatamente por medio  
 de paputita a los intercedidos comprendidos  
 en el mencionado padrón el número de canos  
 caruchos yuntas o caballerías que a cada  
 uno se le fija, coniguandole los dias que  
 cada cual ha de dar de embargo que de-  
 ran ser el o tres durante todo el ejercicio ac-  
 tual, y el precio fijado a cada uno de estos  
 embargos segun la tarifa de conversion fi-  
 jada de siempre que es el de seis puestas por  
 cada dia a los canos de unta, tres a las tres  
 por las caballerías menores y una puesta  
 momentanea centinos a cada caballería muerta,  
 a fin de que en termino de quince dias



de recibida dicha paputeta, la deves  
van expresando en ella por ciento si qui  
ren hacia la presentacion con los canos o  
ca ballenas o pagando a dinero el embar  
go que le conyuguen; en la inteligencia  
de que pasado dicho plazo de quince dias  
para la opion, se entienda aquella exigi  
ble en dinero por los medios exercitios de  
gion para las contribuciones del Estado; y  
que una vez cumplido este requisito se

Embargo

de canos

que se haga y ca ballenas

el se canos

y caballe

mas para

el acamose

almenorilla

ala canite

ra y lan

glo de los

caminos

reemals y el preempmento, y por que sobre ser de me  
rias publicis mas justo y equitativo es el elegir  
can

proceda desde luego al embargo de canos  
ca ballenas para el anastre de la al  
menorilla que necesita la carretera que  
conduce a la estacion del ferrocarril, a  
pecaacion de pantanos, arroyo de las vias  
publicas y para la policia rural en ge  
neral punto que para los otros servi  
cios no se tiene cantidades consignadas en  
el presupuesto, y por que sobre ser de me  
rias publicis mas justo y equitativo es el elegir  
por una costumbre inalterada desde  
tiempo inmemorial.

Por







N. 0.496.105

folio 81

ultimo se dio cuenta de la correspondencia de la semana y el Ayuntamiento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levanto la sesion de que se cubren la presente que firman los concerrnentes de que yo el Secretario certifico

yo

Barraque y Rodriguez

[Signature]

[Signature] Sanchez

[Signature] Garcia

Rodriguez

Coder

Duran Remigio Fernandez

Resion ordinaria del dia 15 de Octubre en Montijo a quince de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. En el salon de la casa conventual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Moreno Pinilla, se reunieron los tres concejales

Presidencia D. Antonio Malo Concejales Alonso Barraque Alonso Rodriguez

Juan Sanchez  
Fernando Bautista  
Laureano Muñer  
Juan Ant<sup>o</sup> Codes

los Barragan, Rodriguez, Garcia, Sanchez,  
Bautista, Villar y Coar, con objeto de  
celebrar la sesion ordinaria de este dia, sin  
de las siete de la mañana y habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
publica, dando principio por la lectu-  
ra del acta anterior que por hallarla  
conforme fue aprobada.

Acto seguido se dió conocimiento  
de una carta circular del Sr. Gobernador civil  
de esta Provincia en la que expresa los sentimien-  
tos caritativos de esta Corporacion y del vecin-  
dario a fin de allegar recursos con que ali-  
viar en lo posible la miseria y servacion en  
que han quedado sumidos los habitantes  
de varios pueblos de la Provincia de Cobos. En  
tercera el Ayuntamiento de la referida  
circular se pareció unanime acuerdo que se  
conviniese el propio sentimiento que se  
ocasiona a esta Corporacion al no poder  
contribuir a remediar tan sensibles desgra-  
cias, pero las causas en esta localidad por



la tormenta de piedra que demarço sobre  
 ella y sus inmediaciones el ventisisco de  
 Abril proximo pasado que destruso la hu  
 mora cucha de uvales a la vista y ha ar  
 bolosa viueso y hortativa que encontro  
 a su paso, quedo a la mayoria de uctor  
 en la mas precaria situacion y en  
 un centeno al fondo de calamidad de  
 en la imprevisible  
 necesidad de recurrir al Gobierno y a la Di  
 putacion de esta Provincia en demanda de  
 recursos sin que hasta la fecha se haya  
 tenido ni aun contestacion de dichos recur  
 sos.

Calamidad  
 dares pu  
 blicas  
 se acuerda con  
 tatar una  
 carta circular  
 del Sr. Gobierno  
 por civil, en el  
 sentido de que  
 a este pueblo  
 no le es posible  
 atender a la ca  
 lamidad de otros  
 puntos que fue  
 muy perjudica  
 do por la tormen  
 ta de piedra que  
 molto y sus in  
 mediaciones de  
 cargo al Sr. G  
 bil

Requiere el Ayuntamiento de  
 en conformidad de acuerdo que con  
 cargo al capitulo y actento correspondien  
 te del presupuesto respectivo al ejercicio  
 hoy en ampliacion, se abonen al farman  
 tario D. Hermengildo Pantula las cien y qua  
 las de otras tantas familias pobres con  
 se acuerda previas en la lista de Beneficencia, que  
 el pago de

P<sup>x</sup>  
 Denej<sup>a</sup>



las iguales al precio de siete pentas, cincuenta centi-  
mos de las topas  
mitian probu mos casa una, concertó con el mismo en  
comprando esta Corporacion, las cuales compraron al  
en la huta o anos economos uttinos.  
Benifa

Seguientemente se dio cuenta del  
informe de la Comision de policia urba-  
na y rural favorable a la cesion del ter-  
reno sobrante de la via publica que tie-  
ne solicitado Francisco Gomez Rodriguez  
y otros vecinos y que es ante contiguo a una  
ca de la calle de Carretera. Enterado el  
Ayuntamiento del referido informe, de mi  
nimo parecer acuerdo hauelto enyo, y en di-

Policia<sup>+</sup> se trata de que como en el se dice el terreno de que  
urbana se trata es una pequenissima parcela, por  
y rural to que solo ocupa un pedimento de siete  
de diez metros sesenta centimetros, sobrante de la  
pequena par-  
cela de ten-  
via publica, deifimo acuerdo al referi-  
mo que siendo peticionario Francisco Gomez Rodriguez  
solicitado por las veintinma penta en que ha sido  
Francisco  
mex Rodrig-  
Baraso, que se le ingreuar en areas comun-  
de otros veci para ser tan pronto como se le notifique





N. 0.496.106

Julio 83

oficialmente la cession.

2  
Tambien se dio conocimiento del expediente instruido para la cession del espacio de terreno que solicita el Sr. Manuel Galvez Menor, sito a espaldas de un casa número cincuenta y seis de la calle de S. Juan. Enterado el Ayuntamiento del preterito expediente y en vista del informe de la Comision de policia urbana y rural que al mismo se me, favorable a que se acceda a la referida peticionaria, no todo el que tiene solicitado, sino el espacio que al efecto se ha señalado que mide ses metros veinte centimetros de latitud por treinta con setenta centimetros de longitud ocupando un terreno de ciento noventa y tres metros treinta centimetros en cuadro; y que segun en el referido informe se ha consistido el referido terreno, tanto por su pequeña extension



insanto por la situacion topografica que ocupa no es apropiado para construir casa habitacion, comiserando solo por tanto como pequena parcela sobrante de la via publica; de unanime parecer acuerdo reverido a la respectiva peticionaria Manuela Calvo Mendez a fin de que pudiese adicionarlo a su mencionada casa,

**Policia** por el precio de veintiocho pesetas noven urbana y rural

De acuerdo con y con la expresa condicion de que ha de el uniforme copiar en el levantando las parcelas, antes de la comision del mes de Noviembre del año proximo se use esta unda falvo un espacio residencial, y que ha de ingresar en areas un de terrenos en parcelas sin cura n.º 52 calle de Anon

principales el precio de tasacion han procon to como le va notificados este acuerdo.

3 Inconteniente se dio cuenta de otro exponeute instruido para la union de un terreno de terrenos que solicita Juan Rodriguez el Motina de estos terrenos, sito a espaldas de su casa numero en cuenta y en el de la calle de Anon, al que va

comprando el informe de la formacion de pro-  
 piedad urbana y rural favorable a la union  
 no del terreno que se solicita, sino el resulta-  
 do por ella que mide ocho metros veinte  
 centimetros de latitud por treinta y cinco  
 de longitud sumando en total un  
 perimetro de ochocientos cincuenta y cinco  
 metros y cuatro centimetros, manifiesta  
 tambien en dicho informe que a pesar de la  
 extension del aludido terreno no puede me-  
 nos de considerarse como pequeña parcela  
 puesto que en situacion, que es entre corra-  
 les, y la circunstancia de contener un  
 fantano formidables, lo impide para  
 construir en el caso habitacion, siendo  
 por tanto de parecer que debe verse al  
 solicitante para que lo sane y lo adicione  
 a su mencionada casa. Enterado el Ayun-  
 tamiento del referido expediente y del info-  
 rme y diligencia de formacion que al mismo  
 se acompaña y aprobados estos, se pro-  
 ce a manifestar deverse usar al peticionario



Juan Rodriguez Molina y por el precio de  
veintinueve pesetas ochocientos y siete centimos en  
Policia urbana y rural que ha sido tomado, el espacio de terreno  
señalado por la comision de policia urba  
na y rural en el sitio en que lo tenia solia  
de acuerdo con la comision de policia urbana y rural en el sitio en que lo tenia solia  
se acordó con la comision de policia urbana y rural en el sitio en que lo tenia solia  
para se creasen parcelas, con la condicion expresa de que lo  
no a Juan Rodriguez Molina a espaldas de la altura oromo  
de las sierritas de la zona, y que su importe ha de ingresar en  
las arcas municipales tan pronto como le sea  
notificado este acuerdo.

Este acuerdo se dio cuenta de  
la diligencia de la comision de policia urbana y rural en el sitio en que lo tenia solia  
por los señores Perovinos Fabera y Pedro Rodriguez  
de los señores Matadero y Ferralón de la comision de policia urbana y rural en el sitio en que lo tenia solia  
por de esta poblacion, que obra en el expediente respectivo, y en la que se le conigna  
de valor al primero de los citados precios  
doscientas setenta y dos pesetas con treinta  
y tres centimos y ochocientos cuarenta y cinco con  
setenta y cinco al segundo, acompañando  
un pequeño plano de la figura y medida





N. 0.496.108

*folia 85*

da de los mismos enterado el Ayuntamiento de la referida diligencia de parecer una vez acordada aprobarla, disponiendo que la subasta para la enajenacion de los abonos precios tenga lugar de once a doce de la mañana del dia veintinueve del que sigue

**Bienes** municipales inservibles se aprueba la tasacion de los mismos en virtud de las condiciones expresadas de que en ellos no se han de construir edificaciones que las obras de reparacion han de estar terminadas o en curso en los cuarenta y cinco dias anteriores al dia veintinueve de Diciembre del año proximo veniente y que el importe en que se verificare el remate ha de ingresar en arcas de este municipio tan pronto como la subasta para su enajenacion sea aprobada, siendo de cuenta de los matantes los gastos de expediente y titulacion. Seguidamente se dio consentimiento

de la reclamacion que al Ayuntamiento  
hace Manuel Merino Cragera de estos vecinos  
pidiendo se le supida la vecindad que van  
disputando en esta poblacion por haberla  
trasladado a la villa de Jaramonta como  
vecino con toda la familia como colono  
de las Maravedas, desde el dia vier de Enero

Vecindad de mil ochocientos noventa y dos segun sus  
accusaciones figura con la certificacion del Secretario  
ala peticion de Manuel del Ayuntamiento de dicha villa que acom-  
plia lo pida. Enterada la Corporacion de la re-  
clamacion aludida, de comun acuerdo se  
enfrenta en esta villa por lo que se sigue la vecindad de esta localidad  
haberla trasladado a la villa de Jaramonta segun solicita, al referido Manuel Merino  
Cragera.

Tambien se dio cuenta del expe-  
diente instruido para la union de un tra-  
saso de terrenos que solicita D. Pedro Pablo  
Palencia de estos vecinos sito al extremo  
Sur del terreno edificado conocido por  
la tenencia y terrenos contiguos de la propie-  
dad de dicho Sr. y del informe en el mismo



mo embudo por la comision de proteccion  
 bama y orna, en el que manifiesta: que equi  
 bradamente al extremo Sur y Norte de la expres  
 casa tenoria y terrenos contiguos de la proprie  
 dad del solicitante, existen dos trazaros cobran  
 tes de la via publica que no habian inco  
 rriente en cederlo a dicho Sr para que los  
 adicione a la huerta o jardin que intenta  
 construir en un sitio; pero se hace preciso que  
 el haga union de noventa metros ochenta  
 centimetros cuadrados en la forma que en  
 el plano se señala, al extremo Este del que  
 antes le concedio el Ayuntamiento, a fin  
 de darle mas ensanche a la calle que ha  
 de formar el expresado extremo del jardin  
 con la obra de caidas que debe construirse  
 a la espaldas de la del Charco del Moro,  
 y que, dada la situacion topografica  
 de los dos trazaros de terrenos aludidos, aun  
 cuando son de regulares dimensiones, no pue  
 de menos de considerarlo como pequeños  
 por tanto en condiciones de poder hacer



su convenion por el precio en que hayan sido  
trazados y previniendo de la subasta, o gra-  
tificar si al peticionario se le ha de obligar  
a construir de su cuenta la alcantarilla  
que se pree. Enterase el Ayuntamiento  
del prentado informe, asi en el tambien  
del plano y diligencia de mensura y ta-  
sacion que al expediente se acompaña,  
aprobo' uno y otro, y en vista de las razones  
expuestas por la Comision, en el primero, y de  
las facultades que le concede el parrafo pri-  
mero del articulo setenta y dos, y el primero  
tambien del ochenta y cinco de la vigente  
Ley municipal y lo dispuesto en la sepa-  
rular, por mayoria absoluta acordó: conce-  
der al peticionario D. Pedro Pablo Valdivia  
Gomez Bravo los ochenta y seis brazas de terreno que  
existen en los extremos Sur y Norte de la te-  
neria y el que antes le concedio esta corpora-  
cion municipal, en una extension de tre-  
cientos noventa y seis metros cuadrados y  
cuatro centímetros cuadrados el primero y





N. 0.496.109

folio 87

de mil cuatrocientos sesenta y dos metros  
con cincuenta centímetros también ena-  
dos el segundo, ambos con la figura que  
marca el plano respectivo: que a tenor in-  
do al principio de equidad que imbuca la  
Comisión de policía urbana y rural en su  
informe, esta concesión se hace gratis siem-  
pre que el interesado se comprometa y em-  
pla con exactitud las condiciones, segun-  
ter: Primera, que el petionario ha de cesar  
del terreno que antes le fué concedido, y en  
su extremo Este, cuarenta metros sobre  
la centímetros en cuadrado con objeto de  
darle ensanche suficiente a la calle que  
debe formar el expresado extremo del jar-  
dín y la auna de caras que ocase frente  
a él ha de edificarse según el plano men-  
cionado anteriormente. Segunda, que el



877.50  
901.80

muro del repetido extremo Este del jardin  
o huerta que ha de formarse acaera segun  
quese dicho, no ha de darle mayor altura  
de un metro setecientos centimetros, es  
locando sobre el una berja de hierro que  
podra llevarse cuando se quisiera ena conve-  
niente para la defensa y seguridad del  
jardin. Tercera, que sobre la muralla de la  
carretera que conduce a Puebla de la Cal  
ta y en la embocadura de la calle que  
ha de formarse segun la condicion prime-  
ra, ha de construirse el D. Pedro Valdivia  
de una muralla y muro de alcantarilla  
del ancho que pida la calle y de la clav  
forma y resistencia de la que hoy existe  
en la inmediata del Charco del Moro colocan-  
dole guarda nueva de piedra para im-  
pedir que los carruages estropeen las ba-  
rretillos. Cuarta que tanto el muro  
del jardin que ha de dar a la calle  
como la alcantarilla de que quese he-  
cho murito han estar contruida antes



del mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco, pues de no haberlo en esa época el Ayuntamiento volverá a mediar del terreno que se usó, sin que el interesado tenga derecho a pedir ninguna clase de indemnización; y Pronto, los gastos de expediente y el que origine la titulación serán de cuenta del peticionario D. Pedro Valdivia, a quien se notificará este acuerdo en debida forma recibiendo de la conformidad en su caso, en la diligencia de notificación. El

concejal Sr. Paragan manifestó su opinión contraria a este acuerdo, fundan-

do la, en que, en el terreno concedido por los

Ayuntamiento al peticionario D. Pedro Valdivia ha debido construir este <sup>contiguo</sup> Pan con su comunion corralon, con cuya condición se fue usado,

y no un jardín como ahora pretende, y que de acuerdo a esta pretensión, sería no lejano, que en su sitio trayan de con-

P<sup>+</sup>  
Solicia  
urbana  
y rural  
De conformi  
dad con el in  
formu de la  
comunion se  
usó a D. Pedro  
Pablo Valdivia  
via con las  
condiciones q  
se le imponen

un edificio  
se tienen al  
sitio del  
co del Mo  
trivire cosas ha de contarle al mini  
cipio para la nueva adquisición del  
procion de terrenos que hoy es por una  
magnificancia.

Quincuena el Sr. Presidente ha  
cuerdo no de la palabra manifesto  
que como los Sr. Concejales no ignoraran  
y pueden cerciorarse en este momento, las  
estructuras de estas casas funerarias se  
hallan en tal estado de decaer  
tiempo, y son mal compartidas la opiu  
nar, que al formar el presupuesto para  
el corriente ejercicio, la Junta municipal  
y el Ayuntamiento, tomándolo en coni  
deracion, conguis en el capitulo y arti  
culo comprendiente una partida de  
quinientas pesetas para atender a su  
pronta reparacion, y como de realizar  
dichas obras seria convenientemente imperarlas  
antes de que entrase la estacion de in  
vierno con su constantes lluvias, lo han



Jolis 89



presente a la Corporacion por si bien  
a bien ocuparan de este asunto. Entero  
o el Ayuntamiento de lo expuesto por

Obras para la Perseverancia y tomandolo en comision  
de encargacion, se parece unanime averse enar  
al maestro  
alante de ir al maestro alante de Perseverancia haber  
unos libros  
para que ponga el presupuesto de las  
para que por  
en el presupuesto de reparacion de la casa conventual  
punto para  
de que antes se hace merito, el cual se  
ha rectificado  
cion de la finada en forma se remite a la sili  
ra finada  
veracion y aprobacion del cuerpo mu  
nicipal.

Por ultimo se dio cuenta de la com  
prension de la semana y el Ayun  
tamiento que se enteras y no habien  
do mas asuntos urgentes de que ha  
ber se levanto la sesion de que se  
hizo la cuenta que firmaron los



Los concejales que han concurrido a  
que yo el Secretario certifique.

Mateo Pilla Duran  
Lambert Baptista

Rodrig<sup>o</sup> Codes

Narrogan y  
Reinaga

Pernigio Fernandez

Señor ordinario

del día 22 de Octubre en Montijo a ventidós de Octubre

Presidencia de D. Antonio Malo  
Concejales Juan Ant<sup>o</sup> Codes  
Alonso Rodriguez  
Laureano Nuñez  
Miguel Duran

de mil ochocientos noventa y tres. En  
el salon de la casa consistorial, bajo la  
Presidencia del Sr. Malo D. Antonio  
Mateo Pilla, se reunieron los Sr. conce-  
jales Codes, Rodriguez, Nuñez y Duran  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de este dia siendo las siete y media o  
la mañana y no habiendo concurrido  
numero suficiente de Sr. concejales pa-  
ra tomar acuerdo, el Sr. Presidente se





claro la reunion de esta de que se  
sintiese la prueba que permanen los  
los que han convenidos de que yod de  
entano certipios.

<u>Mateo</u>	<u>Numer</u>	<u>Codes</u>
<u>Duran</u>	<u>Bautista</u>	
<u>Rodriguez</u>		

Remigio Jomansen

Session ordinaria  
del dia 29 Octubre

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Ante Codes
- Lauriano Minor
- Miguel Duran
- Juan Sanchez
- Juan Carretero
- Bernando Bautista
- Alonso Rodriguez

En Montijo a veintinueve de  
 Octubre de mil ochocientos noventa y tres. En  
 el Salon de la casa consistorial, bajo la Preu  
 dencia del Sr. Mateo D. Antonio Mateo  
 Prilla, se reunieron los Sres. Concejales D. Juan  
 Ante Codes, Duran, Sanchez, Carretero, Bautista  
 y Rodriguez, con objeto de celebrar la reunion  
 ordinaria de este dia, siendo las siete de la  
 mañana, y habiendo un numero suficiente  
 para tomar acuerdos, el Sr. Presidente



declaró abierta la sesión pública dando  
principio por la lectura del acta ante-  
rior que por hallarla conforme fue a  
probada.

Esto seguido se dio conocimiento  
de la diligencia de la subasta celebrada el  
día veintinueve del que rige, para la en-  
ajenación de los terrenos mataveros y con-  
ten de los mejor de este Municipio, que obran  
en el expediente respectivo, y en la que a  
parecer adjudicados provisionalmente los  
terrenos previos, el primero a Diego Cabezas  
Carralero en la cantidad de ochenta y cin-  
coenta pesetas, y el segundo en la de mil  
a D. José Juan Pizarro representado por  
su hijo D. José Juan Pizarro; en las propor-  
ciones fueron las mas ventajosas. Enterado  
el Ayuntamiento de la referida diligen-  
cia de subasta y venta de que en ella se  
cumplieron con fidelidad todas las dispo-  
siciones legales, por unanimidad acordó  
aprobarla, declarando en consecuencia





1900 folio 91

Bienes municipales adquiridos definitivamente (adquiridos)  
 de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1895, y en virtud de la subasta enagenación firmada, a favor de los referidos D. Diego del Alamo y D. Juan Cabera y D. José María Pizarro, y reitoran al D. Juan Cabera y D. José María Pizarro para que en representación del Ayuntamiento de Badajoz otorgue a dichos D. Diego del Alamo y D. Juan Cabera y D. José María Pizarro las correspondientes escrituras de adquisición.

Acto seguido el Sr. Presidente haciendo uso de la palabra manifestó que en la Causa de Maorío del día veintidós del que rige se publica el Real Decreto convocando a las elecciones municipales para la renovación vicinal de los Ayuntamientos que ha de tener lugar el día once y once de Noviembre próximo, que según los antecedentes que existen en este archivo municipal son siete los concejales a quienes

comprando curar por virtud de ordinar  
 renovacion que son los legivos en el vicario  
 de mil ochocientos noventa y uno, debiendo  
 se asenar enbir la vacante ocasionada  
 por fallecimiento de D. Mariano Pines nom  
 brado en el de mil ochocientos noventa y uno  
 que es un arbol a lo que dispone el articu  
 lo catore del Real Decreto de adaptacion  
 de cinco de Noviembre de mil ochocientos  
 noventa, en las renovaciones ordinarias  
 o extraordinarias la eleccion de fonejales  
 ha de hacerse por los mismos sujetos  
 que se hubieren hecho la de los salientes,  
 pero como el numero de los que deben  
 curar en casa uno por la renovacion  
 que nos ocupa, debiese a las alteracio  
 nes naturales que han sufrido, es muy  
 desproporcionado al de sus residentes, en  
 tanto que a casa sujeto debia com  
 putarse el numero de fonejales pro  
 porcional al de sus residentes segun



terminada en un meso segundo el arbitrio  
 de su Magestad Real Puente, lo qual no  
 se opone a lo estatuido en el catorce an  
 ter mencionado, y en tal execucion lo han  
 presente a la Corporacion para que en su  
 vista acuerde lo que era mas de justi  
 cia. Enterado el Ayuntamiento de la mu  
 tion anterior de unanimidad conformada  
 acordada: que en la renovacion viciada la  
 iniciada por la referida convocato

Electores de la  
 se ha de  
 anguaciona  
 ena octavo  
 de los Concejales  
 los que ha  
 se elegir en  
 la convocato  
 sea para el  
 dia diez y  
 ve de Mayo  
 año

deben estar en el cargo de Concejales  
 los siete elegidos en el viciado de mil ochocientos  
 ochenta y nueve a noventa y uno,  
 cuyas siete vacantes y la causada por  
 el fallecimiento de D. Mariano Pineda deben  
 ser llenadas en las proximas elecciones en la  
 forma siguiente. El primer distrito e  
 legira cuatro concejales, dos el primero y  
 otros dos el tercero.

Seguiramente el Ayuntamiento  
 de unanimidad acuerda que se



proceso por la Administración de  
consumos al aforo de vinos de la ciudad  
de Consumos de resolución, y al efecto nombro por  
su nombre  
aforador en los practicos para que en union de un  
los que han  
de practicar  
de los vinos de  
la causa de  
tual a tener por Moreno, el cual disfrutara el por  
las cosas, el  
que sea luego  
ocupacion ocupado en los aforos, que le sean abo  
en comitidos  
nadas por la referida dependencia.

Tambien acordó la Corporacion  
nombra en los jornales que se ocupen  
en un dependiente de la referida Ad-  
ministracion de consumos en pelear los  
cerros que se caenfiguen en la locali-  
dad durante la temporada de matan-  
zas, los cuales disfrutaran mientras se  
ten ocupados en dicha faena, una pen-

de Consumos  
se nombra  
en jornales  
en para  
el que se  
los cerros  
ta, enmen-  
ta un  
cerros que se  
ocupados  
en para  
servicio,  
de los que  
se para que  
hagan la  
dignacion





dela ma las personas que hayan de ocuparse  
fuerza del Por ultimo la corporacion superior  
mis actual  
no ocuparse de su cuenta de quintas  
segun consta en el acta levantado en  
el expediente de su racion

Tambien se vio cuenta de la comen  
pension de la semana y el suyo  
documentos que se entraron.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion de que  
se archiva la present que firmen  
los señ conueenidos de que yo el secretario  
mis certipio *Bautista*

*Shabe* *Rodrig. 2* *Costa*  
*Duran Sanchez* *Sanchez*  
*Carretero*

*Remigio fernandez*

si en ordinaria  
del día 5 de Noviembre

Presidencia  
D. Antonio Mateo  
Concejales  
Miguel Duran  
Petro Garcia  
Alonso Barragan  
Alonso Rodriguez  
Juan Ant. Codes  
Lauriano Muñoz  
Juan Mateo

En Montijo a cinco de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y tres. En  
el salon de la casa consistorial, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ma-  
teo Piñilla, se reunieron los Sres. Concejales  
Sr. Duran, Garcia, Barragan, Rodriguez,  
Codes, Muñoz y Mateo con objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria de este dia; sien-  
do las siete de la mañana y habiendo  
numero suficiente para tomar acuer-  
do, el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesion pública, dando principio por  
la lectura de la anterior que por hallar-  
se conforme fue aprobada.

Ato seguido el Concejal Sr. Pe-  
drigo comisionado por esta Corporacion  
para que en union de los Sres. contribu-  
yentes designados por la misma en acuer-  
do de la sesion de primero de Octubre pro-  
ximo pasado gestionare el aumento de una  
carga para poder mantener la fuerza de la  
Guardia civil destacada en esta villa, meo



Folio 94

de no ser convenientemente reparada la que  
hoy ocupa dicha fuerza, convedo que  
le fue el uso de la palabra manifiesto:  
que cumpliendo con el encargo que se le  
habia conferido y en vista de que la casa  
en arbol que en la actualidad habita la  
mencionada fuerza, es en efecto, pequeña  
para alojar los números de que esta se  
compone, no han omitido medios de bus-  
car otra mas reparada y que ofrezca mas  
conveniencias, estando plenamente conven-  
cidos de que hoy no se encuentra ninguna  
en la poblacion; pero habiendo conferen-  
ciado con los dueños de algunas que ha-  
rian algunas reformas y reparaciones  
podrian reunir las condiciones que se re-  
quieran, y encontrando los propios a que  
son las obras que para ello sean necesarias,  
entiende que la Corporacion debio in-  
tervenir al expediente de arriendo en la requisi-  
cion de que no habian de faltar ofertas  
de edificios apropiados y en tal creencia

lo propone a la misma para que acuerde  
solo que considere mas oportuno. Entera  
do el Ayuntamiento de lo expuesto por  
el Sr. Posquier y tomandolo en considera-  
cion de parecer unanime acuerdo, que  
se mituya el expediente para el arriendo  
de una casa que rema condiciones de in-  
sanidad y comodidad donde pueda instalarse  
se la fuerza de la Guardia Civil de puer-  
to de esta villa, y al efecto se comisiona

Qua<sup>+</sup> civil  
se acuerda  
iniciar el ex-  
pediente  
de arriendo  
de una casa  
donde pueda  
instalarse  
la fuerza  
de esta villa

al Sr. Don Juan Baragan Duran y Cas-  
cia para que dentro de diez y tomando los  
preceptos antecedentes que enan oportunos del be-  
nifitio de dicha fuerza de esta villa,  
donde pueda se ocupen en rescatar el plugo de consi-  
deracion a que haya de ajustarse dicho  
arriendo, el cual una vez ultimado lo so-  
metan a esta Corporacion para la re-  
solucion que correspondiese.

Seguivamente se dio cuenta del  
precepto que por encargo de esta Cor-  
poracion ha formado el Maestro alinje



Julio 95



Gerónimo Faberas de las obras de rectificación  
 con de la casa consistorial que se tienen en  
 proyecto, cuyo presupuesto asciende a la  
 suma de noventa, noventa y ocho  
 pesetas con setenta y cinco centimos, sin incluir  
 el importe del arande de materiales, que  
 lo queda por cuenta del municipio. Entero  
 el Ayuntamiento del referido presupuesto  
 lo unánimemente acuerda aprobarlo, y en vir-  
 tud de que el importe del mismo no llega

Obras p<sup>ca</sup>

se aprueba

el presupuesto

lo y se acuerda

que se

ejecuten por

el modo que

se rectifica

ion de la

obra con

consistorial

de los

a la cantidad de noventa, noventa y ocho  
 pesetas y que  
 se hace prestando  
 de que el rigor de las lluvias de invierno  
 que se lleven a cabo  
 sin pérdida de tiempo y por el medio de  
 la administración, por ser más rápido, haciendo  
 para el arande de materiales que se necesitan, puesto que

impuesto se trata de una obra de utilidad publi  
forma el ma  
ca para la cual no hay conguacion en  
entre alaf  
Presumida la presente en el presupuesto que rige.  
bera

Tambien acuerda el Ayuntamiento  
to que se adquieran las nuevas estantes, si  
llas y semas movilianas que sea preciso  
para sustentar las opusulas de este munici  
cipio en los nuevos departamentos en que  
se acuerda han de dividirse segun el proyecto o  
adquirir las obras que se van a ejecutar, y si pa  
druerano  
para las ra satisfacer su importe no hubien  
opusulas  
del fyto conguacion bastante en el presump  
to ordinario comente, se tendra en cuenta  
para aumentar la partida en el asocio  
nal.

Conseguida se dio cuenta de una  
releitura que a la corporacion dirige  
Jose Diaz Moan de estos vecinos, en la  
que pide se le conceda autorizacion para  
colocar un punto de horchatera orefeno  
en la plaza publica inmediata al ar  
bol que existe en frente de esta casa comu  
nial. Cauterado el Ayuntamiento de la rep

periva mutancia y previo informe favorable  
de la comision de policia urbana  
y moral, de parecer unanime aminorar  
conceder al peticionario Jose Diaz Moa  
ra la autorizacion que pide para colo  
car un punto de refresco en la plaza pu  
blica y sitio que indica, siempre que  
con el no haya de ocuparse mas de diez me  
tros cuadrados de terreno, imponiendole co  
mo arbitrio la cantidad anual de quin  
ce puestas que satisficiera a los pousos  
municipales por semestres sucesivos que  
empesaran a contarse tan pronto como  
haya mudado dicho punto.

Solicitud  
urbana  
se concede  
se para  
colocar un  
punto de hor  
chateria en la  
plaza a Jose  
Diaz Moa

metros cuadrados de terreno, imponiendole co  
mo arbitrio la cantidad anual de quin  
ce puestas que satisficiera a los pousos  
municipales por semestres sucesivos que  
empesaran a contarse tan pronto como  
haya mudado dicho punto.

Acto seguido se dio conocimiento  
de un escrito que al Ayuntamiento  
denegó varios vecinos vecinos se usa  
al comunio particular para ocupar  
una acera de casas de tramos de terreno  
sobrante de la via publica que existe  
a espaldas de la que va frente a Corte de



Policia la calle recientemente construida en el  
urbana sitio denominado Charco del Moro. En  
la anterior  
paseo en  
paseo en  
comision  
ma intan  
cia de van  
recursos  
os se usa  
omunio par  
tienda para  
escribir cana  
un espacio de  
tenus al  
del Charco del  
Moro

mitancia por unanimidad de  
a la comision de probacio urbana  
y mural para que en union o auxilio  
del maestro albañil Geronimo Cabezas  
estudie el indicado terreno e informe su  
to se le oprime y parezca sobre el parti  
cular.

Por ultimo la corporacion acordó  
que las mesas sectorales de las cuatro  
secciones en que esta subdividido este ter  
mino, se mitan para la eleccion proxi  
ma de concejales, en los locales siguientes

1.ª la primera denominada para comitorial  
de serian en este salon de secciones, la segunda de  
los locales  
donde ha  
de constituirse  
se las mesas  
en las chus  
nes de fon  
esales que  
han de ser

la primera denominada para comitorial  
de serian en este salon de secciones, la segunda de  
los locales  
donde ha  
de constituirse  
se las mesas  
en las chus  
nes de fon  
esales que  
han de ser  
tercera en la casa numero 23 de la  
plazuela de un nombre; la tercera denomi  
nada Panto en la primera delectable  
y la cuarta de serian en la plan  
ta baja de la escuela publica de niñas



folio 97



juicio el 19 de esta villa.  
reunida con...

Tambien se dio cuenta de la composicion de la semana y el Ayuntamiento que se entiendo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que se trata de la presente que permanen los sus señores amigos de que yo el secretario certifico en su raspa = mismo no = vale =

Handwritten signatures: *Mateo*, *Duran*, *Bautista*, *Mateo*, *Rodriguez*, *Duran*, *Cosca*, *Duran*, *Mateo*, *Rodriguez*.

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre en Montijo a once de Noviembre

de mil ochocientos noventa y tres. En el salon de la casa comunitaria, bajo la Presidencia de D. Mateo D. Antonio Mateo Prieta, secretario

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Sanchez
- Juan Mateo
- Juan Carrero
- Fernando Baylón
- Pedro Garcia

Miguel Duran  
Alonso Rodriguez  
Juan Ant<sup>o</sup> Codes

señalaron los señores Concejales Sanchez, Mateo  
Camacho, Bautista, Carrero, Duran, Paez  
Quero y Codes, con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, siendo las siete y quince  
dia de la mañana y habiendo un numero  
suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesion publica  
comenzando por la lectura del acta  
de la anterior que por hallar la confor-  
me fue aprobada. Y no habiendo asun-  
tos urgentes de que tratar, y siendo hoy  
el dia señalado para la proclamacion  
de candidato y nombramiento de Inter-  
ventor para la eleccion proxima de Con-  
cejales, el Ayuntamiento para ocuparse  
de dicha operacion con los demas voca-  
les de la Junta municipal del censo y re-  
levanto la sesion de que se tiene la  
presente que firman los Sres que han  
concurrido de que yo el Secretario certifico

Mateo  
Bautista Duran Codes Rodriguez  
segunda de firmas

Sanchez

Folio 98

García

J. Carreras

Mateo

Pemugio Jemansen

Señor oroniana

del día 19 de octubre

En Montijo a diez y nueve

Presidencia  
D. Laureano Muñoz  
Concejales  
Miguel Duran  
Alonso Rodriguez

de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres. En el salón de la casa consistorial se reunieron los tres concejales don Miguel Duran y don Prongur con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; acudiendo a este efecto de la mañana y no habiendo concurrido ninguno de los señores por estar previendo las mesas de las elecciones en las elecciones de concejales que se verifican hoy, el concejal don Prongur ocupó la Presidencia accidental, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos se celebró la sesión de este día que se tiene la presente que firmaron los tres que han asistido, de todo lo cual yo el suscri-



ento Secretaris certipis,  
Numer Rodriguez

Remigio Jernanen

Session ordinaria  
del dia 26 de Noviembre

Presidencia  
D. Antonio Mateo  
Concejales  
Juan Ant<sup>o</sup> Codes  
Alonso Rodriguez  
Laureano Munoz

En Montijo a veintiseis de  
Noviembre de mil ochocientos noventa  
y tres. En el salon de la casa consistorial  
bajo la Presidencia del Sr. Mateo  
D. Antonio Mateo Puilla presidente  
los tres concejales D. Alonso Rodriguez y Mu-  
noz con objeto de celebrar la session ordi-  
naria de este dia, siendo las ocho de la  
manana y no habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdo, el Sr. Presidente  
declaro la session deierta de que se  
tiene la presente que porian los se-  
ñores que han concurrido de que yo el  
Secretaris certipis.

Mateo

Rodriguez Numer

Duran Codes

Remigio Jernanen





N. 0.585.630

*Jolis 99*

*sesion ordinaria*  
*del dia 2 de Abril*  
 En Montijo a tres de Diciembre  
 de mil ochocientos noventa y tres  
 En el salon de la casa consistorial, ha  
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
 tonio Mateo Pinilla se reunieron los  
 C. Consueles Rodriguez, Duran, Sanchez  
 Muner, Sanchez, Codes y Paragan, con  
 objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 de este dia, siendo las siete y media de la  
 mañana y habiendo reunido suficien-  
 te para tomar acuerdo, el Sr. Presen-  
 te declaró abierta la sesion pública  
 dando principio por la lectura del  
 acta anterior que por hallarla confor-  
 me fue aprobada.

Presidencia  
 D. Antonio Mateo  
 Concejales  
 Alonso Rodriguez  
 Miguel Duran  
 Juan Sanchez  
 Laureano Muner  
 Juan Carralero  
 Juan Ant. Codes  
 Alonso Barragan

P+ Permisos

se deniega permiso que solicitan varios vecinos

Acto seguido el Ayuntamiento  
ha unanimemente acuerdo denegar el

musica para  
ra oar bai  
ben el Pont

de la poblacion para dar vales en  
carnebales proximo en la  
Parrera del Pont.

Seguidamente se dio consentimiento  
de una comunicacion del tement en  
la Guardia civil Lije de la linea en  
esta villa en la que se trata de  
que por un convenio dirige a esta Corpora-  
cion el Excmo Sr Director General de di-  
chos cuerpos dandole las gracias por haber  
acordado satisfacer de sus fondos mu-  
nicipales el total importe del alquiler

Qua civil  
se da cuenta  
de una comu-  
del Director  
General en la  
que se las  
gracias al  
Ayte por ha-  
ber acordado  
satisfacer de  
sus fondos el  
importe del  
alquiler en la  
cama enarte

de la casa enarte que hoy habita la  
puerra de la Penitencia de puerto en arte  
General en la localidad. El Ayuntamiento se dio por  
que se las  
enterrado en la primitiva comunicacion  
expresando la gratitud por la atencion  
de que era objeto por parte de dichos  
superior autoridades.

Renunciada la Corporacion a pu-  
ficion del mismo interesado acuerdo  
concerniente a las vias de licencia para

evacuadas sumas propiamente al auxilio  
de la escuela publica de niños de esta  
villa D. Juan Calan Calarria.

Por ultimo se dio cuenta de la  
concepcion de la semana y del  
gubnarniento se dio por interesado.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion de que  
se retiene la presente para firmarla  
los concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Males Duran Duran

Bautista Codes Rodney Sanchez  
Paraganz  
Nieto

Romigio Jarama

Sesion ordinaria en el Ayuntamiento a diez de  
del dia 10 de Dubr. en el nombre de mil ochocientos noventa y tres  
en el salon de la casa consistorial, bajo  
la presidencia del Sr. Males D. Juan

Presidencia  
D. Antonio Males  
Concejales  
Miguel Duran  
Fernando Bautista

DIPUTACION DE BADAJOZ



Juan Ant. Codes  
Alonso Rodriguez  
Alonso Barragan  
Juan Sanchez

mis Mateo Pinilla, se reunieron los  
San Juan de los Rios, Bantita, Pinar,  
los de Rodriguez, Barragan y Sanchez, con  
efecto de celebrar la sesion ordinaria o  
este dia, siendo las siete y media de la  
manana y habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdo, el Sr. Presidente  
declaro abierta la sesion publica como  
principio por la lectura del acta de la  
anterior que por hallarla conforme fue  
aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del  
pliego de condiciones formado por la  
comision nombrada al efecto, para el  
arrendo de una casa donde pueda in-  
stalarse con la suficiente holgura y como  
dada la fuerza de la Guardia civil de  
Sacasa en esta villa, el cual consta en  
trece clausulas o condiciones. Entero  
do el Ayuntamiento del precto o plie-  
go de condiciones, por unanimidad acuer-  
da aprobarlo, pero en vista de que en  
el precepto ordinario que rige no se ha





folio 101

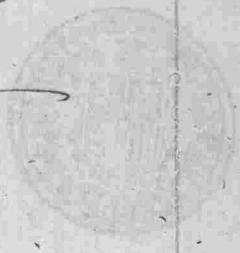


consignacion especial para satisfacer los gastos que ocasionar pudiese este servicio, disponiendo en consecuencia la tramitacion del

Qua civil expediente de amparo y por tanto la peticion de amparo de amparo, hasta que se por las condiciones que se aprueba el que ha de regir para la misma en el ejercicio proximo venidero, en cuyo momento se consignara cantidad suficiente para satisfacer los alquileres de la referida casa que haya con arreglo a las disposiciones de la semana y el Ayuntamiento que se acordara, que habiendo sido acordado de que tratar se ha tanto la reunion de que se trata la presente que firman los sus convenientes de que yo el Secretario certifico.

*Atate* Duran Codes & siguientes

Ruiz Bautista Panagany  
Rodrig? Sanchez Nedung



Session ordinaria

Pemigio Jernansa

del dia 17 de Febr. En Montijo a diez y siete

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Ant<sup>o</sup> Codes
- Pedro Garcia
- Miguel Duran
- Alonso Rodriguez
- Juan Sanchez
- Juan Mateo
- Laureano Munoz
- Fernando Bautista

de Febr. de mil ochocientos noventa  
y tres. En el salon de la casa concei-  
tial, bajo la Presidencia del Sr. Mateo  
de D. Antonio Mateo Priilla, se reu-  
nieron los tres concejales D. Juan  
Duran, Rodriguez, Sanchez, Mateo, Ruiz  
y Bautista, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia, siendo las siete  
y media de la mañana y habiendo un  
numero insuficiente para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente declaró abierta la se-  
sion publica dando principio por la  
lectura del acta de la anterior que por  
hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento  
se opino unanime acuerdo nombrar

Procedimiento agente ejecutivo para que se encargue  
 to de apremiar de hacer efectivos por la via de apremios  
 mios de hacer efectivos por la via de apremios  
 se nombra a los deudores que por distintos congu  
 gente agente para tanto tiene a su favor este municipio a  
 ejecutivo los en D. Julian Valle de la Corral reti  
 embudo de este municipio a D. Juan Panto el nombramien  
 pio a D. Ju  
 lio del Valle  
 to de agente que tenia hecho a su pa  
 bor, puesto que en ultimo ha dejado ba  
 tante que ocupar en el cumplimiento de  
 su deber; señalando los honorarios de Ley.

Encargada la corporacion de pa  
 rrecer unanime acuerda aprobar la  
 cuenta que presenta el maestro alari

Obras pbls de Cerro de las Tablas de los gastos que  
 se acuerda en la semana ultima ha ocasionado  
 el pago de los gastos en la obra que por encargo de este Ayuntamiento  
 guados en la termino esta ejecutando en esta fa  
 semana al fin en la sesion anterior, y se acuerda que se im  
 que se esta parte de ochenta e cincuenta pesetas  
 ejecutadas en la sesion se le abonin al enventar con cargo  
 Comunitaria al capitulo y articulo correspondien  
 te del presupuesto que rige

Cam



bien acuerda el Ayuntamiento apro-  
bar la cuenta que presenta el Ma-  
estro de Libros Antonio Plano de la tri-

Pagos  
de  
la  
cuenta  
de  
la  
trinidad  
de  
la  
cuenta  
de  
la  
trinidad  
de  
la  
cuenta  
de  
la  
trinidad

ta y venia a efectos de ventoso que ha  
sido Plano  
el subreptivo  
de ventoso municipio durante el primer semestre  
facilitados  
para el presente  
del actual ejercicio disponiendo que  
en un importe de treinta pesetas setenta y cinco  
se habonen al cuenta ante con cargo  
al capitulo y articulo correspondiente  
del presupuesto que rige.

Por ultimo se dio cuenta de la comen-  
dacion de la semana y el Ayun-  
tamiento quedo enterado.

No habiendo mas asuntos se que-  
ra dar se levanta la sesion de que se  
entien la presente que permanen los  
ses que han concurrido de que se el  
Ayuntamiento certifica.

*Matte*  
*Sanchez*  
*Codey Duran*  
*Matte Duran*  
*Bautista*



Rodríguez  
*[Signature]*

Remigio J. J. J.  
*[Signature]*

Sesion ordinaria  
 del dia 2 de Diciembre

- Presidencia
- Antonio Mateo
- Concejales
- Severo Garcia
- Juan Carralero
- Fernando Bautista
- Juan Antonio Lodes
- Ramón Cuñer
- Miguel Duran
- Alonso Borragan
- Miguel Duran

En Montijo a veintena  
 de Diciembre de mil ochocientos  
 noventa y tres, en el salon de la casa  
 comunal, bajo la Presidencia del  
 Sr. Mateo L. Antonio Mateo Pardo  
 se reunieron los señores Concejales, Carriafan  
 tero, Bautista, Lodes, Cuñer, Duran Borra-  
 gan y Duran, con objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria de este dia, siendo las siete  
 y media de la mañana y habiendo un nu-  
 mero suficiente para tomar acuerdos, el  
 Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
 publica con el principio por la lectura  
 del acta de la anterior que por hallar

la conforma qui a probada.

Acto seguido se dio cuenta  
de una carta que a la Real Cédula dirige  
al Procurador de Merida Sr. Crespo, a la  
que acompaña copia de la provisen-  
cia dictada por el Sr. Juez de primera  
instancia en el pleito que entre el  
fomento que se entabla con el  
de dicha ciudad sobre reconocimiento  
del derecho al agua que manejan  
de los aprovechamientos de los Palacios  
del termino de esta, en la que se ve  
varios documentos antes de dictar senten-  
cia en dicho pleito. Enterado el fomen-  
tamento de la referida carta, así como  
también de la provisenia que a la  
misma se acompaña, y en vista de  
que en esta no limita el Juez el nu-  
mero de documentos que se han de  
sacar para mejor proveer, ni señala  
el termino prudencial dentro del que





hayan de exponer los documentos,  
segun determina la Ley de enjuicia-  
miento civil; de pagar manumota  
sura que se cobra del abogado

Se  
desejos  
que se piden  
al abogado  
deanatequi  
entable el  
so que la Ley  
permite con  
tra la Proce-  
de mejor provee-  
nida en el que  
entable  
o contra el byto  
o Merida

que dirige a esta corporacion en el mu-  
eronado asunto, entable los recursos  
que sean necesarios contra la referida  
providencia a fin de conseguir por to-  
dos los medios posibles sea sentenciado  
dicho pleito dentro del plazo legal  
y evitar las dilaciones sin limites a que  
segun parece tiene la referida pro-  
videncia.

En seguida el Sr. Presidente  
haciendo uso de la palabra manifiesto  
que segun se le habia manifesta-  
do ante ayer por un viajante o com-  
ponal, se esta publicando por la  
Academia la Historia General de Espa-  
na bajo la direccion del Excmo Sr  
D. Antonio Canovas del Castillo, y



como tiene la seguridad que ha en  
su obra completa e ilustrada  
ma, lo ha presentado a la corpora-  
cion por si cree conveniente suscribir  
se a ella con destino al municipio.  
Entendidos el Ayuntamiento de lo  
expuesto por la Presidencia y toman  
solo en consideracion para examinar  
las partidas consignadas para mencio-  
nar en el presupuesto corriente; y en vista  
de que estas son limitadas, y que por tan-

S.  
Suscripcio-  
nes  
de acuerdo  
hauer la  
la Junta de  
espana que  
publica la  
Academia,  
cuando este  
terminada  
publicacion  
siempre  
en importe  
no crease  
cientos

to no puede atender a la propuesta por  
el Sr. Presidente, de parecer unanime  
de acuerdo: que cuando este terminada la  
publicacion de la Historia general de  
espana que publica la Academia, se adquiriera un  
ejemplar con destino a este municipio  
siempre que su coste no exceda de cien  
pesetas, que se satisfara con cargo al ca-  
pitulo de imprevistos del presupuesto  
que rija  
Tambien se acordó satisfa-





N. 0.585.590

*José 108*

cer eminente y cinco pesetas con cargo  
 +  
 al capitulo y articulo comprensivo  
 de del presupuesto que rige a D. Rafael  
 y Rosay, comisionado para hacer la en-  
 caga en caja y proveer el sorteo de  
 los planos del replanteo del año actual,  
 que ha hecho como indemnizacion de los gastos de viaje  
 y estada en la capital que le ha ocasiona-  
 do dicha comision.  
 Seguidamente se dio conocimiento  
 de una instancia que a la Corporacion diri-  
 ge D. Sebastian de los Rios Martin sector  
 vecino pidiendo se le use por su valor o  
 precio un espacio de terreno sobrante en  
 la via publica que existe al extremo Norte  
 de la manzana de la quincuagésima tercera man-  
 zana primero que el mismo posea en la Plaza  
 del Camonal y en el sitio se entre la linea  
 de la fuerza y el camino de las Pintas. Entiendo el



0827850 71  
Ayuntamiento de la referida instancia  
acuerda para la a la comision de policia

Policia urbana y rural para que previo estudio  
urbana del termino que se pide la informen segun  
y rural <sup>en el concepto de justicia, y disponiendo</sup>  
Para a info  
me de la comi que en caso de ser el informe favorable a  
non mas in  
termino piden  
so termino de villa el aludido termino, sometiendose me  
de barchan se  
los Pion y otra diligencias a la resolucion de la  
corporacion municipal

Por ut finis se dio cuenta de la comen-  
dencia de la semana y el Ayuntamiento que  
se enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion de que se  
actuse la presente que firman los Pres  
concurrentes segun yo el secretario certifico.

Mateo  
Cordero  
Durán  
Bautista  
Núñez  
Mateo  
García  
Paragany  
Refusado  
Romigio fernandez

seion ordinaria del

En Montijo a treyntay uno de

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- Juan Mateo
- Alonso Barragan
- Juan Carretero
- Luisano Muner
- Juan de Caceres
- Miguel Duran
- Bernardo Bandista

De mill ochocientos noventa y una  
 En el salon de la casa consistorial, ba-  
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
 tonio Mateo Puilla, se reunieron los Sr.  
 Concejales Mateo Barragan, Carretero, Mu-  
 ner, Caceres, Duran y Bandista, con objeto de  
 celebrar la seion ordinaria de este dia sien-  
 do las ocho de la mañana, y habiendo  
 numero suficiente para tomar acuerdos,  
 el Sr. Presidente declaro abierta la seion  
 publica dando principio por la lectura  
 del acta anterior que por hallarla confor-  
 me fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento  
 en vista de lo que preceptua el capita-  
 lo cuarto de la vigente Ley de quintas  
 de parcerias mancomunadas acuerda que el dia  
 veinte del proximo mes de Enero se pro-  
 ceeda por esta corporacion a formar el  
 Ayuntamiento de mozas para el cumpli-  
 miento del ejercicio del año entrante en mil o

dieciocho noventa y cuatro, y al efecto  
dispuso que el primer del mes de mayo  
se publicaran en los sitios públicos de costumbre en  
la localidad, haciendo saber a los mo-  
ros que en cumplimiento de la obligación que tienen  
de hacer inscribir en el catastro  
de sus fincas y especificando la responsabi-  
lidad en que incurre el que no lo verificare

En su virtud se dio conocimiento  
de la cuenta que presenta el maestro  
de la imprenta de la ciudad, de los gastos que  
en la semana anterior ha ocasionado la  
obra de reparación que por encargo de

este Ayuntamiento ha ejecutado en  
las partes funcionales, la cual importa  
seiscientos cuarenta y ocho reales y ochenta y cinco céntimos. Enterada la Corpora-  
ción de la precitada cuenta por una  
en la semana anterior acordó aprobarla previo  
mantener favorable de la comisión de bon-



N. 0.585.591

folio 107

en la que se fabricaron, y dispuso que su importe se  
esta cantidad se satisfaga al mentado con cargo  
de en la forma  
Comunal al capitulo y articulo correspondiente de  
presupuesto que rige.

Seguientemente el Ayuntamiento  
de unanime conformidad acuerda retirar de

Beneficencia a Maria Garcia, Teresa Moreno, Manuel Pri  
de la retina Ma, Pedro Moreno, Toribio Lano y Maria Saball  
las asignaciones  
para la lactancia de sus hijos, puesto que  
segun confesion de los mismos interesados  
ya no las necesitan.

Y en el mismo la Corporacion de pa

Beneficencia acuerda de unanime conformidad con el Sr. Toribio  
de unanime conformidad con el Sr. Toribio  
con el Sr. Peric Garcia y Juan Courel Palomo, la a  
asignacion de cinco pesetas mensuales para  
lactancia de sus hijos, puesto que  
segun confesion de los mismos interesados  
ya no las necesitan.

1874  
respectivos hijos Maria, Inara, Francisca  
y Lore, que suscritaran desde el mes proximo  
este segundo se dio conocimiento  
to del informe de la Comision de policia  
urbana y rural, favorable a la peticion  
que tiene presentada D. Sebastian de los  
Rios Martin de estos vecinos para que se  
le ceda un espacio de terreno sobrante de la  
via publica que existe entre la via ferrata  
y el camino de las Puercas al extramuro. Hor  
te de una suerte de tierra que dicho D. Rios  
en la D. herencia del Camonal de este termino,  
y se la diligencia de la mensura y tara  
cion que del expresado terreno han hecho  
los peritos de la villa Sebastian Jimen  
y Juan Romero Cervera, en la que declaran  
que el referido terreno comprendido den  
tro de los limites señalados en el oculto  
mide una superficie de ochocientos  
ta metros cuadrados, al que consideran de  
valor enarenta y ocho pesetas. Enterado  
el Ayuntamiento del informe y oíligu



cia de sus linderos, memoria y tasacion ante  
referidos, aprobo mis y otra diligencia ha  
sido enyo el primero, y en su consecuen  
cia se pareció unanime acuerdo conceder  
el aludido terreno por la cantidad de una  
renta y ocho penitas en que ha sido ta

Policia  
rural  
conforme con  
el sistema  
de la comuna  
de union y el  
título de propiedad  
de union y el título de propiedad si lo es  
que el referido importe de un tanto y  
sobre penitas ha de ingresarlas en las ar  
cas de este municipio antes de terminar  
el presente ejercicio económico.  
Por último se dio cuenta de la comen  
tancia de la semana y el ayun  
tamiento quedó enterado.  
Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar se levantó la  
sesion de que recibiere la presente  
primar los tres concejales que

sado al peticionario D Sebastian de los  
Rios i Martin, con la expresa condicion  
de que ha de satisfacer de su renta la  
cantidad de un tanto y ocho penitas  
de union y el título de propiedad si lo es  
que el referido importe de un tanto y  
sobre penitas ha de ingresarlas en las ar  
cas de este municipio antes de terminar  
el presente ejercicio económico.  
Por último se dio cuenta de la comen  
tancia de la semana y el ayun  
tamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar se levantó la  
sesion de que recibiere la presente  
primar los tres concejales que



han convenido de que yo el infra,  
santo secretario escribo.

Mateo

Bautista

Carretero

Amador

Mateo

Codey

Baragan y  
Nemun

Benigno Fernandez

Juan  
H





Don Remigio Fernandez y Fernandez, Se-  
cretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico que el libro de actas  
que procede de las sesiones celebradas por el Ayun-  
tamiento en todo el año de mil ochocientos no-  
venta y tres, se compone de cincuenta y cuatro  
pliegos o ciento ochocientos folios, que con-  
tienen cincuenta y cuatro actas de otras tan-  
tas sesiones, contadas con las sin efecto, celebra-  
das por la Corporacion que al principio se re-  
laciona, y precedidas por el Alcalde respectivo  
Don Antonio Mateo Puilla.

Para que conste expuso la presente que oia  
y sella dicho Sr. Alcalde en Montijo a treinta  
y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa  
y tres.

Remigio Fernandez



9<sup>o</sup> B<sup>no</sup>  
Mateo Puilla

*[Faint handwritten text at the top of the page]*



# Índice

Formado por orden alfabético de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año natural de 1893 con expresión de las fechas en que se celebraron y folios en que se hallan los acuerdos.

	Expresión de los acuerdos	Fechas de las sesiones		Folios en que se hallan los acuerdos	
		Día	Mes	Folios	
	<u>Letra</u>				
	<u>A</u>				
Apéndice	Se aprueban las propuestas de cultos y hojas de la ganadería ocurridas en el año corriente que han de tenerse en cuenta para incluirlos en el que ha de formarse para el ejercicio de 1893 a 94	26	Febrero	15	vuelto
Apéndice	Se autoriza el formado para el ejercicio de 1893 a 94	19	Marzo	17	Id.
Alumbrado público	Se dispone que el servicio de este ramo en el invierno próximo se ejecute por administración y solo en las noches que se crea de absoluta necesidad	17	Septiembre	74	Id.
	<u>B</u>				
Beneficencia	Se le concede cinco pesetas mensuales como asignación para la lactancia de su hijo Francisco Caco Caco Menéndez	8	Enero	4	Id.
Idem	Se le concede asignación para la lactancia de su hijo Julián a Fernando Villares	26	Marzo	20	Id.
Idem	Se concede asignación para la lactancia de sus respectivos hijos a María Caballero y José del Pijo	30	Abril	25	Id.
Idem	Se acuerda que las medicinas que necesitan las cinco familias pobres incluídas en la lista de beneficencia se le faciliten por las droguerías que existen en la localidad con cuyo farmacéutico se concertan a 7 <sup>50</sup> pesetas cada una	28	Junio	50	Id.
Bienes Municipales	Se da conocimiento de la autorización del Gobernador Civil para que el Ayuntamiento pueda inaugurar el matadero y conalou de ganado invernables				

	Expresion de los acuerdos	Fechas de las sesiones		Folios en que se hallan los acuerdos
		Dia	Mes	
Beneficencia	para el objeto a que estaban destinados	25	Junio	81 Carta
Idem	Se acuerda retirar las asignaciones que para la lactancia de sus hijos se le tenían con cédulas a ciertos individuos de la localidad	"	Id	" Idem
Idem	Se nombra la Comision que ha de formar la lista para el ejercicio proximo de 1893 a 94	"	Id	82 Carta
Idem	Se aprueba y se manda poner al publico la que ha de regir en el año economico corriente	30	Julio	64 Id
Idem	Se acuerda el pago de las equatas de las cien familias pobres comprendidas en la lista de beneficencia	15	octubre	82 Carta
Biens Municipales Guorribles	Se aprueba la tencion de los derruidos matadero y corralon de Concejo y se acuerda que el dia 25 del que rije se celebre la subasta para su enajenacion	15	Id	85 Carta
Biens Municipales	Se aprueba la subasta de enajenacion del matadero y corralon de concejo y se adjudican a D. José Cabras y D. José Chao respectivamente	29	Id	91 Id
Beneficencia	Se le retira las asignaciones para la lactancia a seis individuos	31	Dicre	107 Id
Idem	Se acuerda conceder la asignacion para la lactancia a cuatro individuos	31	Dicre	" Id
Letra C.				
Consumos	Se da cuenta de la R.O. del Ministro de Hacienda fecha 15 Noviembre pp. por la que se rebaja el cupo de consumos de esta Villa a 26724 pta desde el año 1891 a 92	15	Enero	8 Carta
Idem	Se nombra el numero de vecinos igual al de concejales que han de acordar el medio de hacer efectivo el cupo del ejercicio de 1893 a 94	28	Abril	27 Id
Idem	Se acuerda que sea la Administracion Municipal el medio de hacer efectivo el cupo señalado a esta Villa para el ejercicio de 1893 a 94	27	Id	20 Idem
Calamidad y Peticiones	Se nombran tres comisiones especiales del seno de la Corporacion para que estudien y tamen los daños causados en la Hacienda de <del>San Juan</del> por la tormenta de piedra que desear	29	Id	88 Id

	Expresion de los acuerdos	Fechas de las sesiones		Folios en que se hallan
		Dia	Mes	los acuerdos
	yo el 28 de Abril			
Calamidades Pu- blicas	Se da cuenta por las comisiones de tres conce- jales de la entidad de los daños causados por la formentera que descargó sobre esta Villa el 28 de Abril	7	Mayo	36 Vueltas
Consumos	Se acuerda formar el presupuesto distribuido por ramo y especie del importe del total en cabecera municipal unalado a esta Poblacion para el ejercicio de 1893 a 94	7	Mayo	37 Id
Idem	Se nombra una Comision especial de tres Concejales para que estudie y redacte las bases por que hallan de regirse los conciertos particulares en el ejercicio de 1893 a 94	21	Mayo	39 Id
Idem	Se aprueban las bases por que han de regir- se los conciertos particulares que por el impuesto referido se solicitan para el ejercicio de 1893 a 94 y nombran las comi- siones que en representacion del Ayuntamiento han de admitirlos	11	Junio	44 Id
Idem	Se acuerda que la Administracion se instale en la misma casa donde estaba antes si el dueño quiere alquilarla	18	Id	47 Carta
Idem	Se amplia el plazo para la admision de conciertos particulares	25	Junio	51 Vueltas
Idem	Se nombra la comision que ha de practi- car los afors de salida al concluir el ejercicio corriente	25	Id	54 Carta
Idem	Se prorroga por todo el corriente mes el plazo para la admision de conciertos par- ticulares	21	Julio	56 Id
Idem	Se nombra al Concejal Sr. Cordero para que sustituya al Sr. Nuñez en la comi- sion de afors de ultimo de año	21	Id	58 Id
Idem	Se acuerda aprobar el arriendo de la casa para instalar la administracion de Consumos de esta Villa	21	Id	58 Vueltas



		Padros de las sesiones	En que se hallan los acuerdos
<u>Expresion de los acuerdos</u>		<u>Dia</u>	<u>Mes</u>
Contribucion de Inmuebles	Se acuerda proceder a la formacion del Repartimiento para el ejercicio de 1893 a 94	2	Julio
Contribucion Foral	Se aprueba el repartimiento para el año economico de 1892 a 94 y se manda exponerlo al publico por termino de 3 dias	30	Iden
Calamidades Publicas	Se acuerda contestar a una carta circular del Sr. Gobernador Civil en el sentido de que a este pueblo no le es posible atender a las calamidades de otros puntos que fue muy perjudicado por la tormenta de piedra que en ella y sus inmediaciones descargo el 28 de Abril	15	Octubre
Consumos	Se nombra aforador en los que han de practicarse de los vinos de la cosecha actual a <u>Mencibao Lopez</u> el que desde luego desempeñara su cometido	29	Iden
Iden	Se nombran dos jornaleros para el peso de los cerdos de las matanzas del año actual	29	Iden
<u>Letra D</u>			
Delinencias	Se acuerda se haga por la Comision de la Policia Urbana y Rural si en justicia procede el que solicitan <u>D. Alonso Barragan</u> y otros del ejido amarrado o del comun que confina con el cerro de la Continenda	26	Marzo
Iden	Se aprueba el practicado por la Comision de Policia Urbana y Rural en el ejido amarrado del comun que confina con el Cerro de la Continenda de la Proposicion de <u>D. Alonso Barragan</u> y otros	9	Abril
<u>Letra E</u>			
Empleados	Se acuerda el pago de los ocupados en el reparto sellado y recogido de las cédulas declaratorias para el Padron de habitantes	22	Enero
Elecciones	Se señalaron los locales donde han de constituirse las mesas en las de Diputados a Cortes para de efectuarse el dia 25 de Marzo próximo venidero	19	Febrero

Expresion de los acuerdos

Fechas de las sesiones		Folios en que se hallan los acuerdos
Dia	Mes	

Empleados	Se nombra Escribiente temporero para que cubra los trabajos de la Secretaria a Jose Garguira Lozano	16 Abril	25 cara
Embargo	Se acuerda hacer el di de carros y caballerias para el anastre del almondrilla que necesita la carretera que conduce a la Estacion del ferrocarril	30 Id	34 vuelto
Empleados	Se fija la plantilla de los que han de ocupar en la Administracion Municipal del impuesto de consumo de esta Villa	18 Junio	46 Id
Idem	Se nombra administrador del impuesto de consumos de esta Villa bajo la garantia que ofusca a Manuel Gonzalez de estos vecinos	25 Idem	53 cara
Idem	Se nombra Interventor de la admion de consumos de esta Villa a D. Jose Prieto Goyman de estos vecinos	25 Id	53 vuelto
Idem	Se nombra redunanza de la admion de consumos de esta Villa a Blas Cruz Polo	25 Id	53 Id
Idem	Se le admite la renuncia del cargo de el quacil a Juan Miguel Quintana y se nombra para que lo sustituya a Pedro del Piño	30 Julio	67 cara
Embargo	Se acuerda que se haga el de carros y caballerias para que se haga el acarreo de almondrilla a la carretera y el arreglo de los caminos vecinales y vias publicas	8 Octubre	80 vuelto
Elecciones	Se hace la asignacion a cada distrito de los concejales que han de elegir en las convocacion para el dia 19 de Noviembre proximo	29 Id	92 cara
Idem	Se anotan los locales donde han de constituirse los mesas en las elecciones de concejales el dia y mes de Noviembre coniente	5 Noviembre	96 vuelto
Letra G			
Funciones	Se acuerda el pago de la cera consumida en la de la Candelaria a que asistió el Ayuntamiento	19 Marzo	18 cara
Ferias	Se acuerda se invite en la Plaza publica la que acostumbra a celebrarse en esta Villa con motivo de la festividad de Nuestra Señora de	27 Agosto	70 Id

Fecha de las sesiones  
Días  
Dios en que se hallan los acuerdos

Exposición de los acuerdos  
Letra Y.

Instrucción Pública

Se preguntan y son aprobadas las cuentas del material de las Escuelas pp.<sup>as</sup> de ambos puros de esta Villa

6 Agosto

65 Cara

Letra D.

Junta provincial

Se nombran los peritos que han de constituir la que ha de funcionar en el curso de 1899 a 1900

8 Enero

6 Nullos

Junta Municipal

Se acuerda la división de la población en secciones para el nombramiento de la que ha de regir en el corriente año económico

20 Julio

62 Id

Junta Local

Se nombra por sorteo a los contribuyentes que han de constituir la que funcionará en el corriente año económico

20 Agosto

69 Cara

Letra P.

Litigio

Qui se interese del abogado Abarrate que active la pronta resolución del que se tiene entablado contra Merida

21 Mayo

41 Id

Idem

Se da cuenta de una carta del Abogado D. Federico Abarrate que participa que el que se tiene entablado contra el Ayuntamiento de Merida está pendiente de que la parte contraria presente el escrito de conclusión

11 Junio

44 Nullos

Idem

que lo hará dentro del mes actual

Qui se interese del abogado D. Federico Abarrate haga uso del derecho que nos asiste para obligar al Jefe de Merida a que dicte sentencia con el que tiene

10 Septiembre

72 Cara

Idem

mod pendiente con su Ayuntamiento

Qui se interese al abogado Abarrate que intable el recurso que la ley permite contra la providencia de mejor proveer dictada en el que se tiene entablado con

24 Octubre

104 Id

tra el Ayuntamiento de Merida

Letra M.

Mulieres Municipales

Se le admite la renuncia que presenta del cargo a D. Esteban Amaya y se

25 Marzo

21 Nullos

se nombra interinamente para sustituirlo a D. Esteban Ramas Calvo





		Horas de las sesiones	Día	Mes	En que se hallan los acuerdos
<u>Exposición de los acuerdos</u>					
Montepío	Se acuerda contribuir por estos fondos Municipales con veintinueve pesetas al constituido por la Guardia Civil		2	Julio	56 Nullos
Movilización	Se acuerda adquirir el mesario para las oficinas del Ayuntamiento Letra O.		5	Octubre	95 Yd
Obras Públicas	Se encarga al Maestro Alarife Gerónimo Cabero para que forme el presupuesto para la de rectificación de la casa Consistorial		15	Octubre	89 Cava
Yden Yden	Se aprueba el presupuesto y se acuerda que se ejecuten por administración las de rectificación de la casa Consistorial cuyo presupuesto formó el maestro alarife Gerónimo Cabero		5	Noviembre	98 Yd
Yden Yden	Se acuerda el pago de los gastos ocasionados en la semana última en la que se está ejecutando en la casa Consistorial		17	Dobro	102 Yd
Yden Yden	Se acuerda el pago de los gastos ocasionados en la semana última en la que se está ejecutando en la casa Consistorial Letra P		21	Dobro	106 Nullos
Policia Urbana	Se le cede a Antonio Gomez Barri una pequeña parte de terreno sobrante de la vía pública a espaldas de su casa de la calle de Atrios		10	Enero	2 Yd
Policia Urbana y Rural	Se acuerda proceder al arcepo de las públicas haciendo uso del embargo de carridos y caballerías		5	Yd	4 Yd
Presupuesto	Se nombra la Comisión especial que ha de formar en la adicional del ejercicio corriente y el ordinario de 1893 a 94		22	Yd	9 Cava
Costos	Se aprueban las cuentas del Establecimiento respectivo al ejercicio de 1891 a 92		19	Febrero	14 Yd
Policia Urbana y Rural	Se pasa informe a la Comisión una instancia de Gabriel Rodriguez en la que pide le conceda terreno sobrante de la vía pública entre la calle de Norma Nieto y la		26	Yd	15 Nullos

		Fechas de las sesiones		En los que se hallan los acuerdos
Exposición de los acuerdos		Día	Mes	
Pagos	Se acuerda hacer a D. Modesto Perrod el de los efectos de oficina que ha facilitado	19	Marzo	18 Caras
Votos	Se acuerda hacer a D. Francisco Fuentes el de los efectos de oficina que ha facilitado para el Ayuntamiento	19	Id	18 Caras
Pagos y mudanzas	Se acuerda que el Ayuntamiento se provea de lascaja y domancia según dispone el R. D. de 10 de Mayo último	26	Id	22 Id
Pagos	Se acuerda hacer a D. José Rodríguez el de los gastos de viage que ha hecho a Mérida para asuntos del servicio	9	Abril	20 Multa
Puntos	Se aprueban los proyectos del adicional de este ejercicio y del ordinario de 1893 y 94 formado por la Com.	20	Id	27 Id
Pagos y Policía Urbana y Rural	Se acuerda hacer el del alq. casa oficina feleg. de esta villa para el informe de la Comisión la instancia de Manuel Caraturo pidiendo se le ceda un espacio de terreno unido a la finca de la Matutera de su propiedad	30	Id	25 Caras
Pagos y mudanzas	Se aprueba un espacio de terreno unido a la finca de la Matutera de su propiedad	21	Mayo	10 Caras
Pagos y mudanzas	Se nombra una Comisión especial que se encargue de redactar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre pesos y mudanzas para el ejercicio proximo de 1893 a 94	21	Id	10 Multa
Pagos	Se acuerda hacer a Antonio Blasus el de importe de los efectos que ha facilitado para las oficinas del Ayuntamiento	21	Id	11 Id
Pagos y mudanzas	Se aprueba el pliego de condiciones y tarifas para el arriendo del arbitrio sobre pesos y mudanzas para el ejercicio de 1893 a 94	28	Id	12 Id
Votos	Se aprueba la subasta y se declara adjudicado el remate del arbitrio de pesos y mudanzas para el año de 1893, y a favor de Lorenzo Guzman	28	Junio	30 Id
Pagos y Policía Urbana y Rural	Para el informe de la Comisión la instancia de Francisco Gomez pidiendo se le ceda una parcela de terreno contiguo a su casa de la calle de la Merced	29	Julio	31 Id

Fechas de las sesiones		En que se hallan los acuerdos
Día	Mes	

Exposicion de los acuerdos

Pago	Se acuerda el del alquiler de la casa Cuartel respectivo a los documentos del actual ejercicio economico	25 Junio	54 Cera
Idem	Se acuerda el del importe del aceite petrolio consumido en el alumbrado publico de esta poblacion	25 Idem	54 Multa
Policia Urbana y Rural	Se pasa a la Comision para su informe una instancia pidiendo la concesion de una pequena parte de terreno sobrante de la via publica que existe a un extremo de la casa que el uporiente Juan Antonio Almonacid posee	10 Julio	60 Cera
Idem Idem	Se examina una instancia de Juan Serna no felices pidiendo un espacio de terreno para edificar	6 Agosto	65 Multa
Idem Idem	Se pasa a informe de la Comision una instancia de Manuela Calvo pidiendo un pequeño espacio de terreno a espaldas de su casa calle de Arco	6 Idem	65 Multa
Idem Idem	Se pasa a informe de la Comision una instancia de Juan Rodriguez pidiendo se le ceda un espacio de terreno a espaldas de su casa Calle de Arco	9 Id	66 Cera
Idem Idem	Se pasa a informe de la Comision del sumo la instancia de D. Pedro Valdivia pidiendo un espacio de terreno al site del Charco del Moro	10 Septbre	71 Multa
Cachorros	Se nombra la Comision que ha de ocuparse en formar el de los canos y la balleria existente en esta poblacion	10 Idem	72 Idem
Idem	Se aprueba el de canos y en balleria formada por la Comision especial y se dispone publicar por termino de 15 dia para sus demandas	17 Id	75 Cera
Policia Urbana y Rural	Se le concede una pequeña parcela de terreno que tiene solicitada Francisco Gomez Rodriguez de este vecino	15 octubre	82 Multa
Idem Idem	Se acuerda con el informe de la Comision se le cede a Manuela Calvo un espacio de terreno a espaldas de su casa calle de Arco	18 Idem	83 Id



		Exposicion de los acuerdos		Fechas de las sesiones		Folios en que se hallan los acuerdos
		Dia	Mes			
Policia Urbana y Rural	Se acuerda en la Comision se cede un espacio de terreno a Juan Rodriguez Molino a espaldas de su casa N.º 84 de la calle de Vico	15	Setiembre	94	Multo	
Idem Idem	De conformidad con el informe de la Comision se cede a D. Pedro Balleto Taldieria con las excoeuiones que se le imponen un espacio de terreno al sitio del Charro del Moro	15	Id	98	Casa	
Policia Urbana	Se concede licencia para colocar un puesto de horchava en la Plaza a Jose Diaz Alvarez	5	Novie	96	Id	
Idem Idem	Se acuerda por el informe de la Comision una instancia de varios vecinos pidiendo se ceda al camino pariterior para edificar casas un espacio de terreno al sitio el charro del Moro	8	Id	96	Multo	
Comisarios	Se le niega a que piden los musicos para dar bailes en el partido	3	Octe	99	Casa	
Proed. de apremios	Se nombra a este efecto a D. Julian del Valle	14	Id	102	Id	
Cajeros	Se acuerda hacer a Antonio Blanco el de los efectos de escritorio facilitados para el Ayuntamiento	17	Octe	102	Multo	
Policia Urbana y Rural	Para el informe de la Comision una instancia pidiendo terreno de D. Sebastian de los Rios	24	Octe	108	Id	
Policia Rural	Conforme con el dictamen de la Comision se acuerda ceder a D. Sebastian de los Rios el espacio de terreno que solicita entre el camino de las pinillos y la via ferrea	31	Id	108	Casa	
Quintas	Letra L. Se declara la incompatibilidad de los Comisarios para el acto de la clasificacion y declaracion de Soldados	5	Febrero	11	Multo	
Idem	Se nombra Comisionado a D. Remigio Fernandez para que condujera a Badajoz los quintos del cumplimiento del año actual que deban presentarse al servicio de educacion de la Comision Provincial	26	Marzo	21	Casa	

Dichas de las sesiones		Días en que se hallan los acuerdos	
Día	Mes		

Expresion de los acuerdos

Quintas	Se acuerda pagar a la caja de resutas de Badajoz el importe de los nuevos facultados por la misma a los útiles caudiciales que ha tenido a su cargo	18 Junio	117	Cara
Idem	Que se abonen 35 pesetas para gastos de viaje al Comisionado que ha hecho la entrega de la caja de las quintas del cuatrimestre del año actual	21 Dibre	105	Id
Idem	Se acuerda publicar bandos haciendo saber que el dia 9 de Enero se va a proceder al abilitamiento de monedas Petra R.	21 Id	106	Tulto
Recargos municipales	Se aprueban la cuenta de recaudacion de los impuestos sobre territorial o censal hecha por D. José Guayra en el 2º trimestre	5 Febrero	11	Id
Idem Idem	Se acuerda imponer el 10 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial	26 Marzo	20	Cara
Idem Idem	Se acuerda imponer el 30 por 100 sobre el valor de las viviendas personales para el ejercicio proximo de 1893 a 94	21 Mayo	41	Id
Idem Idem	Se acuerda imponer el 35 por 100 sobre las cuotas que se fijan a los carruajes de lujo Petra S.	10 Septre	75	Id
Subvenciones	Se acuerda hacer la de Historia de España que publica la Academia cuando este terminada su publicacion siempre que su importe no exceda de 1000 pesetas Petra X.	24 Dibre	104	Tulto
Telefono	Se acuerda espresar el animo de varios vecinos de la localidad con objeto de convocar su opinion sobre la proposicion para instalar una red telefonica que hace D. Antonio Rodriguez Ramas	2 Julio	57	Tulto
Idem	De acuerdo con la opinion de los vecinos a quienes se les ha consultado se desistia la proposicion de D. Antonio Rodriguez Ramas sobre la de una red telefonica en esta villa	16 Id	61	Cara



	Expresion de los acuerdos	Fechas de las sesiones		Folios en que se hallan los acuerdos
		Dia	Mes	
	Letra V.			
Vecindad	Se desestima por indocumentada la peticion para que se le desgrida la que disfruta en esta Villa Manuel Merino Grajeda	10	Enero	17 vuelto
Yden	Acudiendo a la peticion de Manuel Merino se le desgrida la vecindad que disfruta en esta Villa por haberla trasladado a Carmonita	15	Octubre	75 Yd
	Letra G.			
Guardia Civil	Se acuerda pagar por completo el alquiler de la casa que ocupa la fuerza de tenencia en esta Villa y se nombra una comision para que gestione el arriendo de otra casa que reúna mejores condiciones de estancie y comodidad que la que hoy ocupa dicha fuerza	24	Septre	78 cara
Yden Yden	Se acuerda iniciar el expediente para el arriendo de una casa donde instalar por comodidad la fuerza destinada en esta Villa	5	Novbre	91 vuelto
Yden Yden	Se da cuenta de una comunicacion del Director General en la que da las gracias al Ayuntamiento por haber acordado satisfacer de sus fondos el importe de la Alquiler de la casa Cuartel	26	Yd	99 Yd
Yden Yden	Se da cuenta del pliego de condiciones para el arriendo de la casa Cuartel y se dispone suspender la tramitacion del expediente hasta que haya comunicacion especial en el presupuesto	10	Dicre	101 cara





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





